

PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

(Versión 04082023 cargue 18122023)

MUNICIPIO DE CABUYARO


(META)

Subdirección de Planeación Operativa

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad

Agencia Nacional de Tierras

2023

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO

El municipio de Cabuyaro, en el departamento del meta, fue objeto de focalización para intervención a través del modelo de oferta, mediante la elaboración del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural o POSPR, en el marco de la sexta sesión del Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial, protocolizada mediante acta número 7 con fecha del 12 de abril del 2023.

Lo anterior, en concordancia con las funciones establecidas para el Comité, según la Resolución 137 del 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural¹, aplicando el modelo de focalización elaborado y concertado entre el Ministerio, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, en adelante MADR, ANT y UPRA, respectivamente.

En el mismo orden de ideas, dadas las facultades dispuestas en el numeral 4° del artículo 4° del Decreto Ley 2363 del 2015, la ANT mediante circular interna número 23 del 07 de junio del 2023 programó 51 municipios para iniciar la fase de formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, entre estos municipios, CABUYARO – META.

FECHA	HECHO
06 de mayo del 2022	Focalización sectorial mediante Resolución 137 de 2022.
30 de marzo del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial (Presencial)
12 de abril del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial (Virtual)
07 de junio del 2023	Programación, mediante circular No 23 del 07 de junio del 2023.
FUENTE: elaboración propia. Agosto de 2023.	

Por otro lado, es necesario precisar tal y como se muestra en la tabla 2, el insumo cartográfico utilizado en el desarrollo de los análisis espaciales y alfanuméricos que se realizan en este documento, para lo cual se disponen datos relacionados con la vigencia, escala, cobertura, entre otros.

¹ Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Focalización y Priorización Territorial y se adoptan lineamientos, criterios y la metodología para la focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

TABLA 2. INSUMO CARTOGRÁFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR

Insumo cartográfico Disponible	Geodatabase (GDB) Plan Básico de Ordenamiento Territorial (EOT) – Remitido mediante oficio 140.09.01.112 Geodatabase (GDB) determinantes con vigencia 14/07/2023 y entregada con fecha 20/09/2023. Geodatabase (GDB) capa étnica Dirección de Asuntos Étnicos (DAE-ANT) con vigencia 16/02/2023 y entregada con fecha 24/03/2023. Geodatabase (GDB) base predial Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con vigencia 2023 y fecha de descarga 23/08/2023.
Escala	Geodatabase (GDB) EOT: No aplica. Geodatabase (GDB) determinantes 1:10.000 - 1:25.000. Geodatabase (GDB) capa étnica: 1:25.000. Geodatabase (GDB) base predial: 1:25.000.
Cobertura	Municipal.
Predios	1512.
Red Geodésica Densificada²	Red Activa MAGNA ECO: AGAB. Red pasiva GNSS: Red de puntos de precisión (vértices geodésicos): 17. Aptos para posicionamiento con GNSS: 10 (47288001, 47288002, 47288003, 47288004, 47288005, 47288006, 47288007, 47288008, 47288009, 47288010). Año 2012* Red Geodésica Pasiva.
Gestor Catastral	IGAC
FUENTE: elaboración propia a partir de la información remitida por la Alcaldía municipal de Cabuyaro, Meta. Radicado ANT No. 20232108822231 de fecha, 2023-06-28 y la información disponible en el micrositio de la Subdirección de Planeación Operativa: https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/ . Septiembre de 2023.	

En el municipio se realizaron jornadas de socialización comunitarias e institucionales, junto con cartografías sociales, actividades que permitieron obtener información territorial, que son insumos para la formulación de este POSPR.

² Es necesario identificar la ubicación de las estaciones permanentes de la Red MAGNA-ECO para establecer el área del municipio sobre la cual no es posible realizar levantamiento planimétrico debido a que supera la distancia máxima establecida en los parámetros fijados por la autoridad catastral -IGAC-, Resolución 643 de 2018. Esto permite conocer previamente si es necesario contar con un punto base de apoyo que permita alcanzar la precisión exigida durante la fase de implementación.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

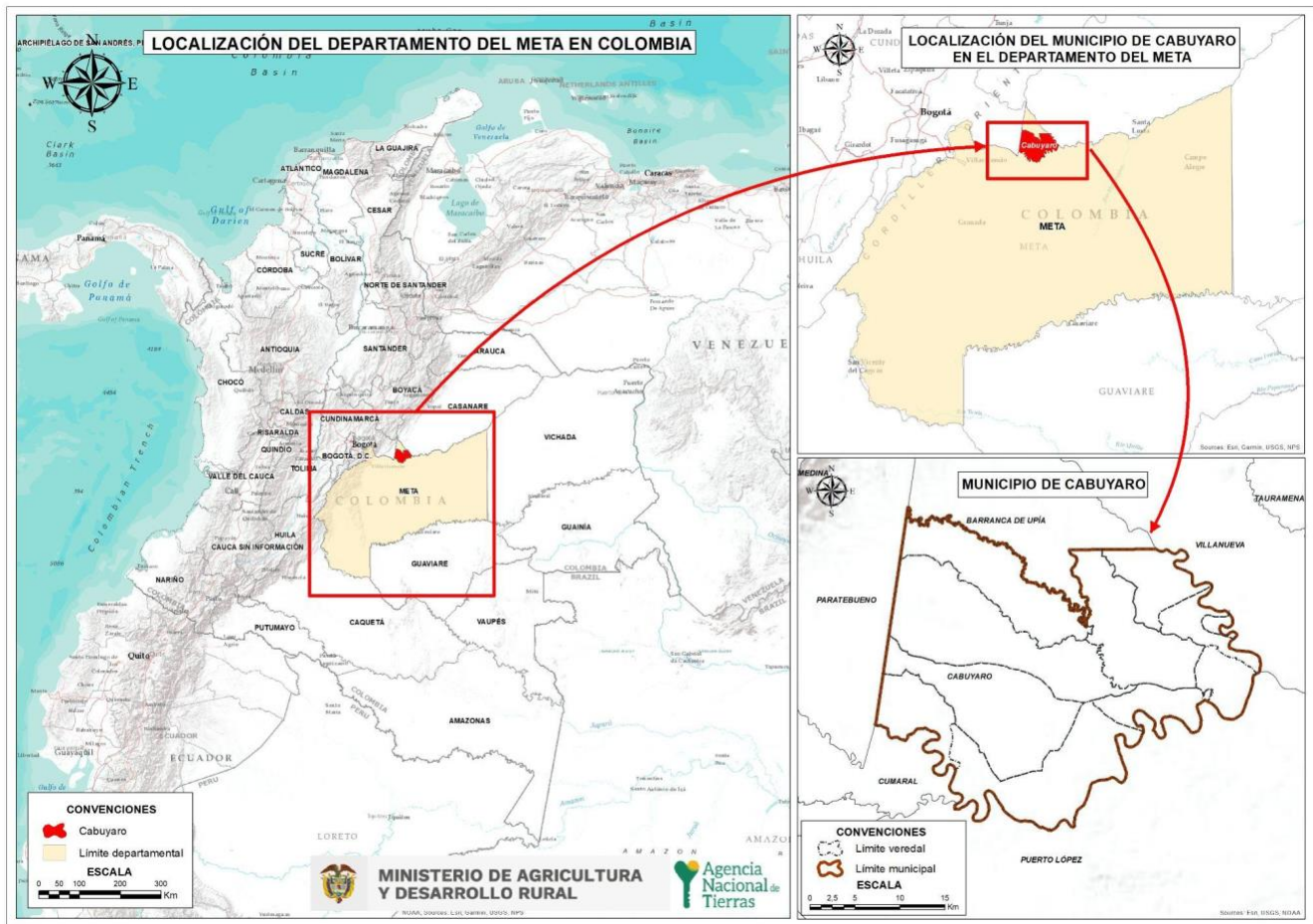
Departamento	Meta
Código DANE	50124
Municipio	Cabuyaro
Código DANE	50124
Fecha de creación del municipio	20 DE NOVIEMBRE DE 1962
Área total del municipio EOT	84.400 Ha
Cobertura geográfica IGAC	91.184,37 Ha
FUENTE: elaboración propia a partir de la información disponible en el sitio web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- y de la Ordenanza número 20 de noviembre de 1962. Agosto de 2023.	

El municipio de Cabuyaro se encuentra ubicado en el sector centro oriental del territorio colombiano del departamento del Meta, limita al norte con el municipio de Barranca de Upia, al oriente con Villa Nueva, al occidente con Paratebueno y al sur con Puerto López y Cumaral.

El municipio de Cabuyaro tiene una altura aproximada de 175 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 30 grados centígrados y una distancia de referencia a Villavicencio de 149 kilómetros. Fue creado mediante ordenanza No. 20 del 1962.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 1. Localización de Cabuyaro en el departamento del Meta



Fuente: elaboración propia, a partir de los datos cartográficos descargados del portal de datos abiertos del IGAC, escala 1:100.000 en Colombia en Mapas. Septiembre de 2023.

Acerca del área total del municipio, el Esquema de Ordenamiento Territorial, en adelante EOT vigente, relaciona que, el municipio tiene una extensión de 84.400 ha. No obstante, la cobertura geográfica de límites municipales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en adelante IGAC, define que, Cabuyaro cuenta con una extensión superficial de 91.184,37 ha. Así las cosas, existe una diferencia entre el área citada por el EOT y la fuente IGAC que está representada en 6.784,37 ha.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

3. DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES ³

De acuerdo con la definición elaborada por la Subdirección de Planeación Operativa, por determinantes al OSPR se entienden aquellas condiciones de tipo ambiental, agrológico, jurídico, económico y/o de desarrollo, que se pueden presentar en los territorios rurales, y que se encuentran reglamentados constitucional y/o legalmente. En todo caso, pueden restringir o condicionar⁴ actuaciones de la Agencia en el marco de su objeto misional y por lo tanto deben ser analizadas con detenimiento, toda vez que, son escenarios que puedan limitar en un porcentaje el uso del suelo o pueden restringir de manera temporal las transacciones sobre un predio, impedir el ingreso a una determinada zona por el orden público o requieren de actuación administrativa adicional. (POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionantes, 2022, pág. 9)

Es necesario señalar que los datos obtenidos en materia de condicionantes y restricciones derivan de un geoprocetamiento de la cartografía de detalle y la base predial del IGAC y la información geográfica disponible en el micrositio de la ANT que contiene la Geodatabase o GDB (denominada cruce de capas) que da cuenta de las restricciones y condicionantes a nivel país en escala 1:100.000 y la información de superficies de agua en escala 1:10.000.

Se destaca que, en el siguiente análisis, sólo se desglosan aquellas determinantes restrictivas y condicionantes que recaen en el área geográfica de **88.998,68** ha, las demás, aunque fueron analizadas en el geo proceso no tienen incidencia en el municipio. Es importante mencionar que, el universo predial con el cual se trabajó para las determinantes es de **1.215** predios rurales espacializables.


3.1 Determinantes restrictivas al OSPR

Las determinantes restrictivas de índole ambiental, de riesgo y sectorial tienen como objetivo identificar las limitaciones o prohibiciones de orden constitucional o legal (parciales o totales) para los procedimientos establecidos por la ANT⁵.

³ Para conocer el alcance de las determinantes restrictivas y condicionantes en el OSPR *ver anexo 1*.

⁴ Se entenderá por restricción la limitación o prohibición ya sea de orden constitucional o legal que impide a la ANT adelantar acciones tendientes al cumplimiento de su objeto misional, en algunas zonas o en la totalidad del territorio programado. A su vez, se entenderá por condicionante aquellas circunstancias normativas, sociales o de seguridad que afecten uno o más predios; que deberán ser valorados por la ANT, previo inicio de actuaciones procedimentales que conlleven al reconocimiento de derechos territoriales.

⁵ Ver en ANT, 2022. Determinantes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: Restricciones y Condicionantes. POSPR-G-018.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE (ha)	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Recurso hídrico (sistemas lénticos y lóticos asociado a las áreas que preventivamente (30 metros) se consideran como de uso público ⁶)	6.268,59 ha	408	26,98%
Humedales Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible V3	28.194,68 ha	647	42,79%
Playones y Sabanas Comunes	507,30 ha	91	6,02%
TOTAL PREDIOS AFECTADOS⁷	30.898,43 ha	708	46,83%

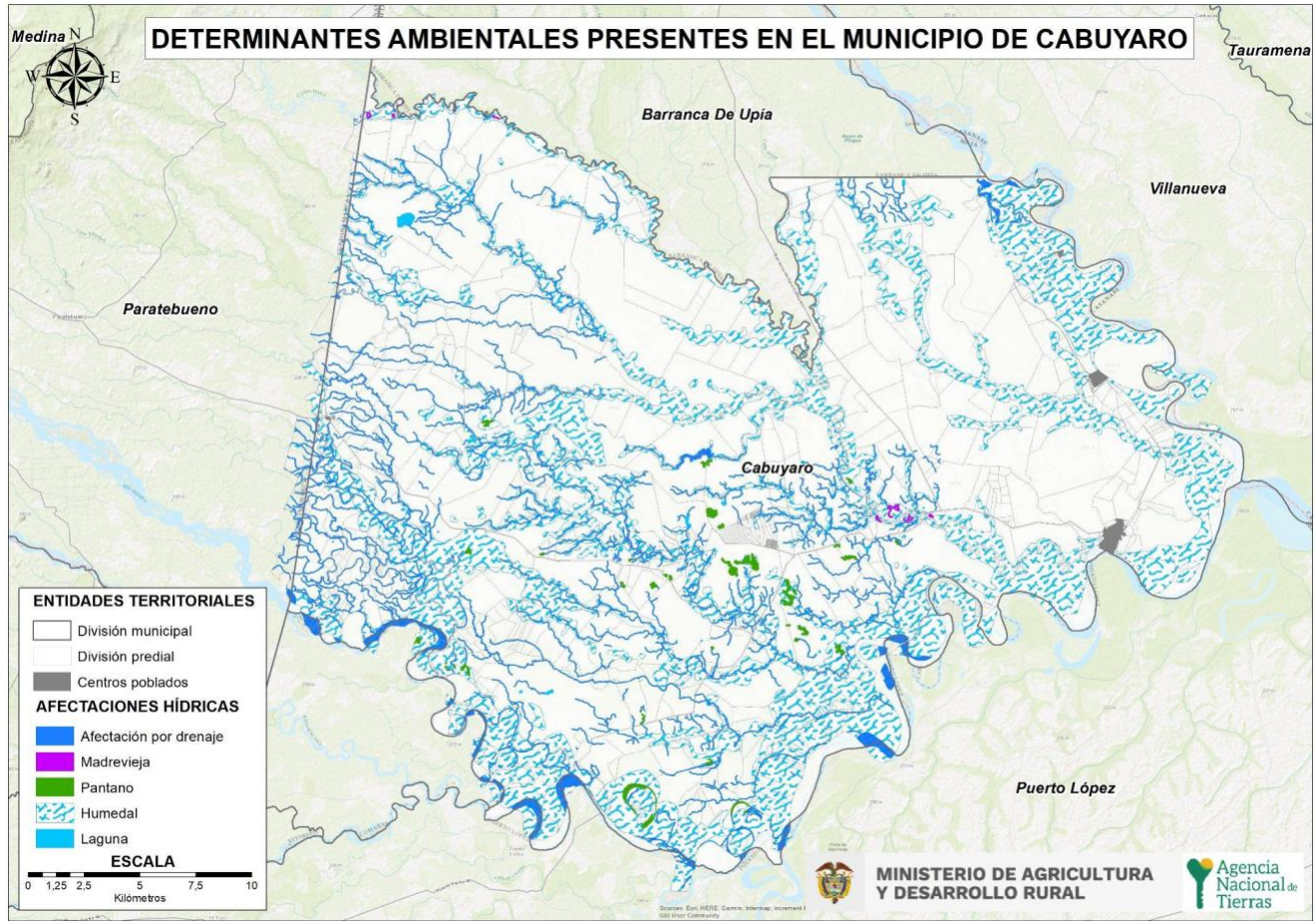
FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica disponible en el micrositio de la Subdirección de Planeación Operativa sobre los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de **CABUYARO – META**. https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/. Septiembre de 2023.

⁶ De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, en sus artículos 83 y 84, esto mientras se genera el acotamiento de las rondas hídricas por parte de la autoridad ambiental.

⁷ El cálculo del área total abarcada por los determinantes se obtuvo usando el proceso de fusión de las capas geográficas y, por lo tanto, aunque hay algunas capas que se traslapan, para efectos de establecer el total de área afectada sólo se cuentan una vez las zonas en que cruzan dos o más determinantes.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 2. Determinantes restrictivos ambientales presentes en Cabuyaro – Meta



FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica disponible en el microsítio de la Subdirección de Planeación Operativa sobre los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de **CABUYARO**

– META. https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/, Septiembre de 2023.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Tabla 5. DETERMINANTES RESTRICTIVAS SECTORIALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Pozo hidrocarburo en producción ⁸	21.658,06 ha	228	15,08%
RTDAF (Demanda y Sentencia) ⁹	3.539,08 ha	46	3,04%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	24.630,24 ha	261	17,26%
FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de CABUYARO – META . Septiembre de 2023.			

Es importante mencionar que para el caso de este municipio, si bien a partir del cruce de capas de las determinantes sectoriales no se tiene evidencia de la demarcación de red vial de 1, 2 o 3 orden con concesión de carretera, es preciso advertir que tanto en la información de análisis espacial como, en los escenarios de cartografía social se identificó la existencia de un tramo vial de nivel departamental por el sector sur occidente del municipio, correspondiente a la Vereda San Isidro, pasando por el centro del municipio en la Vereda San Miguel, llegando a la cabecera municipal en el costado oriental, sin que se tengan datos precisos del número de ruta o nombre del tramo vial. En el mismo sentido, luego de los análisis espaciales y de los ejercicios de cartografía social se logró identificar la existencia de una ruta de tránsito para la movilidad de semovientes y personas (“camino ganadero”). Esta si bien no corresponde al entramado vial de categoría Nacional, Departamental o Municipal, constituye un eje vial y de acceso importante para la comunidad que permite la interconexión física en el sentido oriente - occidente - oriente y que permite tener acceso a las veredas a las cuales no se accede a través de la vía departamental. Es importante mencionar que sobre el trazado del camino ganadero se han identificado predios de naturaleza privada lo que hace suponer que este acceso vial corresponde más al tipo de servidumbre. No obstante en dado caso, de darse viabilidad a una eventual implementación será necesario corroborar esta información y si es posible para los equipos técnicos involucrados en la implementación, hacer uso del corredor para

⁸ Para el caso de las Boca Minas en producción, la Agencia Nacional de Minería indicó que la información tipo *shape* cuenta con reserva legal según la Ley 685 de 2001 y Ley 1712 de 2014. En la fase de implementación se deberá consultar con la autoridad, la información puntual que clarifique el estado de la Boca Mina. Se identifican 7 pozos los cuales el geoproceso no les identificó área.

⁹ Además de la etapa administrativa, inscripción del territorio en el RTDAF (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente), demanda y sentencia, los Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011 incluyen el procedimiento asociado a la restitución de derechos territoriales étnicos que son las medidas cautelares, las cuales son otorgadas por un juez y pueden interponerse sin que exista inscripción en el RTDAF.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

del acceso a las veredas localizadas al nor - occidente y sur oriente del municipio. Para identificar la representación gráfica de estas dos rutas, se puede verificar Mapa de, accesibilidad y pendientes en el municipio de Cabuyaro-Meta.


Es preciso señalar que al cierre de la formulación está se trata de una vía de tipo carretable que, en caso de adelantarse la construcción de la vía como parte de la malla vial al interior del municipio será necesario observar las restricciones correspondientes a la actuación administrativa por parte de la Agencia teniendo en cuenta las fajas de retiro una vez sea construida la vía.

Frente al caso de los predios impactados por el registro de RTDAF (Demanda y Sentencia), es necesario advertir que se solicitó información a la Unidad de Restitución de Tierras mediante comunicación ANT No. 202321015253741 de fecha 14 de noviembre 2023 para determinar el estado procesal en el que se encuentran los casos de tal manera que en la eventual implementación del POSPR en este municipio, se pueda determinar aquellas zonas en las que exista competencia misional y en las que no. Cabe aclarar que, para efectos del plan, se incluyen estos predios a la espera de la respuesta de la Unidad y solo en caso de contar con sentencia, serían excluidos del universo de actuación. Con base en la información disponible en la formulación se pudo constatar que los predios con RTDAF se encuentran localizados en las veredas El Vergel, (Predio Carpintero), Remansón (nombre de acuerdo al DANE), Cabuyarcito y Guayabal. También se registra pequeñas porciones del área impactada por esta determinante en las veredas El Viso y San Isidro.

Finalmente para el análisis espacial del impacto de áreas por actividad de exploración de combustible fósiles se identifica la siguiente situación:

Frente a la extracción de recursos no renovables, en la cartografía social, se identificaron pozos de hidrocarburos existentes en determinadas veredas del municipio, encabezando La Embajada con seis (6) pozos, seguido están San Miguel de Guarupay con cinco (5) pozos, Las Delicias con cuatro (4) pozos, El Vergel con tres (3) pozos, San Isidro con (3) tres pozos, Guayabal con dos (2) pozos y, por último, Mararabe, Yarico y Los Mangos con un pozo respectivamente para cada una.

Por capa de límite IGAC dentro de la jurisdicción del municipio hay 105 pozos, de estos una vez aplicado el geoproceto a través de la capa “pozo hidrocarburo de Cabuyaro, meta se discriminan 97 pozos sobre un total de 228 predios con un área total de 21.658,06 Ha, De estos 104 figuran en la base de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH como pozos en jurisdicción del municipio de Cabuyaro y el pozo denominado “URRACA-1X”, si bien se relaciona que se encuentran en el municipio de Orocué Casanare, al realizar el análisis especial de la capa de límites IGAC se puede inferir que el pozo está dentro de la jurisdicción municipal de Cabuyaro.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

En virtud de lo anterior, se realiza consulta a la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH mediante radicado ANT No. 202321011957961 con fecha de 29 de septiembre de 2023¹⁰.

En respuesta mediante comunicación ANH 20236210466892 Id: 1519915¹¹ con fecha de 18 de octubre de 2023 se identifica el estado de cada uno de 103 pozos que se relacionan¹² en la siguiente tabla:

ESTADO	CANTIDAD
ABANDONADO	39
ABANDONADO TEMPORALMENTE	1
ACTIVO	1
ACTIVO (INYECTANDO)	2
ACTIVO (PRODUCIENDO)	26
INACTIVO	34
TOTAL	103

Fuente: elaboración propia a partir de la información reportada por la Agencia Nacional de Minería mediante oficio radicado ANT No. 202321011957961 para el municipio de CABUYARO – META. Octubre de 2023.


Para el cálculo de área impactada por la restricción de pozos en producción se determina que, con corte a octubre 23 de 2023, se marcan 29 pozos en actividad, de los cuales 1 se encuentra en estado activo, 2 en estado activo inyectando y 26 en estado activo produciendo. Respecto a esta restricción, es preciso señalar que el lineamiento actual establece que para las zonas impactadas por pozos activos inyectando o en explotación la restricción al ordenamiento implica no realizar procesos de formalización ni adjudicación y aplicaría potenciales contratos de uso.

En relación a las áreas e inmuebles considerados patrimonio cultural, la comunidad no identifica este tipo de lugares. Este suceso está asociado a la configuración del municipio, el cual ha sido habitado de manera gradual por población

¹⁰ Radicado ANT No. 202321011957961, (ver anexo 2) solicitando información sobre los pozos que se encuentran en boca mina y en explotación.

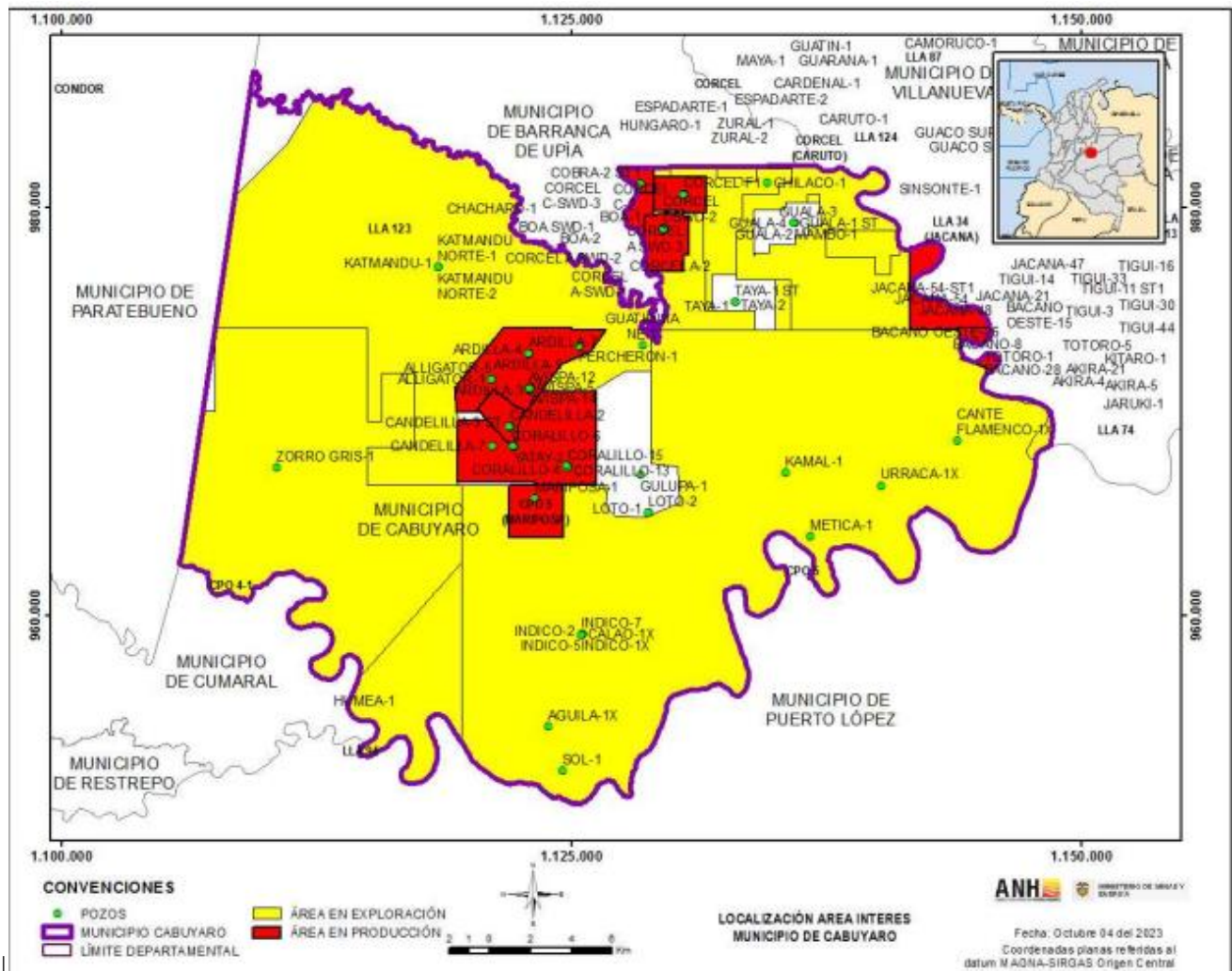
¹¹ Comunicación ANH 20236210466892 Id: 1519915 (ver anexo 3).

¹² Respuesta ANH Excel 869 (ver anexo 4).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023


migrante que es originaria, en su mayoría, de otros departamentos o municipios, por tal motivo no reconocen lugares, prácticas o expresiones creativas o culturales alusivas al origen del municipio.

Mapa 3. Localización pozos en Cabuyaro Meta.



Fuente: Comunicación AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH radicado ANT No. 202321011957961. 29 de septiembre de 2023.

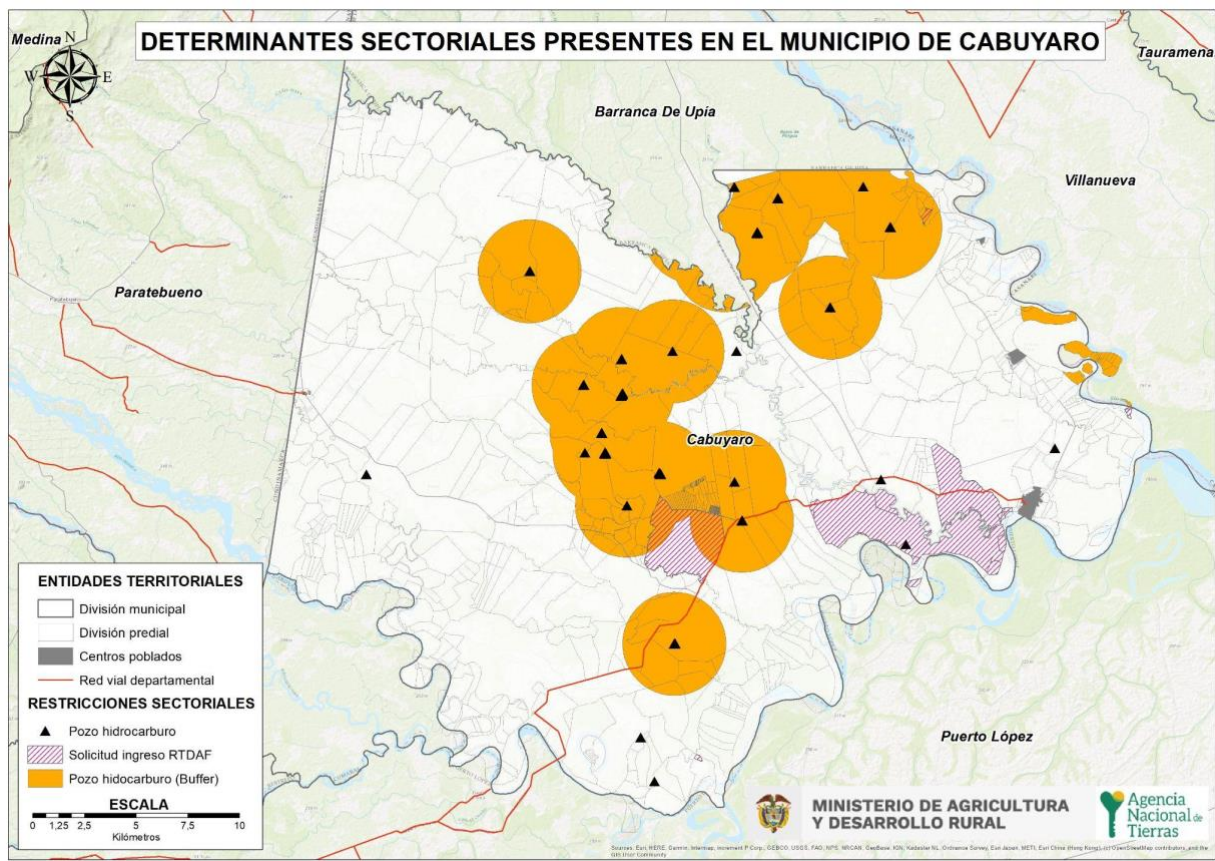
Este mapa se puede contrastar también con la información histórica de la proyección en 2018 que tenía el municipio de las áreas potenciales y en producción. En este sentido el mapa anterior, refleja sobre las áreas en amarillo la zona del municipio en exploración para la identificación de potenciales pozos; en el caso de las zonas en rojo, que coinciden con

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023


la respuesta remitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se demarcan las zonas de pozos activos, zonas en las que de acuerdo con el análisis espacial se definen los buffers y aplicarían eventuales contratos de uso.

Por otra parte, al analizar la información dispuesta en el geoproceto, que se toma en cuenta para el análisis de la restricción por pozos activos y que sirve para la conformación de las potenciales unidades de intervención, se tiene como referente espacial de la ubicación de los pozos, la siguiente información:

Mapa 4. Determinantes restrictivos sectoriales presentes en Cabuyaro – Meta.



FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de **CABUYARO – META**. https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/. Septiembre de 2023

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

De acuerdo con la información disponible en el geoproceso respecto al registro de tierras abandonadas RTDAF se puede identificar 46 casos que cuentan con códigos registrales únicos de los cuales 19 se encuentran en etapa de demanda; 3 en sentencia y 24 de los cuales no se cuenta con información acerca del avance del estado procesal. Es preciso que sobre la totalidad de casos en etapa de alistamiento se verifique el respectivo avance para determinar los predios en los que la Agencia pueda adelantar las actuaciones administrativas y aquellos en los que sea preciso abstenerse de cualquier actuación.


Determinantes restrictivas de riesgo.

No se cuenta con información derivada del geoproceso, por lo tanto se excluye la tabla y se obtiene la información de acuerdo con el escenario de cartografía social.

En este sentido en el espacio desarrollado en los días 11, 12 y 13 de octubre del año 2023, los participantes indicaron frente a las áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios que todas las veredas del municipio en los últimos años han adquirido la cobertura de energía eléctrica progresivamente. En el caso de los acueductos, se referenciaron puntos de conexión en las veredas Viso de Upia, Palomas y Los Mangos (un punto vereda).

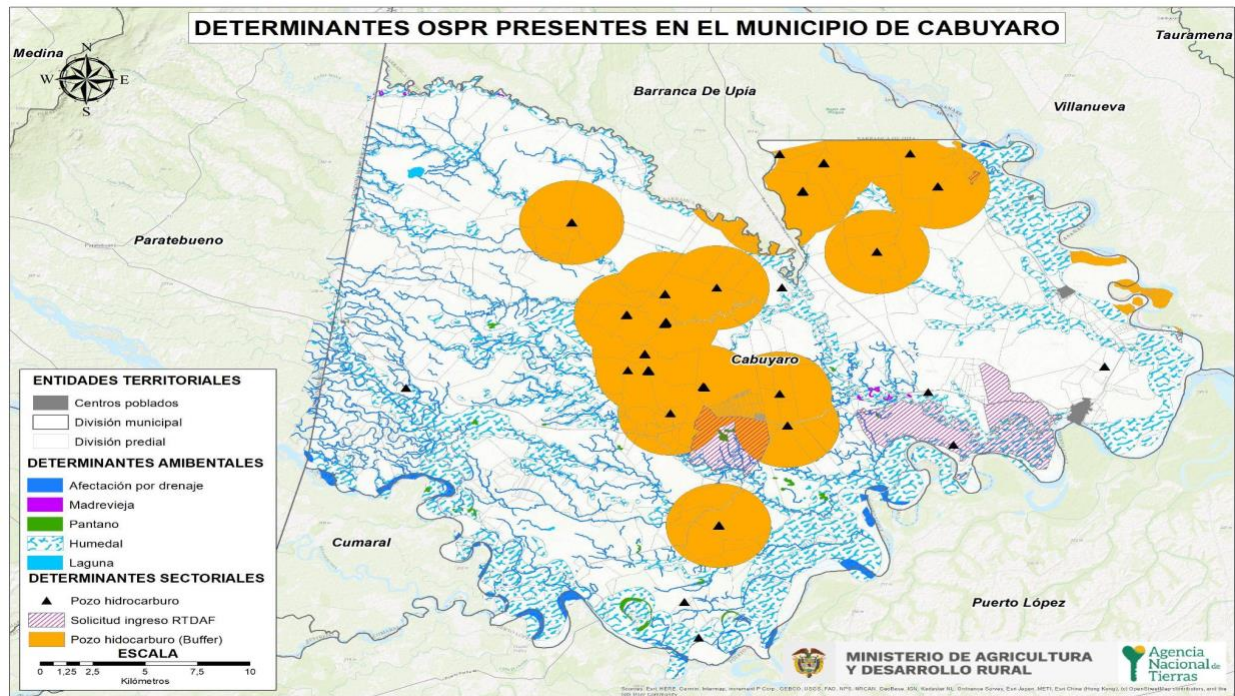
Los participantes también identificaron áreas de Amenaza y riesgo, específicamente en las veredas Guayabal, Viso de Upia, Mararabe, La Embajada, San Isidro, San Pedro, El Vergel, Los Mangos y Palomas, donde las inundaciones ocasionan frecuentemente pérdidas significativas para la población dejando familias damnificadas a su paso. El detalle de esta información respecto a las aproximaciones de área y predios impactados, se detalla en la tabla correspondiente a la categorización de suelo rural.

Mediante Solicitud de información -- Fase de formulación de los POSPR con fecha de 28 de junio de 2023, radicado ANT No. número 20232108822231, se solicitó a la secretaria de Planeación del Municipio en su punto 7, Certificación de riesgos mitigables y no mitigables, quienes mediante respuesta del 6 de julio de 2023 con radicado número 140.09.01.546 indicaron que la entidad no cuenta con la información solicitada para ese punto, sin embargo si se aportó el documento denominado "Plan Municipal de la Gestión del Riesgo Digital" elaborado por el Consejo Municipal del Riesgo de Desastres elaborado para 2018. En este documento se describe la tipología de riesgo identificado y el plan de manejo, sin que se cuente con la cartografía a detalle o información indicativa de las zonas de riesgo no mitigable, el detalle de esta información se aborda en la tabla CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Por lo anterior en el mapa a continuación se registra la localización tanto de las áreas de riesgo como de los puntos con servicios públicos a partir de los ejercicios de cartografía social y el de la información disponible en el de categorización mencionados.

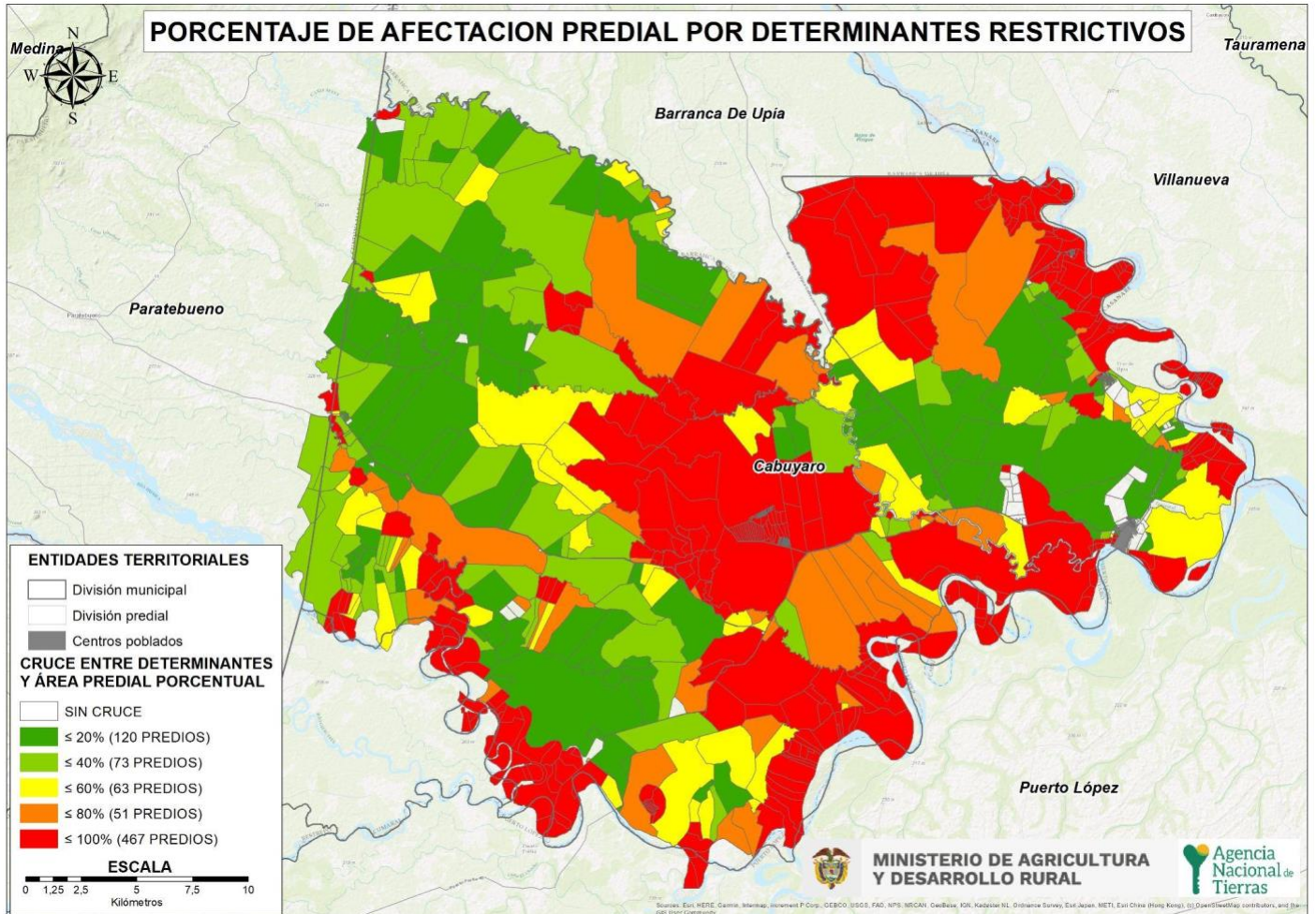
Mapa 5. Área total de afectación determinantes restrictivos al OSPR presentes en Cabuyaro - Meta




FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Cabuyaro – Meta. https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/. Septiembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 6. Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos en Cabuyaro - Meta



FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Cabuyaro – Meta. https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/. Septiembre de 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

De acuerdo con el gráfico anterior, es posible decir que, para el municipio de CABUYARO – META, 120 predios tienen afectaciones por determinantes restrictivas en un porcentaje que oscila entre 1 y el 20% del área total del predio, 73 predios tienen porcentajes de afectación entre el 21 y el 40%, 63 predios tienen afectación entre el 41 y el 60%, 51 predios tienen afectación de entre el 61 y 80%, y 467 predios están afectados entre un 81 y 100% por determinantes restrictivas al OSPR. Con lo cual se evidencia que más del 51% de los predios del municipio de CABUYARO – META tiene una afectación por determinantes restrictivos del 100%.

3.2 Condicionantes al OSPR


Las condicionantes son circunstancias normativas que supeditan la formalización y el acceso a tierras, que afectan al uso más no la propiedad, por lo que se considerarán para adelantar procesos misionales. Se deberá analizar las figuras ambientales que presenten Zonificación de Manejo y Plan de Manejo Ambiental, en las que se restrinja, condicione o proceda la misión de las Subdirecciones de Seguridad Jurídica, Administración de Tierras, Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, Procesos Agrarios, Demanda y Descongestión y de Asuntos Étnicos.

Tabla 7. CONDICIONANTES AMBIENTALES, DE RIESGO Y SECTORIAL			
CONDICIONANTES AMBIENTALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Bosque no Bosque (2010)	9.492,03 ha	393	26,0 %
Sitios arqueológicos	–	3	0,20%
TOTAL PREDIOS AFECTADOS	9.492,03 ha	395	26,12%
CONDICIONANTES SECTORIALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Área proyecto licenciado	85.415,53 Ha	1502	99,34%
Mapa de tierras hidrocarburo	84.461,25 Ha	1440	95,24%
Zona minera especial	771,53 Ha	28	1,85%
Título minero vigente	637,44 Ha	79	5,23%
RTDAF (Solicitud)	–	5	0,33%
TOTAL PREDIOS AFECTADOS	88.184,31 ha	1510	99,89%
CONDICIONANTES DE RIESGO	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL

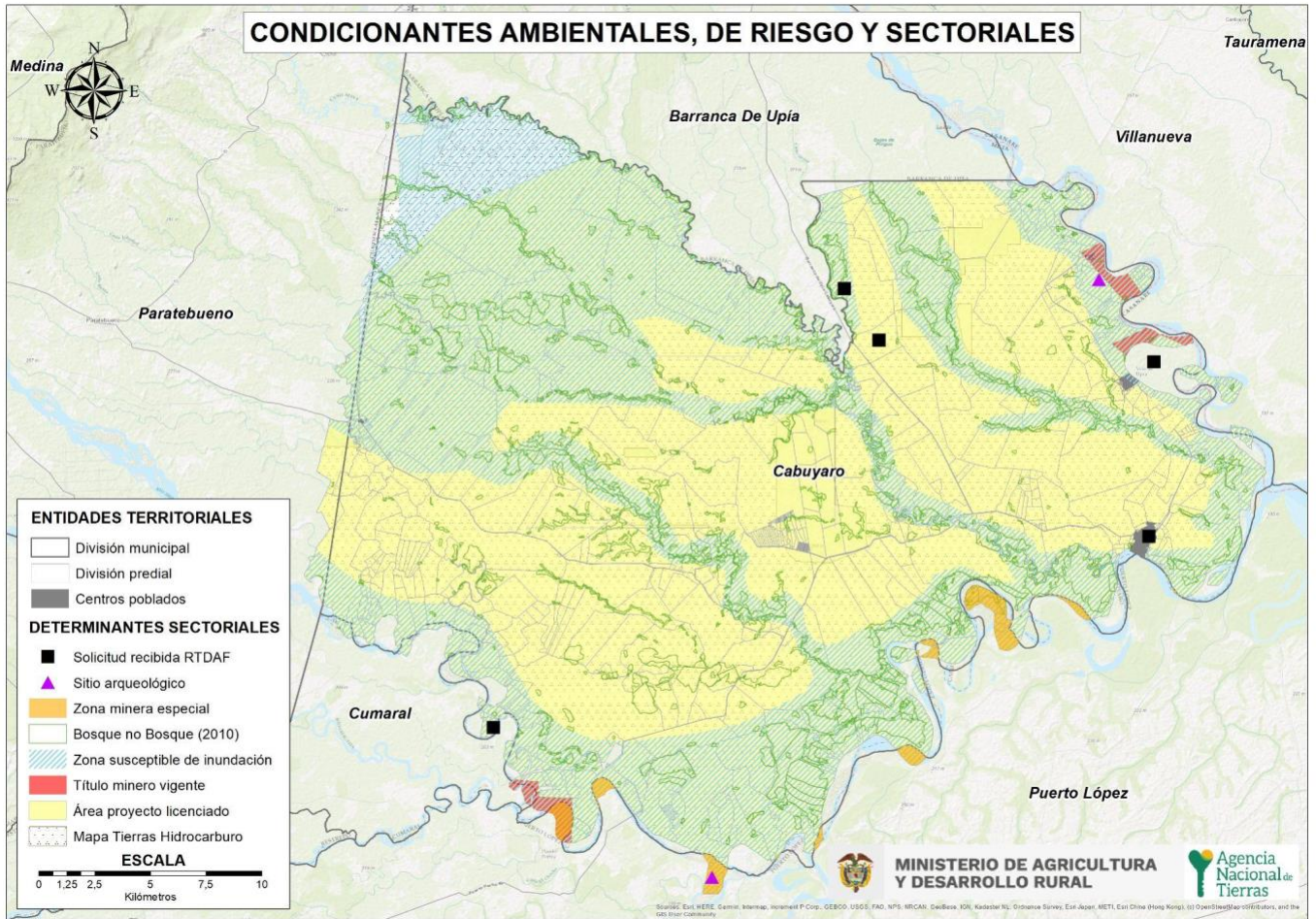
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

			PRELIMINAR DE PREDIO
Zona susceptible de inundación	46.183,20 ha	655	43,32%
TOTAL PREDIOS AFECTADOS	88.775,93 ha	1.512	100%


FUENTE: elaboración propia Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Cabuyaro – Meta. Septiembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 7. Condicionantes ambientales del OSPR en Cabuyaro - Meta

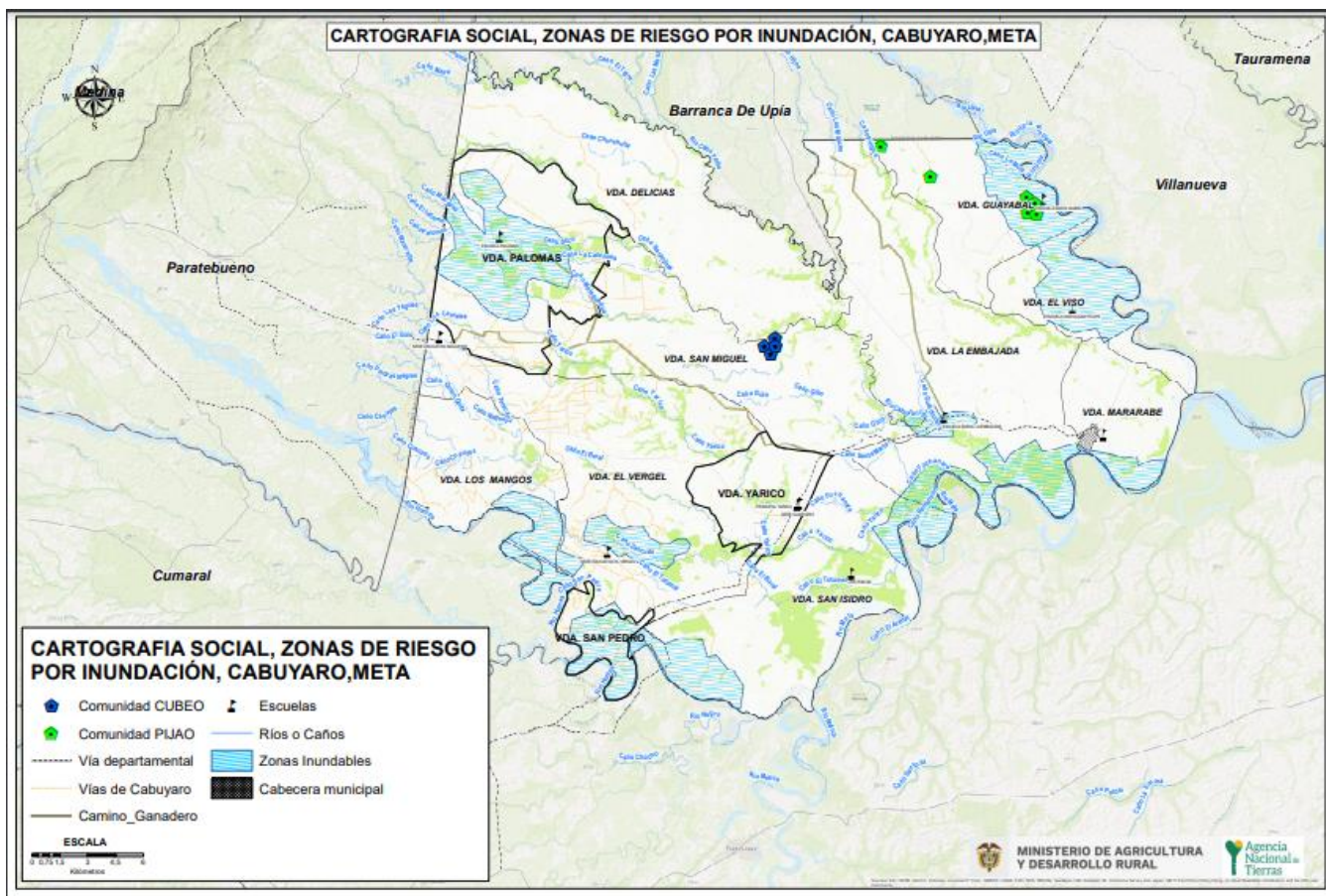


FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Cabuyaro – Meta.. https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/. Septiembre de 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En contraste con el geoproceso, al indagar por la percepción comunitaria sobre las áreas afectadas por riesgo de inundación, se observa coincidencias en las zonas de ronda dispuestas de manera periférica en el municipio, tal como se aprecia en la salida gráfica a continuación elaborada a partir de la cartografía social.

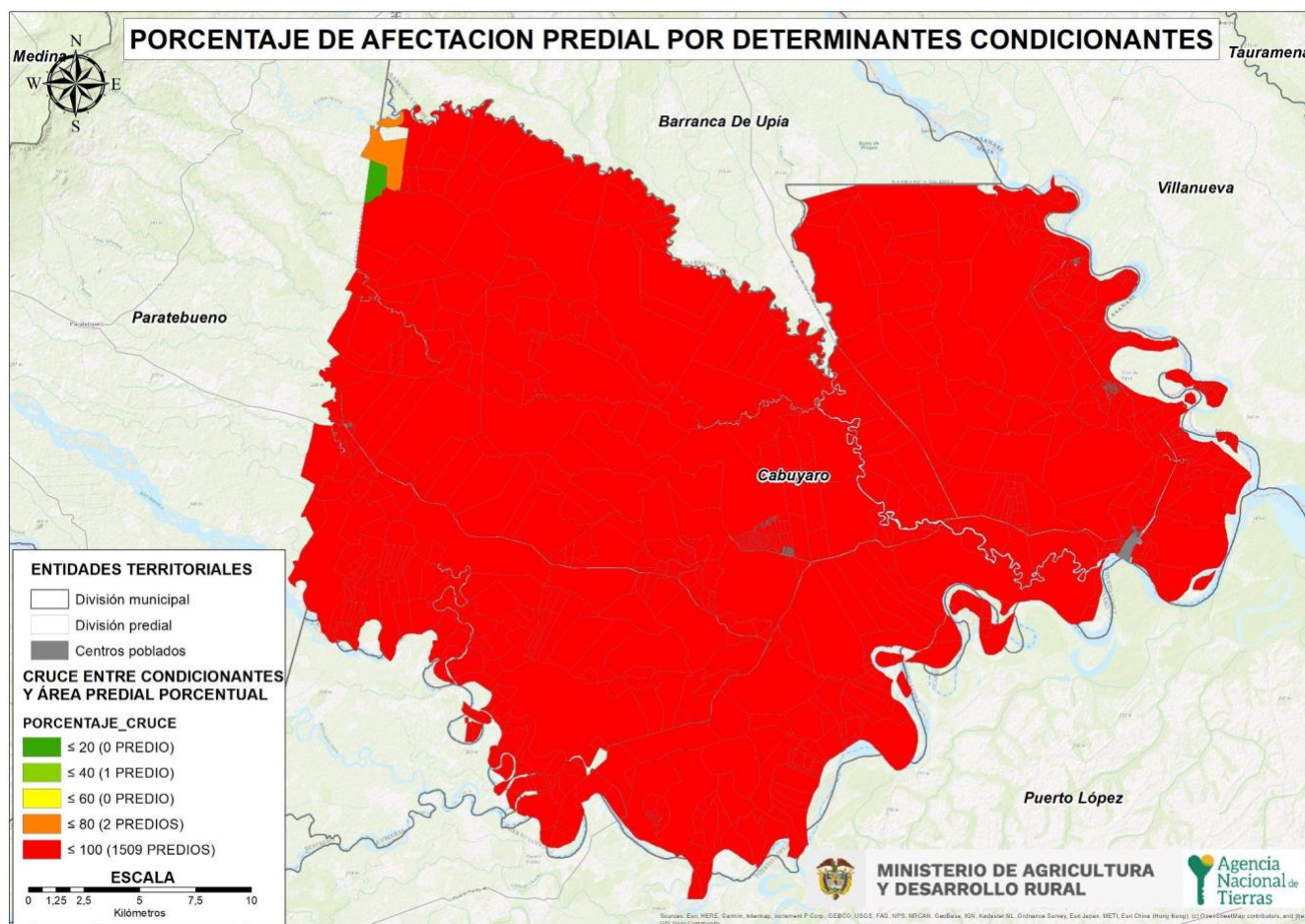
Mapa 8. Zonas de riesgo de inundación según cartografía social.



FUENTE: elaboración propia, A partir de cartografías sociales en Cabuyaro Meta, octubre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 9. Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR en Cabuyaro - Meta



FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Cabuyaro – Meta. https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/. Septiembre de 2023.

La afectación de los predios por condicionantes al OSPR en porcentaje se encuentra distribuido de la siguiente forma en el municipio de CABUYARO – META ¹³: 1 predio tiene una afectación de entre el 21% y el 40%, 2 predios tienen una afectación de entre 61% y el 80%, 1509 predios están afectados por condicionantes que abarcan entre el 81% y el 100%

¹³ Para el ejercicio de conteo de los predios afectados por condicionantes se excluyeron aquellos que hacen parte de los centros poblados.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

del total del área de los predios. Se destacan entre las condicionantes de mayor impacto en el municipio, las relacionadas con mapa de tierras de hidrocarburos, los proyectos licenciados y zona susceptible de inundación.

4. INFORMACIÓN LIMÍTROFE

En este apartado i) se identifican posibles conflictos limítrofes que puede presentar el municipio de Caburayo, Meta en relación con sus vecinos colindantes, y ii) se analiza la capa predial para determinar aquellos predios que se encuentran por fuera del límite municipal, así como posibles vacíos de información que requerirán una posterior verificación de la pertenencia o no al municipio focalizado.

La Subdirección de Geografía y Cartografía del IGAC proporcionó los diagnósticos de límites territoriales¹⁴ para el municipio de Caburayo, Meta en donde se pudo evidenciar que, no se presentan conflictos limítrofes o en proceso de deslinde, como se muestra a continuación:

ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
1	Paratebueno		X		X	El límite entre los municipios de Caburayo (Meta) y Paratebueno (Cundinamarca) se encuentra acorde con la Ley N°.118 del 16 de diciembre de 1959, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley N°. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios de Caburayo (Meta) y Paratebueno (Cundinamarca) solicitan

¹⁴ Informe técnico que emite el Grupo Interno de Trabajo Fronteras y Límites de Entidades Territoriales, Subdirección de Geografía y Cartografía. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

¹⁵ Cuando haya dudas o disputas respecto de los límites entre municipios, la Ley 136 de 1994 establece en su artículo 14 que, para la modificación o precisión de límites entre municipios de un mismo departamento, deben ser las Asambleas Departamentales, mediante ordenanza, las llamadas a realizar dicho proceso. Este procedimiento incluye la convocatoria a una consulta popular por parte del Gobernador y la realización de un estudio técnico e histórico sobre la zona que se encuentra en conflicto de delimitación, por parte de la Oficina de Planeación de la Gobernación correspondiente. Una vez surtidos todos los requisitos se expedirá la ordenanza requerida. Dicha ordenanza se comunica al IGAC que, en virtud de las funciones establecidas en el numeral 1, del artículo 6 del Decreto 2113 de 1992, procederá a la realización del proceso de amojonamiento y deslinde del límite municipal con sus colindantes. Resulta pertinente tener en cuenta el Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1447 de 2011 que indica que el IGAC tiene la posibilidad de establecer un límite provisional entre las zonas en disputa, con base en los documentos históricos y catastrales que posea el Instituto mientras se surten los trámites establecidos para las otras entidades involucradas.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Tabla 8. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMÍTROFES ¹⁵						
ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
						certificar el límite actual o su amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.
2	Barranca De Upía		X		X	El límite entre los municipios de Barranca de Upía y Cabuyaro se encuentra acorde con el Decreto N°. 019 del 11 de enero de 1991, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley N°. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios de Barranca de Upía y Cabuyaro solicitan certificar el límite actual o su amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.
3	Cumaryl		X		X	El límite entre los municipios de Cabuyaro y Cumaryl, se encuentra acorde con el Decreto N°. 218 del 24 de abril de 1973, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley N°. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios Cabuyaro y Cumaryl solicitan certificar el límite actual o su amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.
4	Puerto López		X		X	El límite entre los municipios de Cabuyaro y Puerto López se encuentra acorde con la Ordenanza N°. 20 del 02 de agosto de 1962 y Decreto N°. 218 del 24 de abril de 1973, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley N°. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios de Cabuyaro y Puerto López solicitan certificar el límite actual o su amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.
5	Villanueva		X		X	El límite entre los municipios de Cabuyaro (Meta) y Villanueva (Casanare) se encuentra acorde con la Ley N°. 118 del 16 de diciembre de 1959 y Ley N°. 19 del 28 de noviembre de 1973, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley N°. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios de Cabuyaro (Meta) y Villanueva (Casanare) solicitan certificar el límite actual o su amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.
FUENTE: elaboración propia a partir de los Diagnósticos de límite entre los municipios Cabuyaro – Meta. Obtenidos mediante descarga del portal de datos abiertos “Colombia en Mapas”. Agosto 2023.						

Una vez elaborada la cartografía social en el municipio se pudo observar que los actores clave del territorio no identifican la existencia de conflictos en relación a la superposición de límites territoriales con municipios y departamentos aledaños. Sin embargo como se aprecia en la tabla anterior en el municipio

De acuerdo con el análisis de la capa predial vs. el límite municipal, se identifica lo siguiente:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Tabla 9. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO

NÚMERO DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL	MUNICIPIOS EN LOS QUE SE EXCEDEN	ÁREA TOTAL (HA) DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL
21	Barranca de Upía (Meta)	33,08 ha
23	Villanueva (Casanare)	200,89 ha
28	Puerto López (Meta)	771,43 ha
26	Cumaral (Meta)	339,23 ha
18	Paratebueno (Cundinamarca)	1.013,69 ha

FUENTE: elaboración propia a partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. julio 2023.

Tabla 10. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES


NÚMERO DE PREDIOS DE MUNICIPIOS COLINDANTES UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	ÁREA (HA) DE PREDIOS UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	MUNICIPIOS COLINDANTES EN DONDE SE IDENTIFICAN PREDIOS
22	181,03 ha	Barranca de Upía (Meta)
17	362,17 ha	Cumaral (Meta)
13	212,26 ha	Puerto López (Meta)
36	389,46 ha	Villanueva (Casanare)
4	71,66 ha	Paratebueno (Cundinamarca)

FUENTE: elaboración propia a partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. julio 2023.

Las tablas 9 y 10 se construyen a partir del cruce de la cartografía base de límites municipales y la cobertura predial, ambas remitidas por IGAC, lo que permitió, posterior a un ejercicio de comparación, identificar la existencia de 116 predios que exceden el límite municipal, cuya área excedente es de 2.358,32 Ha. De la misma manera, en el análisis de los límites municipales se logró identificar vacíos catastrales en la capa predial de 1.144,92 Ha, razón por la cual dicha capa podría ser complementada con 88 predios que hacen parte de la cobertura predial del municipio de CABUYARO – META.


En relación con el problema limítrofe particularmente al occidente con el municipio de Paratebueno Cundinamarca, según el API geográfico de Cabuyaro, se identificaron 18 predios que exceden el límite municipal IGAC, generando un



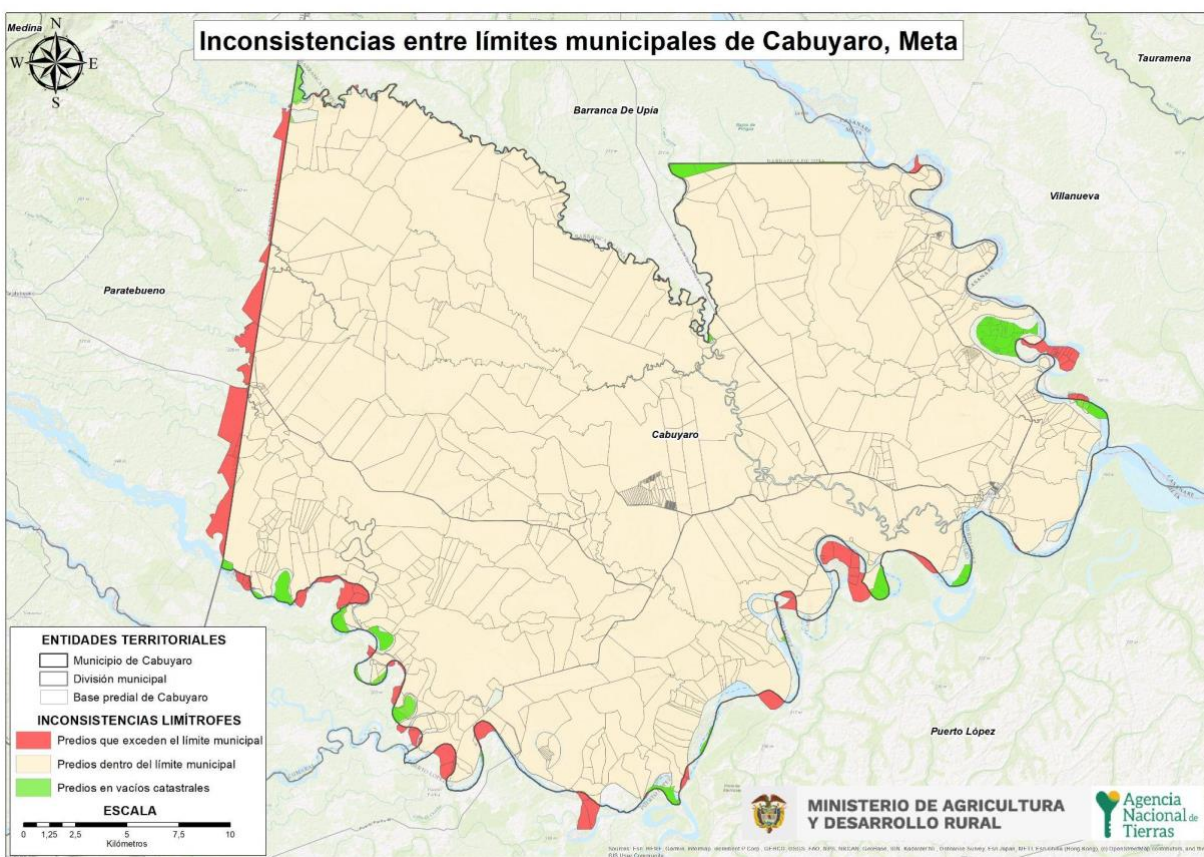
 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

error topológico sobre la franja limítrofe con 14 predios del municipio de Paratebueno, Cundinamarca, que obedece a la superposición entre bases prediales. Es preciso mencionar que estos predios sumados a 4 predios se identificados como vacíos catastrales en Cabuyaro. Se aclara que los 14 predios sobre la franja limítrofe con error topológico, tiene cédulas catastrales correspondientes a Cabuyaro y por tanto en una eventual implementación sería levantados en este municipio; en el caso de los 4 predios identificados como vacíos catastrales de Cabuyaro, las cédulas corresponden a Paratebueno y por tanto deberán ser levantados en una eventual implementación en el municipio de Paratebueno Cundinamarca.


Estas mismas observaciones se registran en la formulación del municipio de Paratebueno, de tal manera que se garantice la continuidad espacial de la información al cierre de la etapa de formulación en ambas entidades territoriales y lo correspondiente para la planificación de una posible fase de operativo de campo, en caso de contar con la viabilidad técnica para la implementación de ambos municipios.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 10. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales en Cabuyaro - Meta.



FUENTE: elaboración propia a partir de datos de la Base catastral del IGAC, 2023, Escala 1:100.000, insumos de la cartografía del IGAC, 2023, Escala 1:10.000, información descargada del portal de datos abiertos del IGAC en Colombia en mapas 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

5. INFORMACIÓN ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EOT-

Este acápite hace referencia a la competencia de los entes territoriales para establecer regulaciones sobre el suelo de los municipios, los cuales constituyen el insumo normativo base sobre el cual la ANT establece la posibilidad de actuación en las áreas rurales de cada territorio focalizado.

La información del Esquema de Ordenamiento Territorial fue allegada por el municipio, sin embargo para el cálculo de algunas condicionantes y determinantes fue necesario la consulta a fuentes secundarias de información, puesto que no se cuenta con cartografía a detalle por ejemplo para el caso del análisis de riesgo y amenaza.

Así mismo el municipio mediante comunicación intercambiada por correo, informó a la ANT que no cuenta con cartografía y se observaba que el EOT no identifica determinantes ambientales complementarias a lo establecido en las restricciones y condicionantes de superior jerarquía identificadas a partir del geoproceso.

Tabla 11. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL EOT

Tipo de Plan	Esquema de ordenamiento territorial
Acto Administrativo de Adopción	Acuerdo 016 de 2000
Se encuentra en estado de revisión	No se contempla en el corto plazo
Etapas de la revisión	N/A
FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Cabuyaro – Meta, acuerdo N.º 016 de 200. Septiembre 2023.	

En cuanto a los índices de subdivisión rural no señala disposiciones sobre el particular, en ese sentido se asume que la entidad territorial se acogió a lo señalado en la Ley 160 de 1994, la cual dispone la UAF que se reglamenta mediante la Resolución 041 de 1996 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (1996), no obstante al encontrarse incompleta, no fue posible identificar información pertinente para Cabuyaro.

Tabla 12. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL EOT

SUELO	ÁREA SEGÚN COBERTURA GEOGRÁFICA	ÁREA SEGÚN EOT AÑO 2000
Urbano	108,65 ha	-
Expansión Urbana	N/A	N/A
Suburbano	N/A	N/A




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

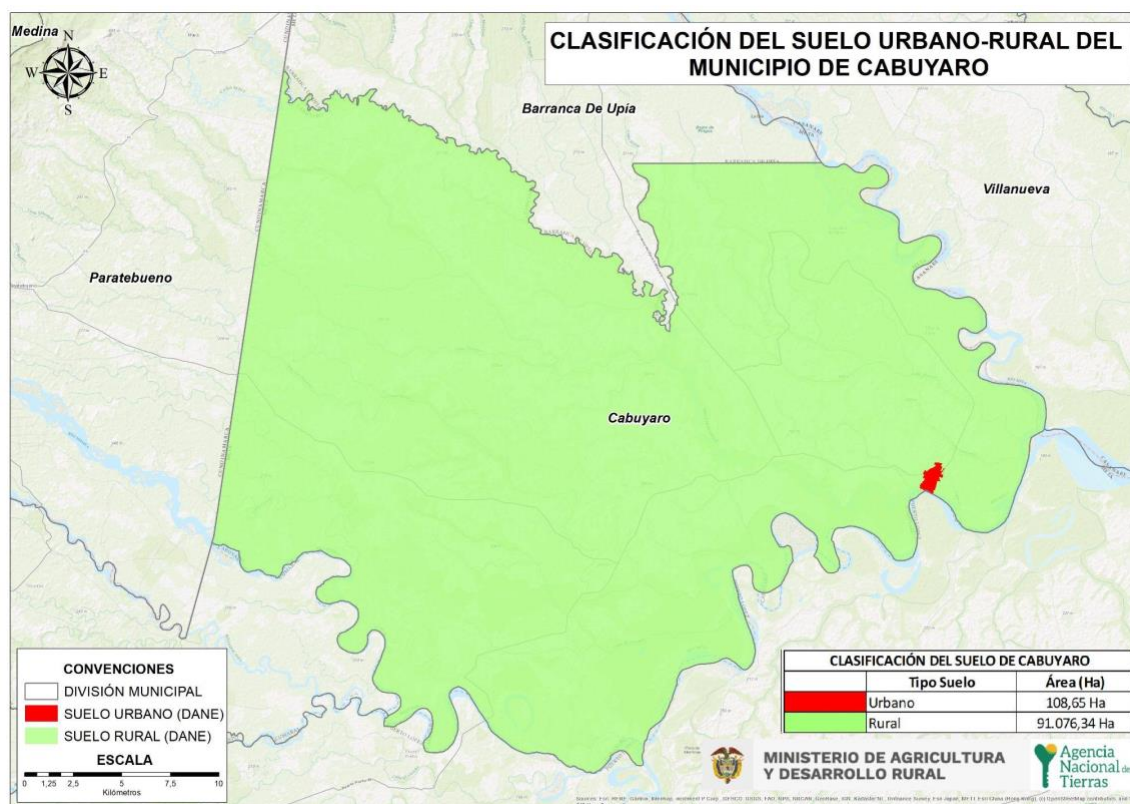
Tabla 12. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL EOT		
Rural	91.076,34 ha	-
TOTAL MUNICIPAL	91.184,99 ha	84.400 Ha

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Cabuyaro – Meta, acuerdo N.º 016 de 2000. Septiembre de 2023.


El artículo 20 del Acuerdo 16/2000 indica lo siguiente: "Suelo Urbano. Constituyen el suelo urbano, El Naguaya, El Vergel, San Isidro, Remanzón, la Embajada, Mararabe y Palomas, e inspecciones del Viso, Guayabal y los Mangos".

El artículo 21 del Acuerdo 16/2000 señala, que "Determinése como suelo de expansión urbana la porción de territorio adyacente al suelo urbano a partir de la calle 14 en proyección noreste y el parque de los Chilacos con proyección a la pista de aterrizaje".

Mapa 11. Clasificación del suelo urbano – rural de Cabuyaro



FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Cabuyaro – Meta, acuerdo N.º 016 de 2000. Septiembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

La información que se representa en el mapa anterior se obtuvo mediante información secundaria obtenida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, debido a la ausencia de la cartografía a detalle el EOT. También es importante mencionar que no se cuenta con suelo de expansión urbano y suburbano, ya que se utilizó a través de la Ley Vargas Lleras la incorporación de dos acuerdos municipales el 014 de 2013 y 002 de 2018. ¹⁶

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	UNIDAD	EXTENSIÓN (HA)	EXTENSIÓN COBERTURA GEOGRÁFICA (HA)	PORCENTAJE EOT	PORCENTAJE COBERTURA GEOGRÁFICA	No. PREDIOS
Protección	Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales	6	4.627,27 ha				7
	Conservación (riesgo por inundación según percepción comunitaria) <small>17</small>	7	15.152 ha				564


¹⁶ Artículo 47 de la Ley 1537 de 2012 modificado por el artículo 91 de la Ley 1753 de 2015. Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones” se permitió la incorporación del suelo rural, suburbano y de expansión urbana al perímetro urbano con el objeto de desarrollar vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario, mediante un trámite especial para ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial, a iniciativa de las administraciones municipales

¹⁷ Teniendo en cuenta que comunitariamente se identificaron zonas impactadas por inundaciones recurrentes de los ríos Cabuyarito, Humea, Meta y Upía así como en el denominado caño Palomas, en épocas de invierno (temporada mayo a agosto), si bien no se cuenta con la certificación de la Alcaldía municipal sobre la zonificación de riesgo no mitigable, se incluyen gráficamente estas zonas de acuerdo a la percepción comunitaria y se clasifican como zonas de conservación.

La procedencia de las rutas misionales de la Agencia deberá verificarse teniendo en cuenta cartografía de detalle y la articulación con la Autoridad Autónoma Regional para el respectivo análisis de rondas o franjas protectoras de los cauces. Es relevante mencionar que también se presentan riesgo por remoción en masa en las inmediaciones del Río Humea y Palomas, afectando los taludes por socavación.

Asociados a los factores climáticos, este municipio presenta para las temporadas de noviembre a febrero riesgos por vendavales con vientos de hasta 60km/h y lluvias en los meses de abril a septiembre.

Resulta importante mencionar que tratándose de un municipio de explotación de combustibles fósiles, uno de los riesgos asociados a factores de la actividad productiva y de impacto ambiental tiene que ver con el derrame, transporte e incineración de combustibles derivados del petróleo. (Consejo Municipal de la Gestión de Riesgo de Desastres, 2018.)


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Desarrollo restringido	Centros poblados rurales	4	1.397 ha			445
	Equipamientos ¹⁸					
SIN CLASIFICACIÓN						
TOTAL RURAL						
FUENTE: elaboración propia a partir de información del Esquema de ordenamiento territorial del municipio de Cabuyaro – Meta, mayo de 2000. Septiembre 2023.						

Para el análisis correspondiente a la categorización del suelo rural, no se toma como referente los parámetros del Decreto 3600 de 2007 porque no se cuenta con dicha información en el EOT, sin embargo, derivado de los ejercicios de cartografía social adelantados con la población rural del municipio, se reconstruyen los análisis espaciales, logrando la identificación de potenciales centros poblados por el comportamiento nucleado y tamaño de los predios, así como la dotación de infraestructura básica de equipamientos públicos localizados en las veredas de Guayabal, El Viso, El Vergel, el denominado “Predio El Carpintero” y una zona cercana a la cabecera en el sector de Mararabe con una alta densificación predial que supera el promedio en el número de predios por vereda en el municipio (456 predios). En este sentido los cálculos de área, cobertura geográfica y número de predios corresponden a los cálculos elaborados a partir de la información disponible en el API Análisis Predial Preliminar.

Para estas zonas será necesario que el municipio informe acerca del posible cambio de clasificación de suelo potencialmente urbano, o si en estas zonas se contempla el desarrollo de planes parciales o áreas de expansión de la cabecera (en el sector de Mararabe), dado que de esto dependerá el tratamiento de estas áreas en una eventual implementación. Así, la Agencia Nacional de Tierras definirá su competencia misional para estas áreas de conformidad con lo previsto en los conceptos de la ANT definidos en los memorandos 20191030121243 de fecha 29 de Julio de 2019 y 20201030088843 de fecha 08 de mayo de 2020.

¹⁸ Si bien en el ejercicio de cartografía social se identificó la dotación de infraestructura para equipamientos rurales, el detalle de lo disponible por vereda se tiene a nivel de listados que se encuentran en el capítulo de entidades de derecho público. Al no tener certeza del título a favor de la alcaldía municipal los equipamientos se relacionan con el fin de realizar la verificación de la naturaleza y relación de tenencia en los predios en los que se encuentre la infraestructura, de tal manera que en una eventual implementación se indague por la necesidad de conformar expedientes para el enrutamiento de casos como EDP. Solo se cuenta con información tipo punto con la localización a 2018, de 2 centros educativos rurales (San Felipe y El Yarico) dentro de los cuales se encuentran adscritos 9 establecimientos educativos con cobertura geográfica en los sectores de El Vergel, Guarupay, La Embajada, Los Piscos, Naguaya, Palomas, San Felipe, Santa Isabel y Yarico.


 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

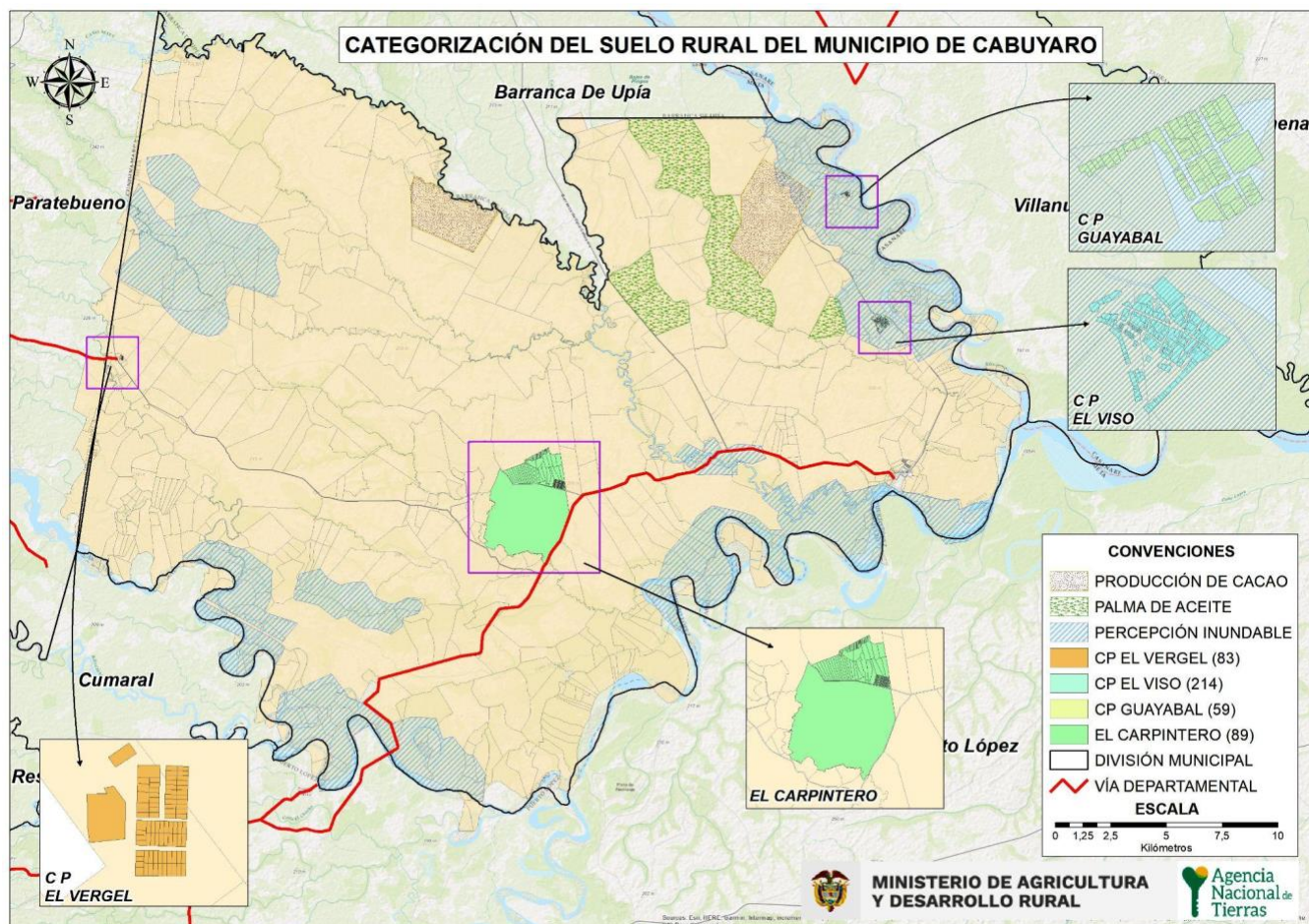
Así mismo, conforme al ejercicio de cartografía social, se pudo identificar que la comunidad reconoce áreas de bosque en las veredas Palomas, San Miguel de Guarupay, La Embajada, San Isidro, Yarico, El Vergel y Las Delicias, sin embargo, no reconocen que estas sean áreas de conservación y protección ambiental.

En lo que respecta a las áreas de la producción agrícola, los participantes de la cartografía social identificaron en las veredas Guayabal, La Embajada y Viso de Upia una significativa producción de palma de aceite. A su vez, los cultivos de cacao se concentran en las veredas Guayabal y Las Delicias. Mientras que la actividad agroforestal presenta una notable dedicación en las veredas de San Miguel de Guarupay y El Vergel.

Por otra parte, los participantes mencionaron que la producción pecuaria se realiza en las veredas el Vergel, Viso de Upia, Guayabal, Mararabe, San Isidro, San Pedro y los Mangos. Para el caso de la actividad ganadera, esta se desarrolla en toda el área rural del municipio.

Mapa 12. Categorías del suelo rural en Cabuyaro


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021



FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Cabuyaro, Meta Acuerdo N.º 016 de 2000

Es importante señalar que si bien en el acápite del análisis de riesgo no mitigable no se incluyen zonas certificadas por el municipio con esta condición, frente a la percepción del riesgo, como se muestra en el mapa anterior, la comunidad identifica zonas inundables en la zona oriental que corresponde al Rio Upia y en la sur occidental correspondiente al Rio Meta con un impacto en área total de 15.152 ha con 564 predios. Estos cálculos se hacen con base en la cartografía social y el Análisis Predial Integral -API- Geográfico dado que no se cuenta con cartografía a detalle que permita establecer las áreas con la exactitud correspondiente a información con coordenadas geográficas.

En estas estimaciones también se evidencia que para las dos áreas con percepción de inundaciones, divididas en al menos 7 secciones sobre el terreno, se identifican que predomina, por información preliminar del API alfanumérico, la naturaleza pública en las categorías baldío adjudicable (265), baldíos inadjudicables (119) y fiscal patrimonial (2). Frente

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

a los privados se tiene información de (131) predios y por determinar su naturaleza (47) predios. Sobre estos predios, en caso de una eventual implementación, se requiere adelantar las articulaciones necesarias con la Corporación Autónoma Regional del Meta, para verificar el análisis de franjas, rondas y la eventual certificación del riesgo por inundación en las zonas no mitigables. Teniendo en cuenta que no se tiene información con respecto a la zonificación de uso no se diligencia la tabla de distribución predial por zonificación ni se presenta la salida gráfica correspondiente a esta temática.

6. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El municipio de Cabuyaro cuenta con 10 subdivisiones territoriales, comprendidas por zona rurales conformando las siguientes veredas: Cabuyarito, Las delicias, El Vergel, Guayabal de Upia, Mararabe, Naguayas, Remanzon, San Isidro, San Miguel y Viso de Upia. No obstante en el escenario de cartografía social se identificaron 2 veredas adicionales como se detalla en la tabla de división político administrativa según cartografía social. Así mismo, se identificaron 2 centros poblados de fuente EOT, mientras que comunitariamente y de acuerdo a la inspección ocular de la información derivada el API geográfico se identificaron 5 zonas de alta densidad predial que en el escenario de cartografía social fueron confirmados como centros poblados comunitarios.

Tabla 14. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRÁFICA	PORCENTAJE
N/R	CABUYARITO	7.508,68 ha	8,9 %
N/R	LAS DELICIAS	11.560,39 ha	13,7 %
N/R	EL VERGEL	15.181,28 ha	18,0 %
N/R	GUAYABAL	5.574,24 ha	6,6 %
N/R	MARARABE	3.781,41 ha	4,5 %
N/R	NAGUAYA	3.750,09 ha	4,4 %
N/R	REMANZÓN	6.176,9 ha	7,3 %
N/R	SAN ISIDRO	8.556,21 ha	10,1 %
N/R	SAN MIGUEL	20.619,59 ha	24,4 %





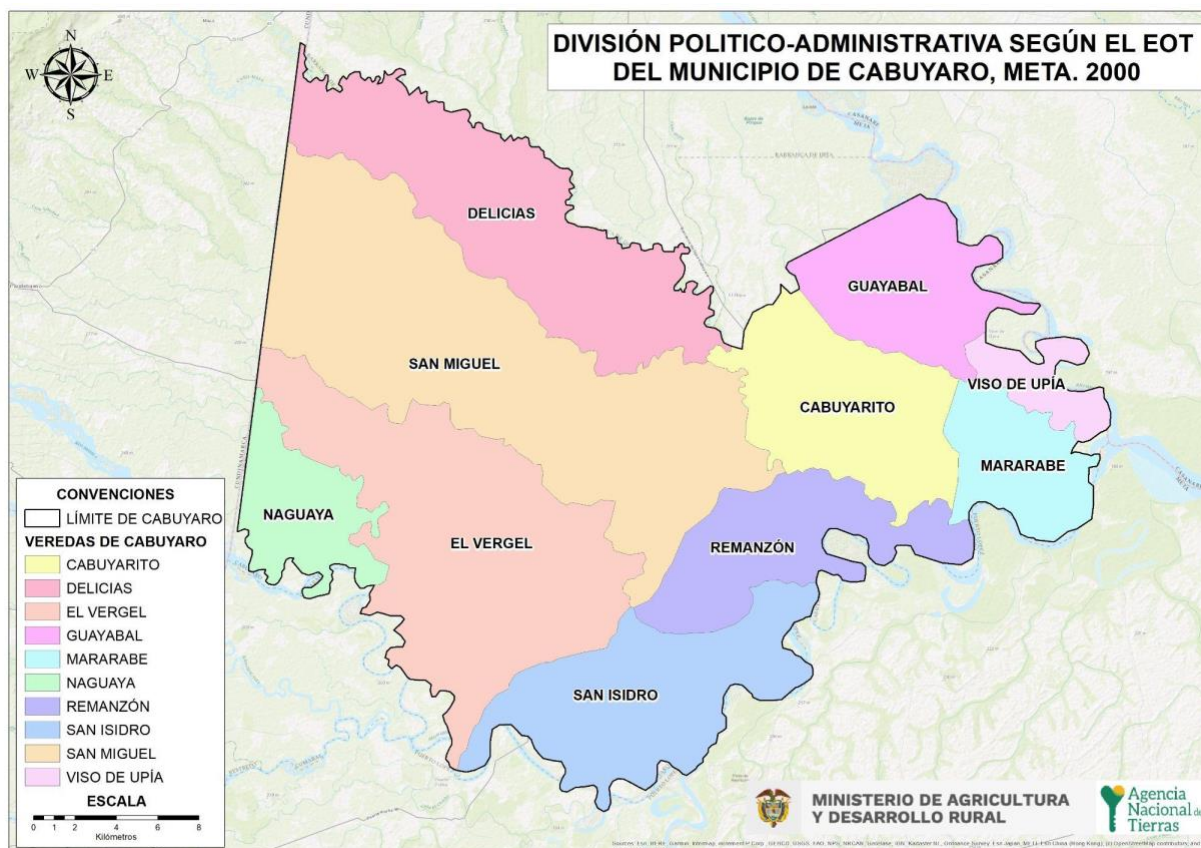
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Tabla 14. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRÁFICA	PORCENTAJE
N/R	VISO DE UPÍA	1.758,75 ha	2,1 %
TOTALES			100
FUENTE: elaboración propia a partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Cabuyaro, Meta acuerdo N.º 016 de 2000. Septiembre de 2023.			

Mapa 13. División Político-administrativa según el instrumento de ordenamiento territorial en Cabuyaro.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021



FUENTE: elaboración propia a partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Cabuyaro, Meta acuerdo N.º 016 de 2000. Septiembre de 2023.

Tabla 15. CENTROS POBLADOS RURALES DEFINIDOS POR EL EOT Y TIPO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

NOMBRE CENTRO POBLADO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO		ÁREA (HA)	ESPACIALIZABLES POR EOT		ESPACIALIZABLES POR IGAC		RECADADO EN CARTOGRAFÍA SOCIAL	
	URBANO	RURAL		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Viso de Upiá		x	2578,59 ha	x		x		x	
Guayabal		x	6794,68 ha	x				x	
San Isidro		x	8990,87 ha		x		x	x	
El Vergel (Los Guamos)		x			x		x	x	
El Vergel (Los Piscos)		x			x		x	x	
Palomas		x			x		x	x	
San Miguel de Guarupay		x			x		x	x	




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Tabla 15. CENTROS POBLADOS RURALES DEFINIDOS POR EL EOT Y TIPO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO									
NOMBRE CENTRO POBLADO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO		ÁREA (HA)	ESPACIALIZABLES POR EOT		ESPACIALIZABLES POR IGAC		RECABADO EN CARTOGRAFÍA SOCIAL	
	URBANO	RURAL		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FUENTE: elaboración propia a partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Cabuyaro, Meta, acuerdo N.º 016 de 2000. Septiembre 2023.									

De acuerdo con la información disponible de fuentes secundarias el municipio presenta transformaciones de área y denominación en la constitución en sus veredas, situación que se ha presentado en el tiempo, entre el momento de expedición del EOT y la actualidad. Es así como inicialmente en el EOT se tenía referenciado como veredas las siguientes: San Miguel, Naguaya, San Isidro, Remanso, Mararabe, Las Delicias y Las Palomas. Así mismo se identificaba la existencia en ese entonces de tres inspecciones Guayabal, Viso de Upia y Los Mangos. En contraste según capa DANE de división veredal reconoce 11 veredas así: Cabuyarcito, Delicias, El Vergel, El Viso, Guayabal, Mararay, Naguaya, Remansón, San Isidro, San Miguel y Vegas del Upía.

No obstante, el municipio mediante respuesta a comunicación con radicado ANT No. 20232108822231 de fecha 28 de junio de 2023, se establece en el documento denominado Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres la siguiente información: Centros poblados rurales de Guayabal, Los Mangos, Viso de Upia y Guarupay; sectores urbanos: Mararabe (anterior Mararay), El Viso de Upia, Guayabal de Upía, Cabuyarito, El Vergel, Remansón, San Isidro, Delicias, San Miguel y Naguaya (comunitariamente denominada Los Mangos) y finalmente los barrios de Pescadores, Juan Pablo II, Centro Histórico, San Nicolás, Villa Diana I, II, III, Santa Catalina y Santa Clara.

En contraste con toda la información institucional antes descrita, a continuación se detalla la información construida a partir de las cartografías sociales realizadas entre el 11 y el 13 de octubre de 2023:

En relación a los centros poblados rurales, la comunidad participante en el ejercicio de cartografía social identificó cinco nuevos centros poblados que no se encontraban definidos en el EOT del municipio, los cuales se ubican en las veredas San isidro, El Vergel (2), Palomas y San Miguel de Guarupay. Respecto a los dos centros poblados ubicados en la vereda El Vergel, se pudo observar en el ejercicio cartográfico, que para algunos de los pobladores del municipio uno de estos centros poblados denominado como los Guamos, es concebido como una vereda. Por último, es importante precisar que con estos cinco nuevos centros poblados, el municipio cuenta con un total de siete centros poblados rurales distribuidos en seis veredas: Guayabal, Viso de Upia, San Isidro, El Vergel, Palomas y San Miguel de Guarupay.

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En contraste con lo anterior, se constató a través del mismo ejercicio de cartografía social que en efecto el Viso de Upia y Guayabal corresponden a los dos centros poblados verificados por fuente de información secundaria (IGAC), anotando para el caso de Viso de Upia se reconoce también el nombre de El Amparo, mientras que para el caso de Guayabal se identificó un posible crecimiento de viviendas con respecto a la información secundaria obtenida.


Consolidado bajo el acuerdo N.º 016 de 2000. A lo cual, la actual concepción territorial del municipio comprende nuevas veredas y extensiones territoriales que se distribuyen de la siguiente manera:

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRÁFICA	Nº DE PREDIOS	PORCENTAJE
N/R	Guayabal de Upia	6.429,01 ha	148	7,05%
N/R	Viso de Upia	2.312,62 ha	311	2,54%
N/R	La Embajada	15.114,32 ha	96	16,58%
N/R	San Miguel de Guarupay	9.328,69 ha	123	10,23%
N/R	Palomas	9.139,55 ha	43	10,03%
N/R	Yarico	2.665,64 ha	20	2,92%
N/R	Los Mangos	5.983,59 ha	74	6,56%
N/R	El Vergel	12.383,92 ha	106	13,59%
N/R	San Pedro	1.635,12 ha	25	1,79%
N/R	San Isidro	10.395,30 ha	84	11,40%
N/R	Mararabe	4.619,47 ha	456	5,07%
N/R	Las Delicias	11.141,06 ha	37	12,22%
TOTALES		91.148 ha	1.523	100%

FUENTE: elaboración propia a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 11, 12 y 13 de octubre del 2023.

En este sentido en la nueva concepción territorial se presentó el aumento de diez a doce veredas, donde surgen las veredas Palomas (43 predios - 9.139,55 ha) y el Yarico (20 predios - 2.665,64 ha).

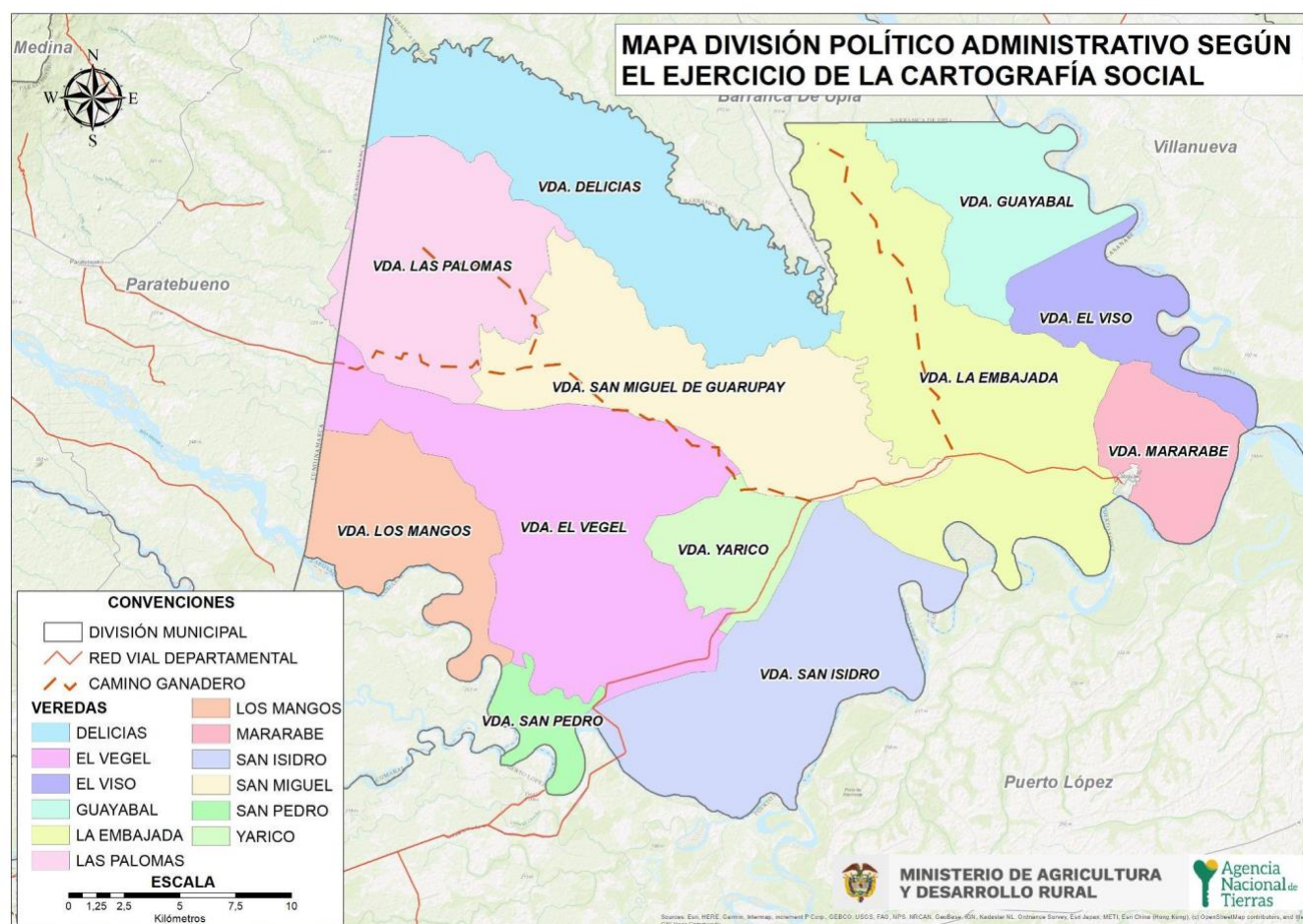
Respecto a las veredas que modifican su nombre, se pudo identificar que en esta nueva concepción del territorio, la vereda Cabuyarito (7.508,68 ha) y la vereda Remanzon (6.176,9 ha) se unieron y modificaron su nombre por La Embajada

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


(96 predios - 15.114,32 ha); adicional la vereda Mararay cambió su nombre a Mararabe (456 predios - 4.619,47 ha) y la vereda Naguaya se renombró como los Mangos (74 predios - 5.983,59 ha).

En cuanto a la modificación de la extensión territorial que agrupa cada vereda, los participantes explicaron que la vereda La Embajada recoge todo aquello que estaba bajo el nombre de Cabuyarito y Remanzón. Mientras la vereda Palomas entra a tomar una extensión territorial considerable de la vereda San Miguel de Guarupay. Para el caso de las veredas San Pedro y Yarico, estas modifican los límites de la vereda El Vergel. Mientras que las veredas Mararabe, Las Delicias, Guayabal de Upia y Viso de Upia conservan sus nombres y límites territoriales.

Mapa 14. División político-administrativa del municipio de Cabuyaro, Meta según ejercicio de cartografía social municipal.



FUENTE: elaboración propia a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 11, 12 y 13 de octubre del 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

7. INFORMACIÓN AGROPRODUCTIVA

- **Caracterización de la estructura productiva del territorio rural agropecuario.**

El presente capítulo parte de la concepción de una estrategia integral entre el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Ordenamiento Productivo, ambos enmarcados en la planificación sectorial nacional agropecuaria, procurando el equilibrio entre ocupación y uso eficiente del suelo. En este sentido aporta elementos de identificación, caracterización y análisis de dichas prácticas productivas que deben analizarse para la comprensión y superación de las dificultades de acceso a la propiedad por parte de pequeños y medianos productores de las zonas rurales.

A continuación, se presenta la oferta física agrológica, seguido de uso actual de la tierra visto desde coberturas y su reflejo en las alternativas productivas del territorio y al cierre se presenta una breve caracterización de las figuras del ordenamiento social de la propiedad con finalidad agropecuaria presentes en el municipio.

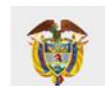
- **Oferta climática y agrológica del territorio¹⁹**


Se identificaron treinta (30) Unidades Físicas Homogéneas, en adelante UFH, de referencia para el municipio de Cabuyaro en el departamento del Meta, distribuidas en dos mil ciento sesenta y cinco (2.165) predios. La clase de unidades físicas se establecen en el orden ascendente según el valor potencial de 01 a 13 y en el municipio de Cabuyaro (Meta) se tienen las clases de unidad 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11 y 13, y unidades de no suelo y Capacidad Agrológica. Se describen a continuación a partir de criterios climáticos y edáficos, como se evidencia en el Mapa y la Tabla a continuación.

El orden de descripción de las Unidades Físicas Homogéneas (UFH) inicia con la unidad climática, del clima más cálido al clima más frío, del clima seco a lo más húmedo; luego la pendiente en porcentaje y descripción de lo más plano a lo más

¹⁹ Se analiza la incidencia de los factores climáticos y edáficos sobre el área de intervención dada la estrecha relación de estos con el rendimiento y calidad de las cosechas. Este análisis está orientado a realizar un acercamiento técnico frente a las características agrológicas y potencial productivo de unidades sub municipales y a partir de cada una de ellas realizar inferencias de tipo productivo sobre cada predio en su interior.

Partiendo de la claridad de que no toda área adjudicable desde el punto de vista jurídico-normativo resulta ser aprovechable o apta para el desarrollo de actividades agropecuarias si se analiza desde una óptica agrológica y que la finalidad general de la ANT dota a los sujetos de ordenamiento con tierras aptas para el desarrollo agropecuario (salvo algunas excepciones definidas en la norma), el presente análisis técnico, pretende aportar elementos frente a dicha premisa respecto de la situación local, a partir de las características y condiciones con las que cuenta el territorio.

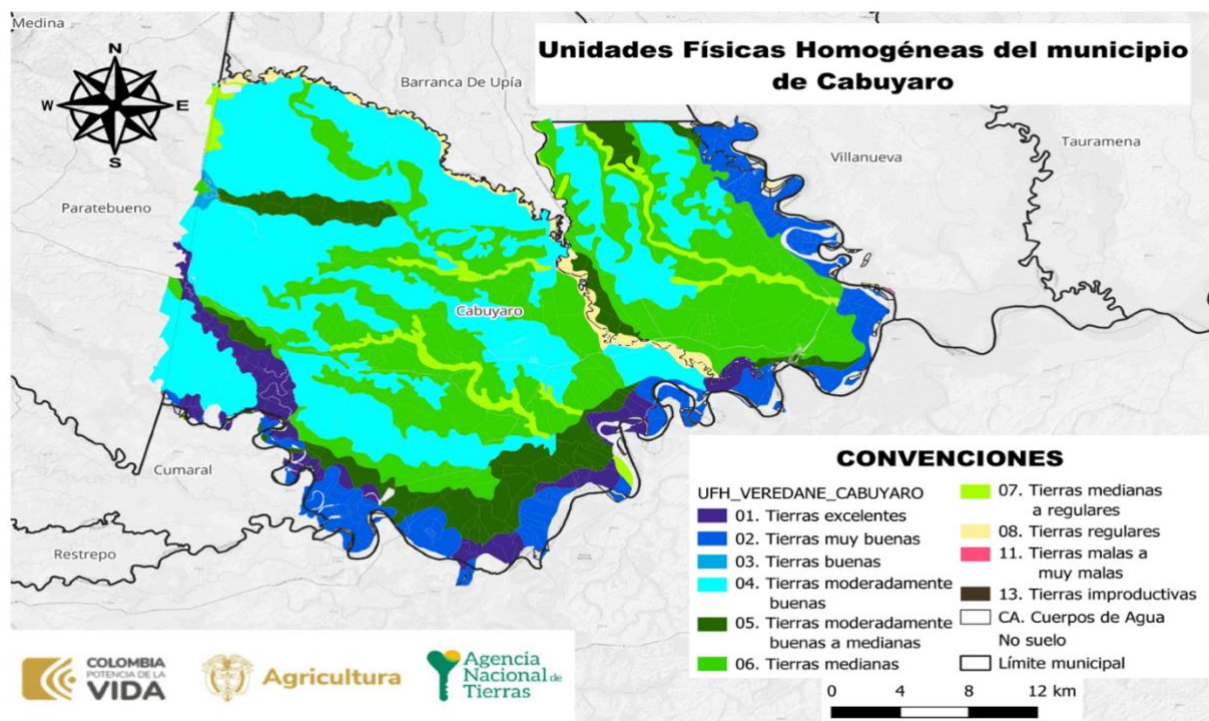


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


escarpado; en seguida se describen algunas de sus características de textura, drenaje, profundidad, otros y finalmente las limitantes específicas por erosión, inundaciones, pedregosidad, si las hay.

Realizado el análisis anterior con respecto al municipio de Cabuyaro (Meta), se aprecia una gran variedad de suelos distribuidos de manera fragmentada en todo el territorio con características de unidades físicas homogéneas de tierras excelentes, muy buenas, buenas, moderadamente buenas, medianas, regulares malas e improductivas. De esta variedad el 38.63% del área del territorio agrupa el mayor porcentaje de tierras clase 04 con tierras moderadamente buenas y el 31.73% correspondiente a tierras clase 06 con tierras medianas. En su mayoría se caracterizan por contar con un clima cálido húmedo a muy húmedo, tierras planas con pendientes entre el 1 a 3%.

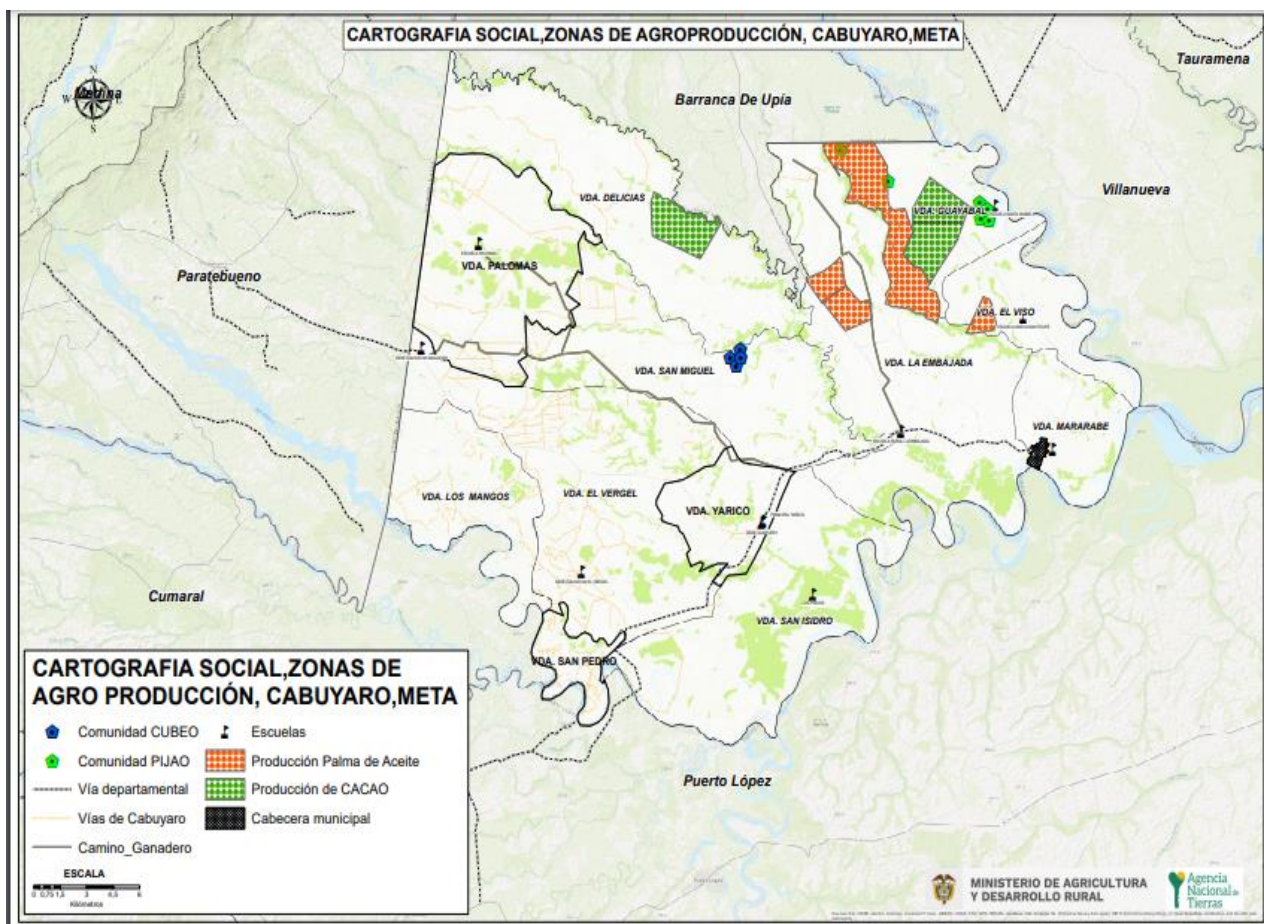
Mapa 15. Unidades Físicas Homogéneas UFH del municipio



Fuente: Unidades Físicas Homogéneas escala 1:100.000 UPRA-ANT, 2022.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 16. Cartografía social, Zonas de Agroproducción.



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía social. Octubre 2023.

Al contrastar la información agroproductiva identificada para Cabuyaro, a partir del análisis de las Unidades Físicas Homogéneas fue posible identificar coincidencia entre esta información y la identificación de los cultivos existentes en el municipio que para la zona identificada bajo la percepción comunitaria se cuenta con actividades agrícolas adelantadas para el cultivo de cacao y palma de aceite principalmente.



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Tabla 17. Oferta agrológica del municipio de Cabuyaro (Meta), Resumen por clase UFH predios- vereda

Clase UHF	Símbolos Agrupados UHF	Descripción	Área (ha)	Porcentaje de Área	Frecuencia de predios por UFH	Porcentaje Frecuencia de predios	Recuento Veredas
01	01UaE-92 01VaE-92	Unidad física homogénea de Tierras excelentes de clima cálido húmedo a muy húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3%. Presenta limitaciones relacionadas con Encharcamiento.	4375.22	4.88%	130	6%	10
02	02Ua-80 02Va-80	Unidad física homogénea de Tierras muy buenas de clima cálido húmedo a muy húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3%. Sin limitaciones.	7865.67	8.77%	287	13.26%	12
03	03Ua-73	Unidad física homogénea de Tierras buenas de clima cálido muy húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3%. Sin limitaciones.	177.84	0.20%	11	0.51%	4
04	04Ua-67 04UaL-67 04VaL-67	Unidad física homogénea de Tierras moderadamente buenas de clima cálido húmedo a muy húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3%. Adicionalmente el 92.1% del área de clase 04 presenta limitaciones relacionadas con Acidez intercambiable (AI) > 60%.	34665.69	38.63%	446	20.60%	14
05	05UaE-61 05UaL-61 05VaE-61	Unidad física homogénea de Tierras moderadamente buenas a medianas de clima cálido húmedo a muy húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3%. Adicionalmente el 99.2 % del área de clase 05 presenta limitaciones relacionadas con Encharcamiento y solo el 0.8% del área presenta limitaciones relacionadas con Acidez intercambiable (AI) > 60%.	7932.95	8.84%	437	20.18%	11




 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

06	06UaL-55 06UbL2s1-55 06VaL-55	Unidad física homogénea de Tierras medianas de clima cálido húmedo a muy húmedo, de planas con pendientes entre el 1 a 3% a ligeramente onduladas con pendientes entre el 3 a 7%. Presenta limitaciones relacionadas con Acidez intercambiable (AI) > 60% y solo el 0.5% del área de clase 06 presenta erosión moderada, susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada.	28472.1	31.73%	1283	59.26%	17
07	07Uai-49 07UaiEL-49 07UcL2s1-49 07Vai-49 07VaiEL-49	Unidad física homogénea de Tierras medianas a regulares de clima cálido húmedo a muy húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3% a moderadamente onduladas o ligeramente quebradas con pendientes entre el 7 a 12%. Presenta limitaciones relacionadas con inundaciones, encharcamiento, acidez intercambiable (AI) > 60%, adicionalmente solo el 10.2% del área clase 07 presenta erosión moderada y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada.	3057.63	3.41%	96	4.43%	10
08	08UaiEL-44 08UaiL-44 08VaL-44 08Vai-44 08VaiL-44	Unidad física homogénea de Tierras regulares de clima cálido húmedo a muy húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3%. Presenta limitaciones relacionadas con encharcamientos e inundaciones, adicionalmente el 97.3% del área clase 08 presenta limitaciones relacionadas con acidez intercambiable (AI) > 60%.	1421.95	1.58%	63	2.91%	9
11	11VaiL-23	Unidad física homogénea de Tierras malas a muy malas de clima cálido húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3%. Presenta limitaciones relacionadas con inundaciones, acidez intercambiable (AI) > 60%.	5.99	0.01%	1	0,05%	1
13	13VaEs3-6 13Vais3-6 13Vas3-6	Unidad física homogénea de Tierras improductivas de clima cálido húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3%. Presenta limitaciones relacionadas con la susceptibilidad a la pérdida de suelo muy fuerte, encharcamiento e inundaciones.	38.57	0.04%	6	0.28%	3
CA		Cuerpos de Agua	1599.20	1.78%	213	9.84%	24
NO SUELO			114.62	0.13%	16	0.74%	2
Total			89727.48	100.00%	*20	*	

Fuente: Unidades Físicas Homogéneas UPRA-ANT, 2022, Análisis Predial Integral API 2023. Ver anexo 1 (tabla detallada UFH)

²⁰ Un predio puede tener más de una UFH, por ello, en las UFH resultan más predios que en a en la suma del total general, debido a que por oferta de suelo en un predio se pueden encontrar diferentes UFH (Número de veces que un predio intercepta una UFH).

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Análisis frente a coberturas de uso de la tierra

Las coberturas de uso de la tierra contemplan los territorios agrícolas siendo pertinente tomarlas como referente técnico para entender la distribución de las actividades agropecuarias en el territorio en un periodo de tiempo específico y realizar su análisis en función de los requerimientos del OSPR. A su vez, con esta información se coteja el nivel de correspondencia del uso actual del suelo con la oferta agropecuaria del territorio, a través de información capturada por las Evaluaciones Agropecuarias municipales o EVA y Censos pecuarios de la vigencia más actualizada posible.

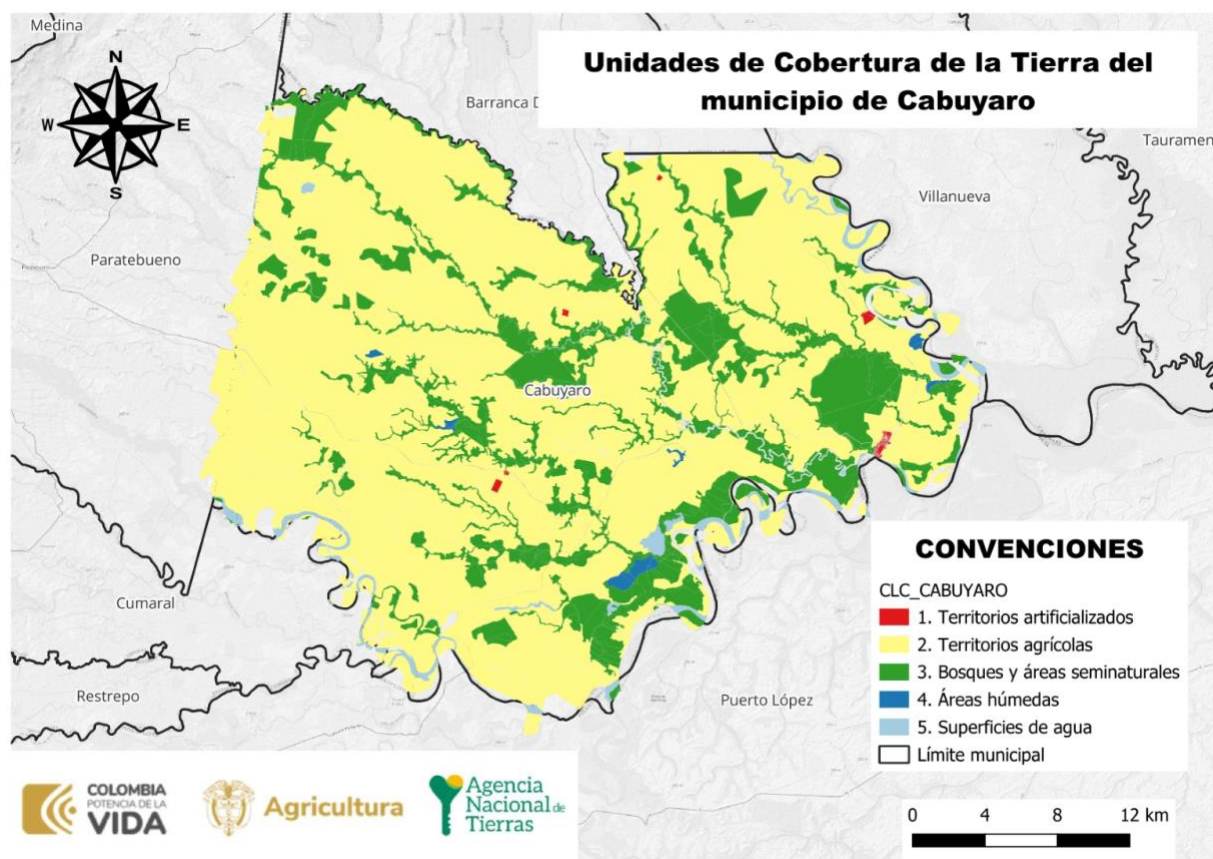
El municipio de Cabuyaro refleja un 76.80% en coberturas agropecuarias expresadas en territorios agrícolas y áreas de bosques con plantaciones forestales, y un 23.20% destinadas a otros usos distintos. El 35.76% del área con coberturas de producción agropecuaria se encuentra en pasturas limpias y/o arboladas y/o enmalezadas, evidenciando que la producción bovina representa un renglón económico muy importante en el municipio. Los cereales son también un importante renglón económico dedicando un 9.90% del área en cultivos de arroz principalmente. Las áreas agrícolas heterogéneas y sus mosaicos ocupan apenas un 12.41% donde se podrían evidenciar cultivos como plátano, cacao, papaya, naranja, maracuyá y chontaduro y otras especies pecuarias distintas a bovinos.

Teniendo en cuenta la información obtenida a partir de los cruces realizados entre las coberturas de la tierra, en el caso del Departamento de Meta se dispone de coberturas de la tierra para la leyenda nacional a escala 1:100.000, con la metodología del *Corine Land Cover* de 2018 en áreas representadas en coberturas de territorios agrícolas y su relacionamiento con la información predial para el municipio (universo total de 2.165 predios), se observa una dedicación agrícola especial del 18,28% del área de cobertura del municipio a cultivos permanentes arbóreos, en el cultivo de Palma de aceite, correlacionándose con los datos reflejados en la EVA pecuaria 2022.

Además del análisis anteriormente descrito, se realizó un análisis de correlación de las coberturas de la tierra frente a las EVA 2022 y se evidenció un amplio predominio de la actividad agrícola/pecuaria como principal actividad rural del municipio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 17. Unidades de coberturas de la tierra para la leyenda departamental, escala 1:100.000



FUENTE: elaboración propia. A partir de las Coberturas de la tierra IDEAM, 2018 Escala nacional 1:100.000



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Tabla 18. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE CABUYARO (META), A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Área (ha)	Porcentaje del área del Componente	Número de frecuencia predios que interceptan la cobertura	Porcentaje de coberturas por área total	Correspondencia con EVA municipales 2022	
2. Territorios agrícolas	2.2. Cultivos transitorios	2.1.1. Otros cultivos transitorios	(en blanco)	25.07 ha	0.04%	2	0,03%		
		2.1.2. Cereales	(en blanco)	243.12 ha	0.35%	7	0.27%	Maíz, Soya.	
			2.1.2.1. Arroz		8882.29 ha	12.89%	135	9.90%	Arroz.
	2.2. Cultivos permanentes	2.2.3. Cultivos permanentes arbóreos	2.2.3.2. Palma de aceite		16403.57 ha	23.80%	202	18.28%	Palma de aceite.
	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	(en blanco)	30258.76 ha	43.91%	719	33.72%	Bovinos.	
			2.3.2. Pastos arbolados	(en blanco)	97.24 ha	0.14%	3	0.11%	Bovinos.
			2.3.3. Pastos enmalezados	(en blanco)	1726.67 ha	2.51%	72	1.92%	Bovinos.
	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.1. Mosaico de cultivos	(en blanco)	1447.18 ha	2.10%	47	1.61%	Papaya, Naranja, Maracuyá.	
			2.4.2. Mosaico de pastos y cultivos	(en blanco)	3843.80 ha	5.58%	159	4.28%	Chontaduro.
			2.4.3. Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	(en blanco)	1914.22 ha	2.78%	183	2.13%	Plátano.
			2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales	(en blanco)	3713.78 ha	5.39%	133	4.14%	
			2.4.5. Mosaico de cultivos con espacios naturales	(en blanco)	218.09 ha	0.32%	7	0,24%	Cacao.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.5. Plantación forestal	(en blanco)	138.89 ha	0.20%	5	0.15%	Maderables.
Subtotal agropecuario				68912.68 ha	100%	* 21	76.80%	
Subtotal otros				20814.80 ha	100%	*	23.20%	
Total general				89727.48 ha	100%	*	100%	
Fuente: Coberturas IDEAM 2018 a escala 1:100.000 y Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2022.								


Complementando lo anteriormente expuesto, se realizó el análisis de correlación entre las coberturas de la tierra frente a las EVA 2022, donde se observó que en el municipio se encuentran en amplia parte del territorio distribuidas coberturas clasificadas como pastos, y que una fracción inferior corresponde a mosaico de cultivos, mosaico de pastos y cultivos, y mosaicos de cultivos, pastos y especies naturales, lo que nos permite suponer que en esta última zona se encuentra una muy importante zona de producción agropecuaria. De igual forma se correlaciona un área significativa en cultivos permanentes arbóreos con la producción del cultivo de Palma de aceite. El cultivo de arroz como transitorio estaría en el menor porcentaje, aún así, el área de cultivo es muy importante en la economía local.

Según lo reportado en la EVA 2022, el municipio tuvo un área de producción agrícola de 25.140 hectáreas, de las cuales 9.443 ha (37,6%) corresponden a cultivos transitorios destinados para el cultivo de arroz principalmente, maíz y soya. Las 15.698 ha restantes (62,4%), corresponden a cultivos permanentes, observándose que este municipio está enfocado en utilizar su oferta agrológica para la producción de cultivos como palma de aceite, plátano, cacao, papaya, naranja, maracuyá y chontaduro. Los cultivos de mayor participación en área cultivada son: palma de aceite con 14.155 ha (56,3%), plátano con 744 ha (3%), cacao con 724 ha (2,9%), papaya con 60 ha (0,2%), y chontaduro con 2 ha (<0,1%); en estos 7 cultivos se concentra el 100% del área²².

Con respecto a la producción pecuaria y las áreas destinadas a esta, se puede concluir de acuerdo con la EVA 2022 que la principal producción pecuaria es la bovina, con un inventario total de 47.814 animales, incluyendo todos los parámetros de edad. Para realizar un análisis más comprensivo, los bovinos se tipificaron en Unidades Gran Ganado (UGG) de 450 kg, resultando 47.814,1 UGG en el municipio para el 2022, repartidas en 252 predios con un promedio de

²¹ Un predio puede tener más de una cobertura, por ello, resultan en la suma mayor número de predios que registran una cobertura en específico, debido a que por uso de suelo en un predio se pueden encontrar diferentes coberturas (Número de veces que una cobertura es interceptada en un predio)

²² Ver anexo 5 (Detallada EVA 2022).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

189,7 UGG por finca. La orientación principalmente corresponde a bovinos de doble propósito, en pasturas naturales con poca o nula tecnificación en predios de pequeña y mediana extensión.

Correlacionando esta información con las coberturas de pastos, ya sean estos limpios, enmalezados, arbolados o en mosaicos con cultivos y/o espacios naturales, se puede concluir que se destinan áreas similares de tierra para la producción bovina y para la producción agrícola, demostrando que es un renglón muy significativo para la economía campesina agropecuaria del municipio.


Llama la atención el inventario equino, que asciende a 3.200 animales, los cuales, si bien no se consideran una especie ganadera productiva, ocupa un importante lugar en las labores del campo, ya sea para transporte de personas como de carga. Las labores de tiro, como lo es el caso de los Búfalos con 638 animales, distribuidos en solo 15 predios que en su mayoría son de plantaciones de Palma de aceite.

En cuanto a la producción pecuaria de especies menores como los ovinos con 534 animales y caprinos con 31 animales, se utilizan para venta de animales en pie, carne y leche, la cual se utiliza para consumo directo o para la producción de quesos, dulces y otros derivados.

La producción de aves se presenta principalmente en la modalidad de aves de carne con 180.000 animales representados en un predio como granja avícola influyente en el municipio de Cabuyaro y 1.300 aves de traspatio en 28 granjas pequeñas denominadas como predios de traspatio. La producción de porcinos tiene igualmente un impacto socioeconómico importante en el municipio con 1.673 animales y se desarrolla en pequeñas producciones de economía familiar campesina, principalmente en la modalidad de cría en traspatio con 172 animales, 300 porcinos en producción comercial familiar, agrupando estos dos casos los cuales pueden no representar áreas significativas en términos de hectáreas productivas por predio, desde el punto de vista socioeconómico desempeñan un rol trascendental para muchas de las familias, tanto para la seguridad alimentaria propia y del municipio, como para el desarrollo de la economía de sostenimiento y generación de ingresos, el cual proviene de pequeños terrenos con explotaciones agropecuarias mixtas.

- **Unidad Agrícola Familiar UAF (régimen legal aplicable)**

La Unidad Agrícola Familiar UAF por unidades físicas homogéneas deberá ser aplicada por la ANT para las formas de acceso a tierras contempladas en los capítulos 1 y 2 del Título IV del Decreto Ley 902 de 2017, es decir tanto para i) Adjudicación de Baldíos, ii) Adjudicación de baldíos reservados, iii) Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales que

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

hagan parte de la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales) Subsidio Integral de Acceso a Tierras, tanto en esquemas por oferta y por demanda. .


El régimen de UAF que se desprende del Capítulo XIII, Artículo 38 de la Ley 160 de 1994, cuenta con una única metodología vigente que es la del Acuerdo 167 de 2021, cuyo cálculo es por Unidad Física Homogénea. Dado que la definición de dicha UAF es gradual y progresiva y que a la fecha no se ha generado el nuevo cálculo para el municipio de Cabuyaro (Meta) y hasta cuando se tenga disponible la nueva UAF, los procesos de reconocimiento de derechos y asignación de derechos culminaran con arreglo a UAF disponible, bien sea calculando una UAF predial a solicitudes elevadas después de mayo de 2017 en los términos de la Resolución 2533 de 2018 o aplicando cálculos vigentes de UAF por zonas relativamente homogéneas para solicitudes elevadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, de conformidad con la condición de favorabilidad establecida en el artículo 27 del mencionado Decreto Ley.

Los cálculos de UAF por zonas relativamente homogéneas ZRH vigentes para Cabuyaro, son los establecidos en el Artículo 20 (De la Regional Meta) de la Resolución 041 de 1996 que se muestran en la Tabla a continuación:

NOMBRE ZRH	CONDICIÓN TÉCNICA/BIOFÍSICA/GEOGRÁFICA	TIPO DE UAF	MÍNIMO	MÁXIMO	LINDEROS DEFINIDOS
ZRH 3	No especificada	Única	34	46	Se exceptúan las vegas de los ríos Upiá y Meta
FUENTE: elaboración propia. A partir de información de de la Resolución 041 de 1996 INCORA. Agosto 2023					

8. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATÉGICOS PARA EL OSPR

En el Municipio se pudo identificar a partir del análisis de las fuentes secundarias y los ejercicios de cartografía social realizados los días 11, 12 y 13 del mes de octubre de 2023, que se cuenta con doce (12) veredas representadas por catorce (14) JAC, quince organizaciones agroproductivas y una organización de mujeres. Adicionalmente se pudo constatar la existencia de pueblos étnicos pertenecientes a la población Afro y comunidades indígenas miembros de las etnias *Cubeo*, *Pijao*, *Sáliba* y *Piapoco*. Así mismo de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001 del 17 de enero de 2014, Cabuyaro cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023


Respecto a los actores pertenecientes a las organizaciones campesinas y/o productivas del municipio, hicieron presencia en los espacios de socialización y cartografía social doce (12) asociaciones, contando con la presencia de cada representante legal, estas son: ASPECAB – Asociación de Pescadores Artesanales y/o agropecuarios de Cabuyaro, ribera del río Meta; ASOVISO - Asociación de Agricultores de Viso, vereda Viso de Upía; ASODEPOVUCAM – Asociación de Desplazados y Población Vulnerable de Cabuyaro, vereda La Embajada; CABUPORK – Asociación de Porcicultores de Cabuyaro, vereda La Embajada

En cuanto a la población étnica residente en el área rural del municipio, participaron las comunidades indígenas de las etnias *Pijao -Ibanasca-, Kubeos, Sálibas y Piapocos*. A su vez, de las comunidades afrocolombianas asistieron representantes de AfroCabuyaro del Meta y vereda Viso de Upía. Frente al interés en el OSPR por parte de las comunidades étnicas presentes en el municipio, todas manifestaron su aprobación y disposición en el proceso de OSPR, sin manifestación expresa de aspiraciones territoriales.

Como representante de las organizaciones de mujeres en el municipio, y participante de los encuentros en el marco de la formación del POSPR, se contó con la asistencia de AMURECAB – Asociación de Mujeres de Cabuyaro, vereda La Embajada, quienes manifestaron su interés y participación activa en el proceso de OSPR.


A continuación, se presenta un análisis por cada tipo de actor social presente en el municipio en la clave del OSPR:

Tabla 20. ANÁLISIS ACTORES RURALES				
Actor Social	Ámbito territorial de acción	Influencia / favorabilidad	Fortalezas o capacidades para la OSPR	Relacionamiento o interés con el OSPR
Instituciones municipales				
Alcaldía	municipal	A favor Influencia alta	La Alcaldía Municipal se ha mostrado interesada en organizar el territorio en torno a la actualización del Instrumento de Ordenamiento Territorial.	Debido a la época de cambio de gobierno municipal, se crea en la comunidad la expectativa de poder contar con la actualización de EOT para acceder a los beneficios estatales.
Personería	municipal	A favor Influencia alta	La Personería está dispuesta a apoyar a la alcaldía y a las comunidades en torno al ordenamiento territorial municipal.	La personería siempre estará dispuesta a acompañar a las comunidades y a sus representantes en la Administración Municipal, para que el municipio de Cabuyaro avance en su desarrollo.
Organizaciones de base social				

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Juntas de Acción Comunal	*Veredal/ centros poblados	*A Favor *Influencia alta	*Comunicación/pedagogía La alcaldía municipal está presta a comunicar y a trabajar temas relacionados con el Ordenamiento Territorial *Gestión catastral o conocimientos afines *Gestión logística La comunidad espera que la alcaldía los reúna en torno al tema predial.	La comunidad campesina se muestra muy interesada en actualizar el Instrumento de Ordenamiento Territorial del municipio de Cabuyaro debido a que, han encontrado inconsistencias en algunos límites veredales y municipales.
Organizaciones campesinas y/o productivas				
ASPECAB – Asociación de Pescadores Artesanales y/o agropecuarios de Cabuyaro, rivera del río Meta ASOVISO - Asociación de Agricultores de Viso, vereda Viso de Upía. ASODEPOVUCAM – Asociación de Desplazados y Población Vulnerable de Cabuyaro, vereda La Embajada. CABUPORK – Asociación de Porcicultores de Cabuyaro, vereda La Embajada.	veredal	A favor Influencia media	*Comunicación/pedagogía La alcaldía municipal está presta a comunicar y a trabajar temas relacionados con el Ordenamiento Territorial *Gestión catastral o conocimientos afines *Gestión logística La comunidad espera que la alcaldía los reúna en torno al tema predial.	Las asociaciones campesinas se muestran muy interesadas en actualizar el Instrumento de Ordenamiento Territorial del municipio de Cabuyaro debido a que, han encontrado inconsistencias en algunos límites veredales y municipales.
Organizaciones y/o comunidades étnicas				
Pijao Ibanasca, Cubeos, Sálibas y Piapocos.	veredal	A favor Influencia baja	*Comunicación/pedagogía Los diversos asentamientos indígenas expresan su interés por hacer parte de la planificación del territorio. *Gestión catastral o conocimientos afines *Gestión logística La comunidad indígena espera que la alcaldía los reúna en torno al tema de ordenamiento. *Gestión catastral No todos los grupos étnicos desean tener un arraigo en el territorio.	En tanto la actualización del OT sea beneficioso para que la comunidad indígena acceda a las diferentes ofertas estatales, los grupos étnicos estarán en la posición de colaborar con ello.
AfroCabuyaro del Meta, vereda Viso de Upía.	veredal	A favor Influencia media	No todos los grupos étnicos desean tener un arraigo en el territorio.	En tanto la actualización del EOT sea beneficioso para que la comunidad indígena acceda a las diferentes ofertas estatales, los grupos étnicos estarán en la posición de colaborar con ello.
Organizaciones de mujeres				
AMURECAB – Asociación de Mujeres de Cabuyaro, vereda La Embajada.	Veredal	A favor Influencia media	*Comunicación/pedagogía *Gestión logística *Gestión catastral o conocimientos afines	La organización campesina AMURECAB se muestra muy interesada en el proceso, ya que lo consideran una oportunidad para el acceso a tierras



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

FUENTE: elaboración propia a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 11, 12 y 13 de octubre del 2023.

A modo de conclusión, se logró reconocer en general una participación activa de los asistentes y un interés en trabajar mancomunadamente para el éxito de la OSPR, teniendo en cuenta que, no se presentan conflictos al interior de las comunidades rurales interesadas. Si bien no toda la población convocada logró asistir a los espacios de socialización de la fase de formulación del POSPR y las cartografías sociales, toda la población manifestó su interés en participar del OSPR.


Es propicio mencionar que la Administración Municipal, y demás autoridades presentes en el territorio, se mostraron satisfechas y expresaron su deseo de colaborar para lograr una excelente formulación del POSPR.

Tabla 21. ANÁLISIS CONFLICTOS DEL OSPR				
Conflicto	Actores	Contexto	Fase del conflicto	Localización
Otro	Propietarios y compradores del Predio Simalua	En la vereda La Embajada, en el predio Simalua, se está presentando un loteo ilegal con fines comerciales, en el cual se está asegurando que la ANT, legalizara los predios.	Latente	La Embajada, municipio de Cabuyaro Meta
FUENTE: elaboración propia. A partir de la cartografía social. Octubre 2023.				

A partir del análisis de la información recolectada en las jornadas de cartografía social, se pudo identificar que en la vereda La Embajada se presenta un conflicto territorial, asociado al loteo ilegal de un predio, que podría afectar una futura implementación POSPR, debido a que se está usando el nombre de la Agencia Nacional de Tierras, para asegurar que la entidad legalizara todos estos predios.

9. IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA

Como parte del diagnóstico de ordenamiento social de la propiedad se incluye la identificación de aquellas zonas estratégicas de interés agropecuario en la planificación sectorial. Aunque cada una de las figuras que a continuación se detallan tienen alcances normativos distintos y bien definidos, se podría decir que todas son de interés potencial de distintos grupos de población que demandan tierra y recursos, susceptibles de ser dotados por el Estado, más puntualmente por la ANT, para el desarrollo de sus prácticas productivas, sociales y culturales. En el caso de Cabuyaro (Meta) se identifican las expuestas en el Mapa y Tabla a continuación:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023


En lo que a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) se refiere, es necesario indicar que en virtud de la resolución 464 de 2017 de 29 de diciembre de 2017, y en cumplimiento de lo concluido en el punto 1 del acuerdo final para la terminación del conflicto, se definieron lineamientos estratégicos, objetivos y otros aspectos en torno a la política pública para la ACFC. Esta última, definida como un “Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que viven en los territorios rurales del país”²³. El fin principal de este tipo de sistema es la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas. Para que una unidad productiva agrícola puede ser considerada como ACFC, y pueda ser beneficiaria de la política pública que cubre, debe primar en ella una actividad económica como la previamente descrita, siempre que sea realizada de manera directa, y el predominio de la mano de obra familiar o comunitaria no sea inferior al 50%.

Tabla 22. Principales figuras de OSP presentes en Cabuyaro (Meta).

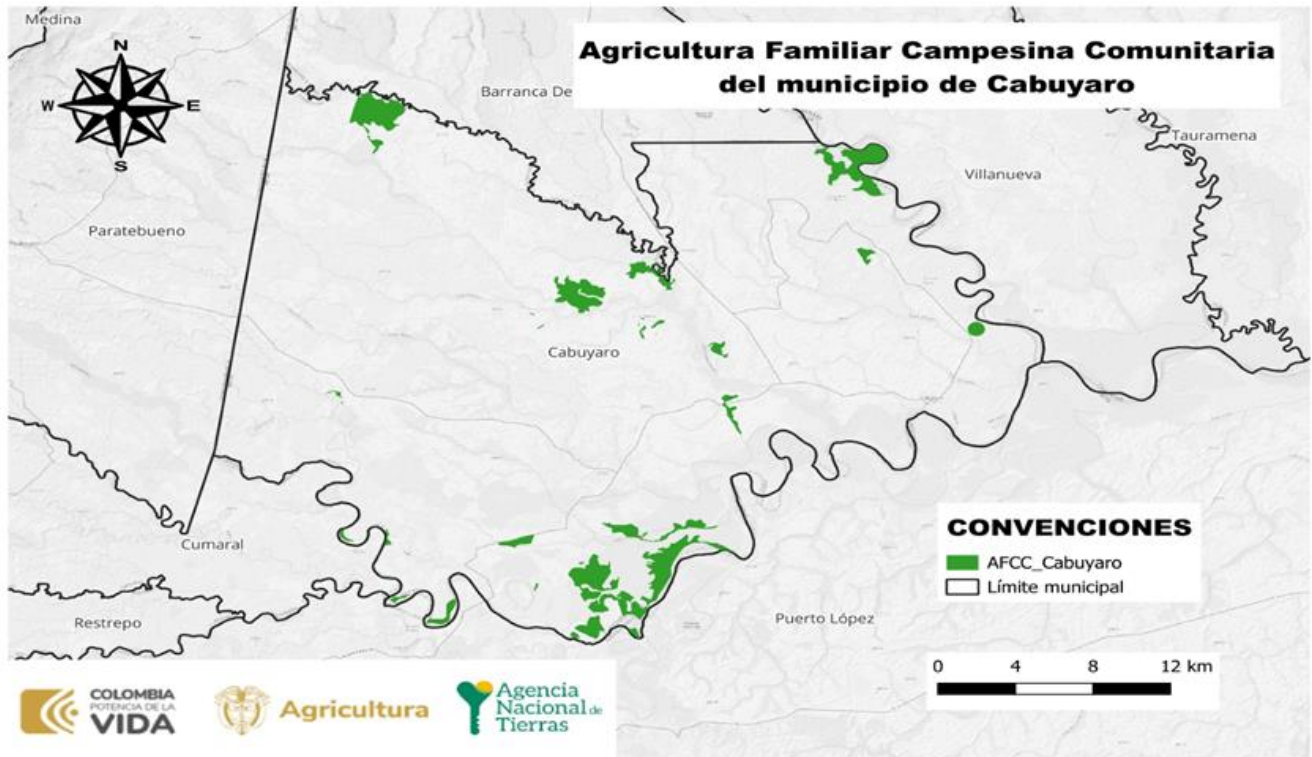
ID	Figura OSP con finalidad agropecuaria	Existencia figura o territorio		Área (ha)	Porcentaje de área municipal	Descripción de su estado e incidencia en el OSPR
		SI	No			
1	Posibles territorios agricultura campesina, familiar y comunitaria ACFC	X		3.191,94 ha	3,50%	Las áreas donde probablemente se encuentra localizada la agricultura campesina, familiar y comunitaria y posiblemente los sujetos de ordenamiento social de la propiedad a título gratuito y parcialmente gratuito, que por excelencia adelantan actividades agropecuarias a escala familiar cubren 3,5% del área del municipio.

FUENTE: elaboración propia. A partir del mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (UPRA 2021). Octubre de 2023

²³ Artículo 3, Resolución 464 de 2017.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 18. Agricultura Familiar. Campesina Municipio de Cabuyaro (Meta).




Fuente: Mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras (SIPRA, consulta 2023) y Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cabuyaro Meta (2000).

10. ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL

A fin de analizar socio-funcionalmente el municipio, se parte de las condiciones geomorfológicas y localización de la población del municipio partiendo de la revisión de elementos tales como viviendas y concentración poblacional (DANE), topografía (NASA), ubicación vial (INVIAS).

En lo concerniente a vivienda, se encuentra que las unidades de vivienda se concentran al nororiente del municipio, tal como se observa a continuación:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 19. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en Cabuyaro

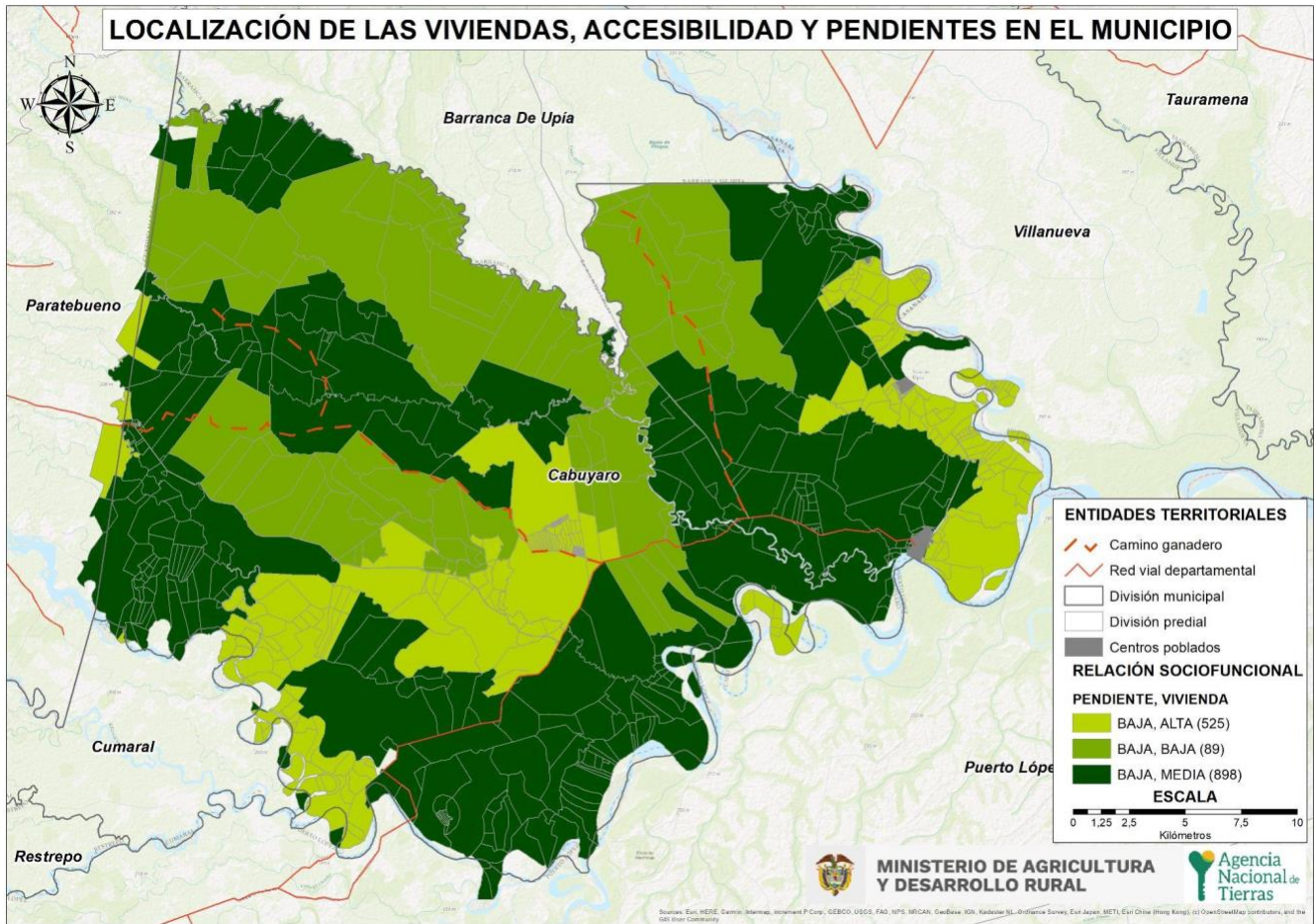


FUENTE: elaboración propia, Agencia Nacional de Tierras. DEM - JAXA/METI ALOS PALSAR L1.0 2011, descargado del portal *Vertex Alaska Satellite Facility*. Censo DANE – 2018, Sección Rural (Marco Geoestadístico Nacional.2023).

Al integrar estos elementos sociodemográficos con elementos funcionales y considerando que las pendientes predominantes en el municipio corresponden a planas (0% - 1%), se puede determinar que la intervención desde el punto de vista topográfico es viable en la totalidad del municipio, siendo un mínimo margen de inclinación con bajo impacto predial la pendiente moderadamente inclinada.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 20. Zonificación Socio – Funcional de Cabuyaro



FUENTE: elaboración propia, 2023.

Así las cosas, y de acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2023 el municipio de Cabuyaro, Meta tiene una población que alcanza las 6.338 personas. La mayor proporción de población se concentra en el área Centro y Oriente del municipio con un total de 1639 habitantes, mientras que, la población del área Norte alrededor de solo 88 personas.

Es importante mencionar que al contrastar el ejercicio de cartografía social, con el resultado del análisis socio funcional, se corrobora la concentración de viviendas y población en las zonas que se consideran asentamientos con características de centros poblados en zona rural mencionados en el capítulo sobre la división político administrativa.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Tabla 23 POBLACIÓN CENSADA	
POBLACIÓN CENSADA	NÚMERO
Total población en el área urbana	3.138
Total población en el área rural	3.200
Total población en el municipio	6.338
Total mujeres	2.866
Total hombres	3.472
Total personas que se auto reconocen como indígenas	113
Total personas que se auto reconocen como afrocolombianos	176

FUENTE: elaboración propia a partir de la información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia.

Con respecto a la distribución poblacional por sexo, se encontró que el 54,8% de la población son hombres, frente a un 45,2% que corresponde a las mujeres, destacándose una mayor proporción de hombres que de mujeres.

Tabla 24. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO			
VEREDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
VISO	557	493	1050
GUAYABAL	96	71	167
LA EMBAJADA	94	73	167
EL VERGEL	63	47	110
LOS GUAMOS	130	96	226
LOS MANGOS	149	137	286
MARARABE	63	39	102
PALOMAS	83	59	142
RIVERAS DEL RÍO	22	12	34
SAN ISIDRO	76	53	129
GUARUPAY	477	412	889
SAN PEDRO	83	63	146
YARICO	183	146	329

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

LAS DELICIAS	9	6	15
FUENTE: elaboración propia a partir de la información de BASE DE DATOS DEL SISBEN NETA CORTE JUNIO 2021, DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS ETAREOS MAYO 2023. Octubre de 2023			

Ahora bien, es importante señalar que para la información de la tabla denominada “DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO”, se incluyó la información del SISBEN reportada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) Si bien dichas cifras varían respecto a la fuente DANE, los datos del SISBEN permiten una mejor aproximación a los datos poblacionales del nivel veredal y por lo tanto hacer una correlación con la división político-administrativa determinada en el instrumento de ordenamiento territorial vigente. En el mismo sentido, cabe señalar que las cifras del SISBEN distan de las de DANE, toda vez que, los datos del primero: No certifican la totalidad de las personas residentes en el municipio, ya que la encuesta del SISBEN, se realiza a quien voluntariamente lo solicita.


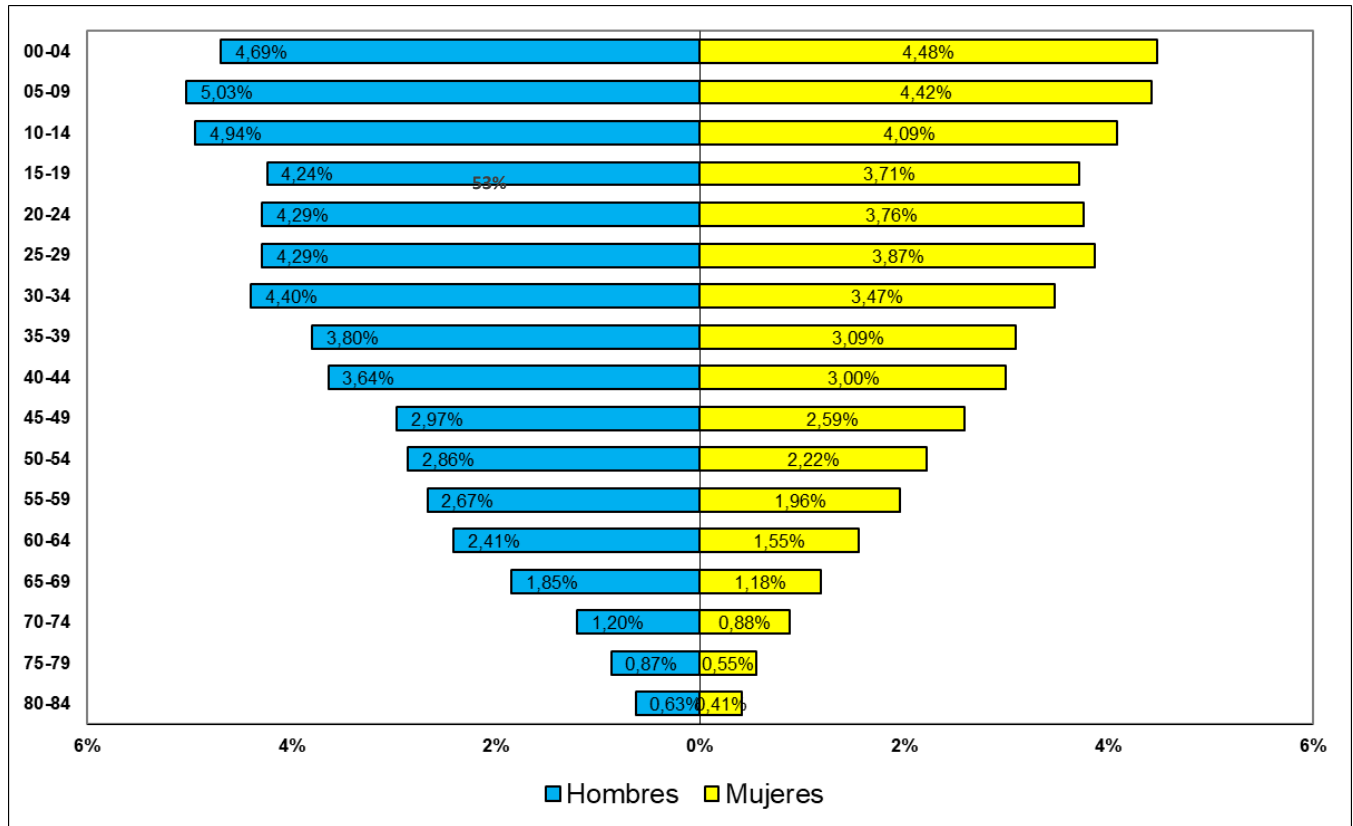
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Ilustración 1. Pirámide poblacional por sexo y ciclo vital de Cabuyaro




FUENTE: elaboración propia a partir de la información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia.

La estructura sociodemográfica de Cabuyaro se caracteriza por tener una pirámide poblacional progresiva, lo que significa que se dan muchos nacimientos y pocos decesos. Gran parte de su población se encuentra en los grupos etarios de entre los 5 y los 9 años.

Por otro lado a partir de la información recolectada en la cartografía social, se logró evidenciar que la mayor parte de las vías se encuentran en estado bueno o regular, siendo la motocicleta el medio de transporte más utilizado. Si bien el municipio cuenta con cuerpos de agua que rodean distintas fincas, el uso de transporte fluvial es poco utilizado debido a las frecuentes inundaciones que vive el municipio en la zona rural.

Lo anterior concuerda con la información secundaria suministrada por el municipio (Desastres, 2018). Respecto de las vías de acceso al municipio, éste cuenta con una ubicación estratégica en el departamento, debido a su posición sobre el río Meta, se cuenta con puerto fluvial y por vía terrestre se tiene acceso por el municipio de Barranca de Upía, Por

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023


puerto López con la ruta nacional 40 y por Paratebuena. Además de vías alternas que comunican al municipio con centros poblados y zonas veredales son en su mayoría carreteras angostas y sin pavimentar, anexo a las rutas principales se cuenta con caminos que en época se convierten en rutas transitables, en general el municipio se encuentra rodeado de caminos de herradura.

A continuación se presentan los tiempos de desplazamiento y estado de los corredores veredales del municipio de Cabuyaro, de acuerdo a lo suministrado por los participantes en los ejercicios de cartografía social:


Tabla 25. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES			
CORREGIMIENTO	VEREDA	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO TOTAL APROXIMADO DESDE LA CABECERA DE CABUYARO A LA VEREDA	ESTADO DE LA VÍA
N/R	Mararabe	10 minutos	Bueno
N/R	Viso de Upia	15 minutos	Regular
N/R	Guayabal de Upia	25 minutos	Regular
N/R	La Embajada	15 minutos	Bueno
N/R	San Miguel de Guarupay	30 minutos	Bueno
N/R	Yarico	30 minutos	Bueno
N/R	San Isidro	1 hora 20 minutos	Regular
N/R	El Vergel	1 hora 20 minutos	Regular
N/R	San Pedro	1 hora 30 minutos	Regular
N/R	Las Delicias	2 horas 30 minutos	Regular
N/R	Los Mangos	1 hora 30 minutos	Bueno
N/R	Palomas	1 hora 30 minutos	Regular

FUENTE: elaboración propia a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 11,12 Y 13 de octubre del 2023.

Como se puede observar en el mapa correspondiente a la “Localización de las viviendas, accesibilidad y pendientes del municipio de Cabuyaro, Meta”, es relevante mencionar que existen tres rutas principales que se usan para el tránsito de personas y animales así: en sentido Occidente - Oriente - Occidente conectado el ingreso desde el municipio de Paratebuena, cruzando desde el Centro Poblado El Vergel, pasando por la zona media del municipio atravesando las




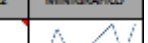
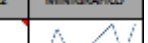
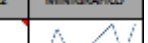
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

veredas comunitarias Las Palomas, San Miguel de Guarupay, atravesando la zona media del predio El Carpintero, la vereda La Embajada, llegando por el centro a la cabecera municipal; el segundo segmento del camino ganadero, corresponde al tramo en sentido Norte- Sur - Norte - que sale de la Vereda comunitaria La Embajada y conecta con el primer segmento del camino ganadero que inicia en Las Palomas y llega por la misma vía a la cabecera municipal. Sobre este segundo tramo es preciso señalar que esta ruta facilita la movilidad de personas hacia la zona de pozos ubicados en la zona norte de las veredas La Embajada y la parte sur oriental de la vereda Las delicias aproximándose al municipio de Barranca de Upia. El tercer tramo corresponde a la ruta departamental que sale de la cabecera municipal de Cabuyaro y pasa por las veredas de La Embajada, zona sur oriental de la vereda San Miguel de Guarupay, zona sur oriental de la vereda Yarico, zona nor occidental de la vereda San Isidro, zona sur oriental de la vereda El Vergel, a un costado de la vereda San Pedro y conecta con el municipio de Puerto López.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

11. CONDICIONES DE SEGURIDAD²⁴

En la siguiente tabla se recogen las condiciones de seguridad analizadas para el municipio de CABUYARO – META, respecto a las variables asociadas a la seguridad territorial.


ESTADO ASUNTOS DE SEGURIDAD		MUNICIPIO																																	
SEGURIDAD TERRITORIAL²⁵	Comportamiento Nivel de Riesgo	La dinámica de conflictividad territorial se caracteriza por la posible incidencia por grupos armados organizados, centrado principalmente en acciones de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)/Clan del Golfo, y se presentan acciones puntuales en materia de afectación por delitos como homicidio (afectaciones a líderes sociales) y extorsión, sumado a acciones de delincuencia, con una posible incidencia de carácter regional de factores de inestabilidad por la posible expansión de grupos armados.																																	
HOMICIDIO²⁶	Cantidad de Homicidios y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>4</td><td></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	0	0	1	0	0	1	3	2	1	4	
	HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS																																		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																									
0	0	1	0	0	1	3	2	1	4																										
Comportamiento de la afectación por casos de Homicidio	Se observa una afectación de este delito y una tendencia relacionada con su aumento a partir del año 2019, si bien los niveles de ocurrencia se posicionan por debajo de la tasa nacional es posible identificar que se presenta un relevante impacto de este delito en el conjunto de las variables de orden público.																																		
EXTORSIÓN²⁷	Cantidad de casos de Extorsión y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>0</td><td>5</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>4</td><td>6</td><td>0</td><td>6</td><td></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	1	0	5	1	2	2	4	6	0	6	
	HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN																																		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																									
1	0	5	1	2	2	4	6	0	6																										

²⁴ Para ampliar información de condiciones de seguridad ver anexo Informe actualización asuntos de Seguridad y contexto Cabuyaro 2023.

²⁵ Colombia, Agencia Nacional de Tierras 2023. “Comportamiento del nivel de riesgo seguridad municipal CI2RT, información del Mapa de Riesgo y niveles de atención en seguridad municipal CI2RT del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, 2017-2023” (INFORMACIÓN RESERVADA)

²⁶ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. “Comportamiento histórico homicidio, 2013-2022 en el municipio de Cabuyaro, Meta con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

²⁷ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. “Comportamiento histórico Extorsión, 2013-2022 en el municipio de Cabuyaro, Meta con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023


	Comportamiento de la afectación por casos de Extorsión	Se observa que los niveles de ocurrencia en el municipio han aumentado a lo largo del periodo; a partir del año 2019 se mantiene el reporte de afectación y se identifica una tendencia promedio de 4 casos anual, la caracterización general en materia de impacto es relativamente inferior a los niveles de la tasa nacional. Sin embargo, para la Defensoría del Pueblo, la extorsión se consolida como el factor de mayor impacto en materia de afectación a variables de orden público.																																	
TERRORISMO²⁸	Cantidad actos de Terrorismo	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)</th> </tr> <tr> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>MINIGRÁFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)																																			
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO																									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																										
	Comportamiento de la afectación por Terrorismo	Se evidencia que en este municipio no se reportan actividades de alto impacto en estos asuntos para el periodo analizado.																																	
SECUESTRO²⁹	Cantidad de casos de Secuestro y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO</th> </tr> <tr> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>MINIGRÁFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO																																			
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO																									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																										
	Comportamiento de la afectación por Secuestro	Se evidencia que en este municipio no se reportan actividades de alto impacto en estos asuntos desde el año 2013 hasta el final del periodo analizado.																																	
ASUNTOS DE PRESENCIA DE MAP/MUSE Y AVANCE DEL DESMINADO³⁰	Categoría AICMA Descontamina Colombia	SIN REPORTE DE AFECTACIÓN POR MAP/MUSE [SIN MINAS]																																	
	Avance de la intervención del desminado Humanitario	No se ha desarrollado intervención mediante Desminado Humanitario, no se reporta afectación por la presencia de MAP/MUSE, no se advierte reporte en la base de datos IMSMA de la Autoridad Nacional AICMA.																																	
PRESENCIA CULTIVOS DE USO ILÍCITO³¹	Incidencia cultivos de uso ilícito	Sin reporte de afectación por presencia de cultivos de coca en los últimos 5 años.																																	
	Área de la afectación (hectáreas)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)</th> </tr> <tr> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>MINIGRÁFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,0</td> <td>0,0</td> <td>0,0</td> <td>0,0</td> <td>0,0</td> <td>0,0</td> <td>0,0</td> <td>0,0</td> <td>0,0</td> <td>0,0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)																																			
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO																									
0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0																										

²⁸ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Terrorismo, 2013-2022 en el municipio de Cabuyaro, Meta con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

²⁹ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Secuestro, 2013-2022 en el municipio de Cabuyaro, Meta con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

³⁰ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. Con información de Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz- OACP, Grupo Acción Integral Contra Minas Antipersonal, Eventos y zonas de desminado *Webserver* y Base de datos de eventos enero 2023. <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas>

³¹ Equipo ANT. Colombia. Observatorio de Drogas de Colombia - ODC., "Reporte del Sistema de Información de Drogas de Colombia. Oferta - Cultivos ilícitos. SIMCI/UNODC. COCA." (Colombia: Ministerio de Justicia y del Derecho. Observatorio de Drogas de Colombia., 2022), <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

AFECTACIÓN EXPLORACIÓN ILÍCITA DE MINERALES³²	Evidencias de explotación ilícita de Yacimientos mineros. (hectáreas afectadas)	Sin reporte de afectación por explotación ilícita de minerales.							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO</th> </tr> <tr> <th>ORO</th> <th>CARBÓN</th> <th>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO REPORTA</td> <td>NO REPORTA</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> </tbody> </table>	EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO			ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	NO REPORTA
EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO									
ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN							
NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA							
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS³³	Alertas Tempranas Emitidas Vigentes	<p style="text-align: center;">Alerta Temprana 017 – 2020 (28.04.2020) [Estructural]</p> <p>[Tema Clave] La presente Alerta Temprana (AT) advierte que el escenario de riesgo se intensifica por la presencia de integrantes de estructuras asociadas a Grupos Sucesores del paramilitarismo identificados como Puntilleros Bloque Meta, Libertadores del Vichada y Autodefensas Gaitanistas de Colombia y por la presencia de nuevas estructuras, como el grupo denominado Autodefensas Unidas de la Orinoquía Bloque Los Cuchillitos.</p> <p>[Puntualización del riesgo]</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cabecera municipal: Barrios San Nicolás, Juan Pablo II, Los Pescadores, El Centro, Villa Diana. ● Zona Rural: San Miguel de Guarupay, El Yarico, Palomas, San Isidro, San Pedro, Guayabal, Viso de Upía, El Vergel, Los Mangos. <p>[Dinámica de conflictividad y Grupos Armados Identificados] Presencia y accionar de grupos armados organizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Puntilleros Bloque Meta. ● Libertadores del Vichada. ● Autodefensas Gaitanistas de Colombia/Clan del Golfo. ● Autodefensas Unidas de la Orinoquía Bloque Los Cuchillitos. <p>[INFORME DE SEGUIMIENTO] En 2022 se emite el informe de seguimiento a la AT en el que se ratifica que el riesgo “se mantiene con tendencia a exacerbar con ocasión de las afectaciones a los Derechos Humanos descritas, se determina un nivel de riesgo Alto para los tres municipios [incluidos en la alerta temprana emitida en 2020, a saber Puerto López y Puerto Gaitán.</p>							
FUENTE: elaboración propia. Septiembre 2023.									

Durante las jornadas de cartografía social, la comunidad participante manifestó que en la vereda Viso de Upia se presentan actualmente condicionantes de inseguridad asociados a la presencia de grupos armados ilegales, que

³² Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023 comportamiento de la Presencia de extracción ilícita de minerales en el Municipio de Cabuyaro, Meta. Brigada Contra la Minería Ilegal BRCMI. Ejército Nacional de Colombia.

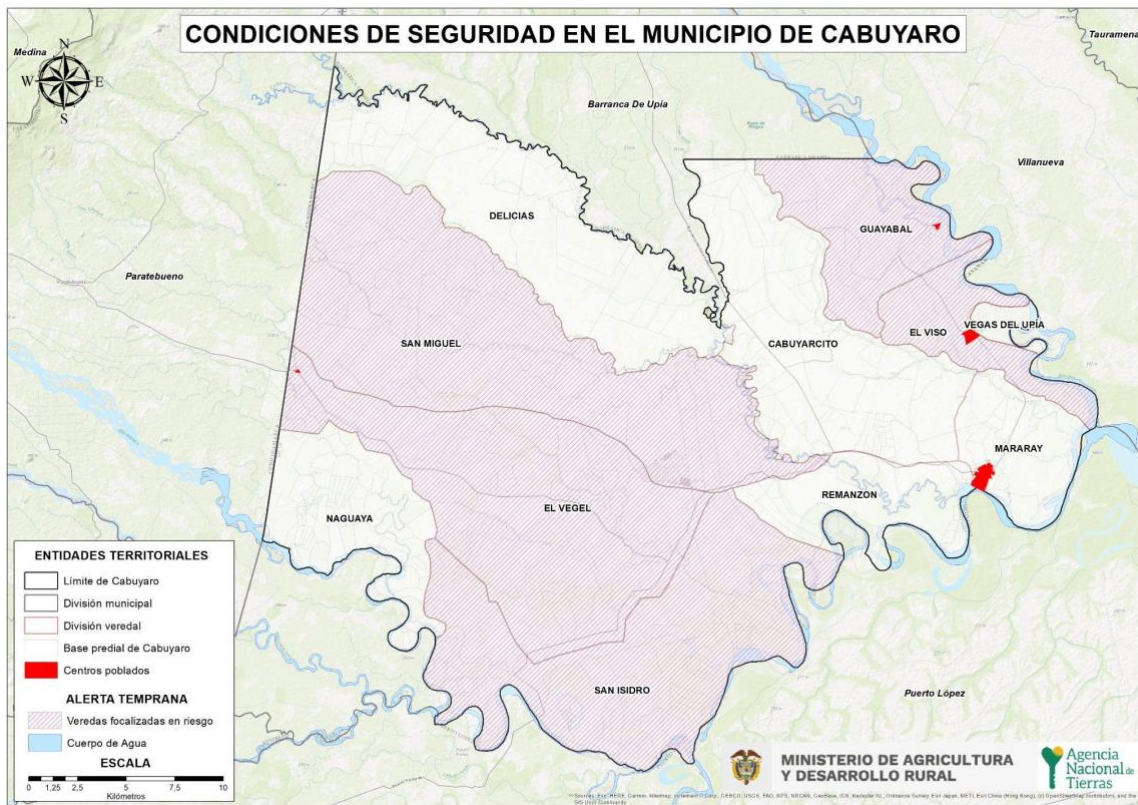
³³ Colombia. Defensoría del Pueblo. 2021 (12 de agosto). Alerta Temprana estructural 044 de 2019.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

posiblemente estén dedicados al tráfico de estupefacientes en la zona fronteriza de este territorio, en colindancia con el municipio de Villanueva del departamento de Casanare.

Así mismo, los participantes mencionaron que recientemente se presentan afectaciones al orden público dado que se evidencian hurtos, homicidios y extorsiones en la zona rural.

Mapa 21. Condiciones de Seguridad en Cabuyaro.




FUENTE: Cruce de capas entregada por SSIT. septiembre del 2023

12. CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR

Este POSPR busca evaluar la viabilidad de la intervención por oferta y aportar los elementos suficientes para desarrollar un ejercicio de planificación de la etapa de implementación en Cabuyaro, Meta. En esa línea, en esta sección, se describen



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

las características de los predios en la zona rural del municipio. El propósito de este ejercicio es dimensionar y orientar la operación de la Agencia en campo, estableciendo un número aproximado preliminar de predios del municipio que serán objeto del BPM y posteriormente de Ordenamiento, según la competencia específica de la Agencia para esta zona.


Esta sección se elabora con dos (2) insumos aportados por la SPO, estos son la matriz API y la base geográfica de la misma. A partir de estos, se identificó el universo predial de análisis, bajo las siguientes consideraciones:

- La base alfanumérica contiene 3191 registros donde 1549 tienen réplica en la base geográfica.
- Existen en la base geográfica 616 predios pertenecientes a la cabecera urbana, de acuerdo con el atributo clasificación suelo EOT.
- La base alfanumérica contiene datos urbanos, de mejoras y ph que no se suman en el universo de caracterización predial preliminar del total de predios rurales.

De acuerdo con lo anterior se encuentra que hay predios con marca de atributo urbano y rural, identificables con el atributo alfanumérico clasificación suelo IGAG en el cual existen 6 categorías de clasificación predial, de las cuales es necesario descontar las de carácter urbano, a fin de evitar duplicidad en la información, y para el atributo clasificación suelo EOT; indeterminados, rurales, y vacíos. De esto derivan 2 universos en lo alfanumérico (2289 predios) y en lo geográfico 1549 polígonos.

En la base de datos alfanumérica se tienen 740 registros que no tienen coincidencia espacial 1:1, de estos 6 son interrelacionados, 238 no tienen folio y 496 están solo en Super Intendencia de Notariado y Registro SNR, pero no se pudieron espacializar. En este punto es importante indicar que la capa espacial predial ajustada a polígono municipal corresponde a 2289 predios rurales.

Es preciso aclarar que para el análisis de información secundaria con capa IGAC se encuentran diferencias a la información existente en el API, lo cual se reconoce y se explica por la dinámica de actualización mes a mes de la información del IGAC. En este sentido, por ejemplo en el caso del sector de Las Palomas al realizar los contrastes entre la capa dispuesta de IGAC y el API se aprecia la diferencia de la geometría de los predios, que se explica por procesos de desenglobe reciente, que al momento de generación del API se consideraba un sólo polígono y actualmente cuenta con varios predios segregados.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir de esto fue posible identificar el universo predial del municipio que se desglosa en la siguiente tabla:

FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PREDIOS	ÁREA (HA)
IGAC	R1 y R2 con capa predial	1506	88.928,43 ha
IGAC	Cédula catastral de la capa predial sin R1 y R2 (remanente)	43	760,76 ha
IGAC	Cédula catastral de R1 y R2 sin capa predial (remanente)	9	259,39 ha
SNR	FMI sin espacializar	496	-
IGAC	Predio fuera del límite municipal	39	1.653,87 ha
IGAC	Predio en capa predial de otro municipio dentro del límite municipal	38	690,52 ha
IGAC	Por determinar condición rural (predios rurales dentro de perímetro urbano y/o expansión urbana)	38	690,52 ha
IGAC	Por determinar condición urbana (predios cabecera municipal fuera del perímetro urbano)	-	-
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO		2.289	89.689,18 ha
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN Y NO OBJETO DE OSPR		256	22.707,16 ha
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN CON POSIBILIDAD DE OSPR		562	39.879,15 ha
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ÁREA ÚTIL DEL MUNICIPIO		731	308,6 ha
FUENTE: elaboración propia a partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. Septiembre 2023.			

En la tabla anterior, se muestra el universo inicial de predios clasificados como rurales, sobre los cuales la ANT puede o no tener intervención en el marco de sus actividades misionales. Para ello se procedió a analizar tanto los predios que se pueden espacializar (que cuentan con polígono predial y es posible su representación geográfica), como aquellos no especializados (que no cuentan con polígono y en consecuencia no es posible su representación geográfica).

³⁴ Es importante referenciar que la información catastral vigente, tiene vigencia del 2003. Se entiende entonces, que, la desactualización de la información catastral refleja una realidad predial de hoy puede ser muy diferente a la del universo predial existente 20 años atrás en el municipio Cabuyaro, Meta, considerando que el proceso de conservación catastral en algunas zonas puede contener mejor información.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

En el mismo orden de ideas, la Agencia definió tres categorías para clasificar los predios rurales, una vez estos hayan sido asociados a un criterio específico. A continuación, se enuncian las categorías formuladas:

- Categorización Preliminar de Predios Privados: Comprende todos aquellos predios con antecedente registral que permitan deducir la existencia de un título traslativo de dominio a favor de un particular, sin duda su condición.
- Categorización Preliminar de Predios Públicos: Constituye todos aquellos predios que carezcan de antecedentes registrales, o que, contando con antecedentes registrales la información contenida en el Folio de Matricula Inmobiliaria FMI, es insuficiente para predicar el derecho de propiedad.
- todos aquellos con particularidades que impiden asociarlos a una u otra categoría indicada anteriormente.


A partir del universo predial alfanumérico, se identificó la naturaleza jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:

	PÚBLICOS	ÁREA (HA)	PRIVADOS	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL PREDIOS	TOTAL ÁREA (HA)
ESPECIALIZABLES	1.181	55.956,39 ha	298	26.963,86 ha	70	6.768,94 ha	1.549	89.689,19 ha
NO ESPECIALIZADOS	401	N/R	149	N/R	190	N/R	740	N/R
TOTAL PREDIOS NJ	1.582	55.956,39 ha	447	26.963,86 ha	260	6.768,94 ha	2.289	89.689,19 ha

FUENTE: elaboración propia, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. Septiembre 2023.

A partir del universo predial alfanumérico, se identificó la condición jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:

	OCUPACIÓN	ÁREA (HA)	POSESIÓN	ÁREA (HA)	PROPIEDAD	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL PREDIOS	TOTAL ÁREA (HA)
ESPECIALIZABLES	441	13.366,84 ha	78	8113,98 ha	960	61.439,42 ha	70	6.768,94 ha	1549	89.689,19 ha

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

NO ESPACILIZABLES	221	N/R	17	N/R	20	N/R	482	N/R	740	N/R
TOTAL PREDIOS CJ	662	13.3 66,8 4 ha	95	8113,98 ha	980	61.439,42 ha	552	6.768,9 4 ha	2289	89.689,1 9 ha

FUENTE: elaboración propia, Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral septiembre 2023.


A partir del universo predial alfanumérico, se hizo una aproximación a los posibles procesos misionales a desarrollar respecto de los predios, en el marco de la gestión por oferta de la ANT:

MISIONAL	N.º DE PREDIOS			ÁREA (HA)
	NO ESPACILIZABLES	ESPACILIZABLES	TOTAL	
ACCESO TIERRAS	331	877	1.208	43.551,66 ha
FORMALIZACIÓN	7	44	51	6.745,24 ha
PROCESOS AGRARIOS	5	7	12	2.497,19 ha
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	47	244	291	7.152,38 ha
DAE ACCESO PROPIEDAD	-	-	-	-
DAE SEGURIDAD JURÍDICA	-	-	-	-
POR DETERMINAR	323	67	390	6.651,42 ha
NO OBJETO DE OSPR	1	24	25	4.373,73 ha
GESTIÓN CATASTRAL	26	286	312	18.717,57 ha
TOTAL	740	1.549	2.289	89.689,19 ha

FUENTE: elaboración propia a partir del Análisis Predial Integral septiembre 2023.

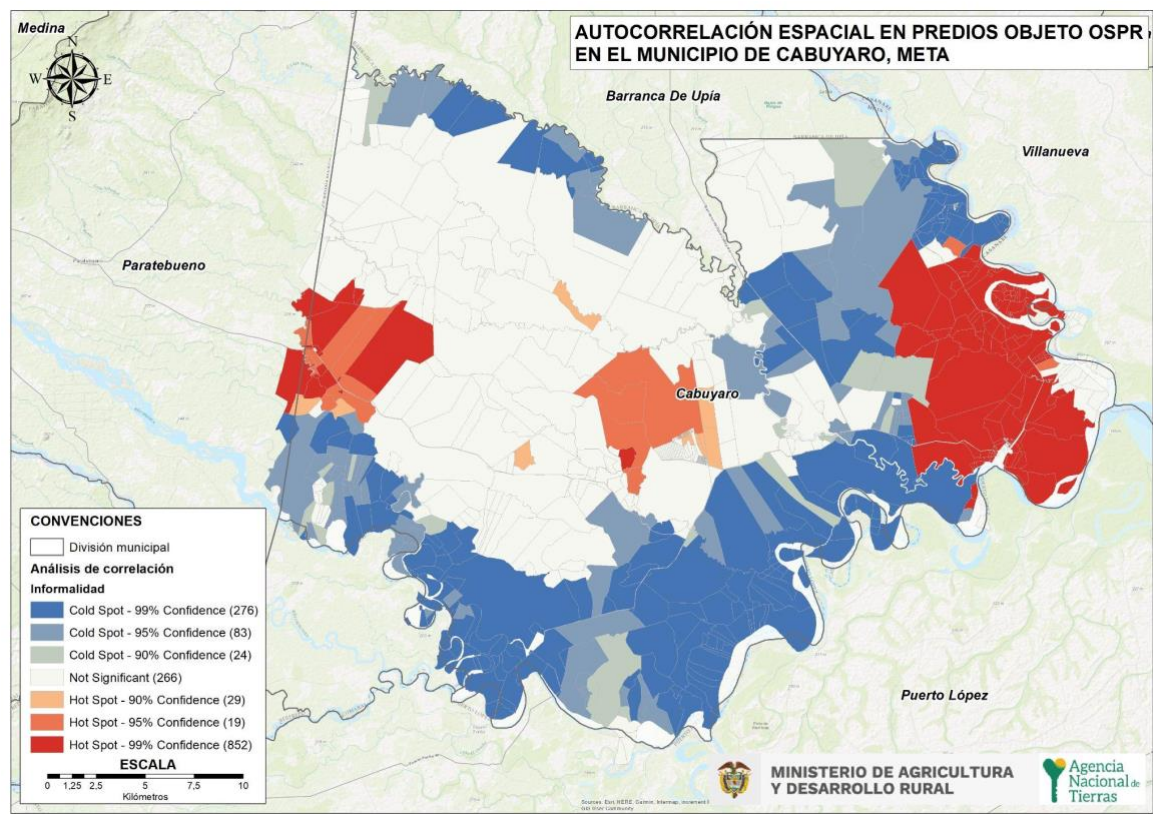
De forma gráfica mediante el siguiente mapa de calor, se puede visualizar la autocorrelación espacial de los predios objeto de ordenamiento. Esto es la tendencia de los predios similares (formales o informales) a agruparse o dispersarse

³⁵ A partir del atributo *Objeto de POSPR* de la matriz API.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023


en el espacio. Esta técnica estadística proporciona una medida de la similitud espacial entre la formalidad-informalidad de los predios en diferentes ubicaciones. Si los predios informales tienden a agruparse en el espacio, se dice que hay autocorrelación espacial positiva (zona de calor), mientras que, si tienden a dispersarse, se dice que hay autocorrelación espacial negativa (zona fría).

Mapa 22. Mapa de calor autocorrelación espacial en predios objeto de OSPR en Cabuyaro³⁶



FUENTE: elaboración propia a partir del resultado del API. Septiembre 2023.

³⁶ En el presente análisis espacial, la función *kernel* es utilizada como técnica para suavizar o interpolar datos y crear así una superficie continua a partir de los predios informales dispersos. La función *kernel* asigna un peso a cada predio objeto de ordenamiento de acuerdo con su proximidad a otros, estableciendo un área limitada alrededor de cada predio informal para "esparcir" su efecto en el espacio, es decir, la densidad de la informalidad cae gradualmente a cero con la distancia hasta el próximo predio objeto de ordenamiento. El resultado es una superficie continua que representa la distribución o intensidad del fenómeno de la informalidad.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

De acuerdo con lo evidenciado en el mapa anterior, se logra determinar un mayor grado de concentración o intensidad de la variable de interés (predios objeto de OSPR); que para este caso se representan con colores más intensos o cálidos como lo son el rojo y el naranja; éstos están ubicados en la zona oriental (disposición de la cabecera), centro y occidente del municipio. Éstos se caracterizan por ser predios informales (objeto de OSPR) que están rodeados por predios informales. Sobre estos se sugiere priorizar la actuación misional desde la perspectiva de análisis predial.

Las áreas con menor concentración de predios objeto de OSPR se representan con colores más suaves o fríos, como el azul, significa que los predios formales (no objeto de OSPR) están rodeados por predios formales, lo cual sucede en todo el corredor Sur del municipio, en menores proporciones en la zona nororiente y noroccidente. Las áreas con un valor significativo bajo se identifican con el color blanco e indican que no hay indicios de agrupación de informalidad.

Haciendo el análisis de contexto social y productivo en el municipio, vale la pena resaltar que se han venido presentando en el tiempo, desarrollos en zonas con predios nucleados (cercaos entre sí de poca área) en las zonas aledañas a los sectores cercanos a los pozos activos en explotación e inyección. Así mismo en los escenarios de cartografía social se anotó que para el caso de la zona del predio denominado “El carpintero”, la concentración predial y la dotación de infraestructura de tipo equipamiento, denotan desarrollos y crecimientos o surgimientos de centros poblados en zonas rurales, que teniendo en cuenta la actividad productiva de la zona, podría tratarse de campamentos de servicios para la población empleada en la zona petrolera y eventualmente tener vocación de permanencia.

13. ANÁLISIS MISIONAL

Con respecto al análisis misional, se cuenta con la información allegada por cada área misional de la ANT, que, según el Decreto 2363 de 2015, realizan el Procedimiento Único. Es de gran importancia para este diagnóstico identificar los procesos pendientes de trámite y las actuaciones administrativas adelantadas por el INCORA-ICODER y la misma ANT, con el fin de ordenar la intervención para culminar las fases que estén pendientes y así materializar el acceso a la propiedad rural y garantizar la protección de los derechos de propiedad de la población rural.

Es pertinente indicar que, aquellas rutas no mencionadas en la tabla X son las que, al analizar las bases alfanuméricas y respuestas aportadas por las respectivas subdirecciones, no reportaron proceso alguno en curso o finalizado.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Tabla 31. PROCESOS EN CURSO					
DIRECCIÓN A CARGO	SUBDIRECCIÓN A CARGO	RUTA DE ATENCIÓN	ESTADO DEL PROCESO		TOTAL DE PROCESOS
			PROCESOS FINALIZADOS	PROCESOS EN CURSO	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN)	CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	0	2	2
DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN)	TITULACIÓN DE BALDÍOS	4	13	17
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES DE LA ANT	-	1	1
		ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS BALDÍAS DE LA NACIÓN	-	5	5
		ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	-	8	8

FUENTE: elaboración propia a partir de la información reportada por las áreas misionales de la Agencia Nacional De Tierras. Septiembre de 2023.

La Subdirección de Seguridad Jurídica -SSJ- no reporta información respecto de la ruta de atención de RECUPERACIÓN DE BALDÍOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS y REVERSIÓN DE BALDÍOS. Para las rutas de: CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD, DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN, EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO nos indica que no se reportan procesos Agrarios en curso por zonas focalizadas para el municipio de Cabuyaro. Para la ruta de atención de FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, se evidencia que no hay reporte de procesos en curso ni finalizados, tanto en el Sistema de Información Geográfica -SIG y en el Sistema de Información de Tierras SIT. lo anterior conforme a lo reportado en el oficio emitido por la SSJ del 17 de abril de 2023 radicado número 20233100108673.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

La Subdirección de Procesos Agrarios NO reporta información respecto de la ruta de atención de REVERSIÓN DE BALDÍOS. Para las rutas de: CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD, DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN, EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO nos indica que no se hay procesos en curso ni, procesos finalizados. lo anterior conforme a lo reportado en el oficio emitido por la SPAGI del 18 de abril de 2023 radicado número 20233100042903.

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión indica que la ruta de atención de ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRA no se encuentra activa en el momento, para las rutas de ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES y ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PROGRAMAS ESPECIALES DE DOTACIÓN DE TIERRAS a la fecha no ha reportado procesos, lo anterior conforme a lo reportado en el oficio emitido por la SATDD del 25 de abril de 2023 radicado número 20234200120223.


Es preciso señalar que de acuerdo a la comunicación remitida el 07 de julio de 2023 por el Coordinador Agropecuario de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia con código 120.02.46 V.1000, manifiesta que no se encuentran zonas de reservas campesinas identificadas ni definidas en el EOT vigente.

14. CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

En el marco del -OSPR, el Decreto Ley 902 de 2017 en su artículo 42 dispuso lo siguiente: “Salvaguarda sobre el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural sobre territorios étnicos. El ordenamiento social de la propiedad rural respetará y garantizará en los territorios étnicos la autonomía y autodeterminación de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo con sus planes de vida o instrumentos equivalentes, planes de ordenamiento ambiental propio, planes de etnodesarrollo”. En este orden de ideas, esta sección expone la caracterización de pueblos, organizaciones y comunidades étnicas en el municipio de Cabuyaro, Meta, resaltando los territorios, solicitudes y pretensiones étnicas presentes.

- **Pueblos y comunidades étnicas presentes en el municipio**

Si bien de acuerdo con lo reportado por la DANE sobre la población total del municipio de 5,472 personas con corte a septiembre de 2023, se evidencia que no se tiene registro de títulos colectivos de grupos étnicos, sin embargo respecto de la pregunta sobre autorreconocimiento del DANE se han identificado al menos 113 personas pertenecientes al grupo indígena y 176 pertenecientes a población afrocolombiana afrodescendiente, mulato negro.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

El Ministerio del Interior³⁷, dio cuenta de la presencia de las comunidades étnicas registradas en esa instancia, y la información recabada por la Alcaldía Municipal, sobre los certificados de existencia y representación de comunidades indígenas y afrodescendientes emitidos por el municipio se obtuvo la siguiente información:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/	FUENTE (ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)
Cabildo	Pijao Ibanasca	Pijao	Circular Externa No, CIR 2020-92 DAI- 2200 el día 09/09/2020	Meta/Cabuyaro	Ministerio del Interior


FUENTE: elaboración propia a partir de información del Ministerio del Interior y de la Alcaldía Municipal de Cabuyaro 09/09/2020.

Adicional a lo reportado por el Ministerio del Interior, en cuanto a la población residente en el área rural del municipio, en la jornada de cartografía social se contó con participación de personas auto reconocidas como pertenecientes a las comunidades indígenas de las etnias Pijao -Ibanasca-, Kubeos, Sálibas y Piapocos, como se mencionó en el acápite de caracterización de actores rurales estratégicos para el OSPR.

Por otra parte según la información recogida en campo, las comunidades negras representadas en la asociación de AFROCAB, quienes habitan de forma dispersa en el área urbana del municipio, no tienen presencia en las zonas rurales.

No obstante esta información, ni en los datos reportados por la Dirección de Asuntos Étnicos -DAE- de la ANT, ni en el escenario de cartografía social se advirtió la localización de sitios sagrados, territorios colectivos constituidos para pueblos, comunidades indígenas o afrocolombianas, así como tampoco solicitudes o pretensiones territoriales. La dinámica de ubicación del Pueblo Pijao, más característico de regiones como el Departamento del Tolima, obedece a flujos migratorios derivados del desplazamiento, lo que implicó la reubicación de esta población en el municipio, históricamente a lugares de cultivo de algodón como fuente de trabajo, lo que fue sedentarizando a la comunidad en las

³⁷ Dando cumplimiento a la necesidad de identificar las organizaciones formalmente inscritas ante el Ministerio del Interior, se remitió a esa entidad solicitudes de información mediante oficios 20232102967511 y 20232102967741 suscritos por el Subdirector@ de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras, por medio de los cuales se requirió información sobre la existencia de organizaciones étnicas, esto es, registro de comunidades indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras ubicadas en el municipio de Cabuyaro – Meta y otros municipios focalizados para el OSPR.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

zonas que actualmente se referencian hacia la zona nor oriental en un predio correspondiente a la vereda Guayabal de Upia zona en la que se localiza la comunidad Pijao Ibanasca, del municipio donde la conversión del cultivo de algodón ha hecho tránsito a los cultivos Palma de Cera y Cacao. Para el caso de la étnia de los Kubeos, pertenecientes a esta zona, su localización se identificó hacia la zona centro del municipio cercanos a la zona de explotación de hidrocarburos y al predio denominado “El carpintero” en un predio de la Vereda San Miguel de Guarupay.

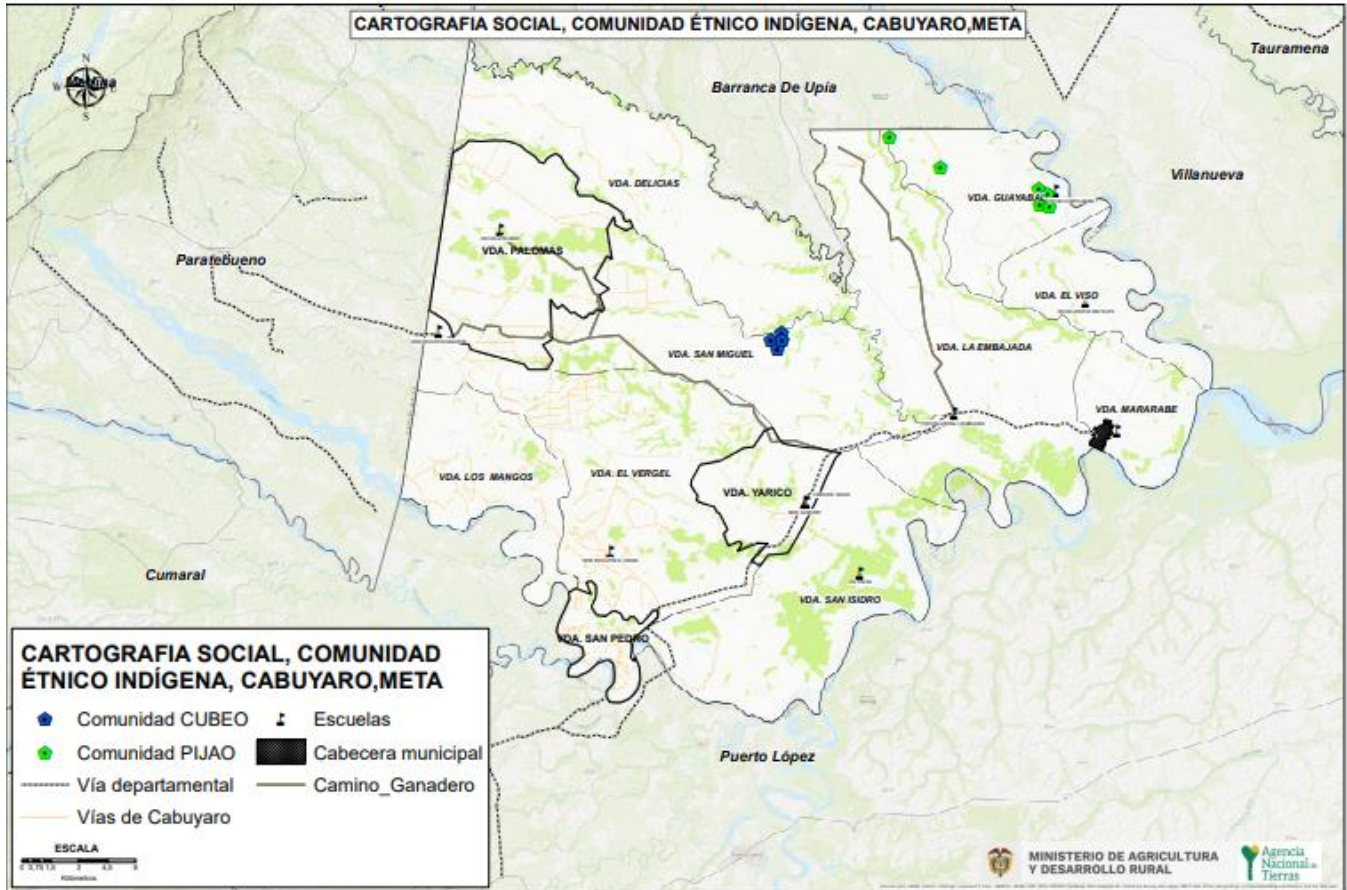
En el ejercicio de Cartografía también se identificó que en un porcentaje considerable los miembros de las comunidades indígenas habitan de forma dispersa por todo el territorio.

CORREGIMIENTO	VEREDAS	NO. PREDIOS
N/R	San Miguel de Garupay	1
N/R	Guayabal de Upia	1
TOTAL, GENERAL		2


FUENTE: elaboración propia a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 11, 12 y 13 de octubre del 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 23. Comunidad Étnico Indígena según cartografía social.



FUENTE: elaboración propia. Octubre 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

15. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)

Acorde a los ejercicios de cartografía social, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios donde los habitantes del municipio de Cabuyaro identificaron la dotación de infraestructura de equipamientos rurales que podrían verificarse en desarrollo de una eventual implementación para la identificación de casos potenciales de EDP de la siguiente manera:

CORREGIMIENTO	VEREDA	NO. EDP	DESCRIPCIÓN
N/NR	Guayabal de Upia	3	1 Escuela 1 Cancha de futbol 1 Cancha de Micro
N/NR	Viso de Upia	6	2 Escuelas 1 Polideportivo 1 Parque 1 Cancha de futbol 1 Manga de coleo
N/NR	La Embajada	3	1 Escuela 1 salón comunal 1 cancha de micro
N/NR	San Miguel de Guarupay	3	1 Escuela 1 Caseta de Junta de Acción Comunal 1 Cancha de micro
N/NR	Palomas	2	1 Escuela 1 Caseta de Junta de Acción Comunal
N/NR	Yarico	2	1 Escuela 1 Caseta de Junta de Acción Comunal
N/NR	Los Mangos	2	1 Escuela 1 Parque
N/NR	Los Guamos	1	1 Cancha de futbol
N/NR	El Vergel	3	1 Escuela 1 Biblioteca 1 Cancha de micro
N/NR	San Pedro	1	1 Escuela
N/NR	San Isidro	3	1 Escuela 1 Cancha 1 Caseta de Junta de Acción Comunal
N/NR	Mararabe	17	1 Escuela



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023


			1 Caseta de Junta de Acción Comunal <hr/> Esta vereda comparte infraestructura con el casco urbano de Cabuyaro dado su cercanía geográfica, en el cual existen la siguientes EDP: 7 Parques 1 Planta de tratamiento de aguas residuales 1 Planta de tratamiento de agua potable 2 Iglesias 1 Cementerio 1 Complejo deportivo 1 Casa de adulto mayor 1 Alcaldía 2 Bancos
N/NR	Las Delicias	1	1 Escuela
TOTAL GENERAL		45	
FUENTE: elaboración propia a partir información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 11, 12 y 13 de octubre del 2023.			

16. UIT

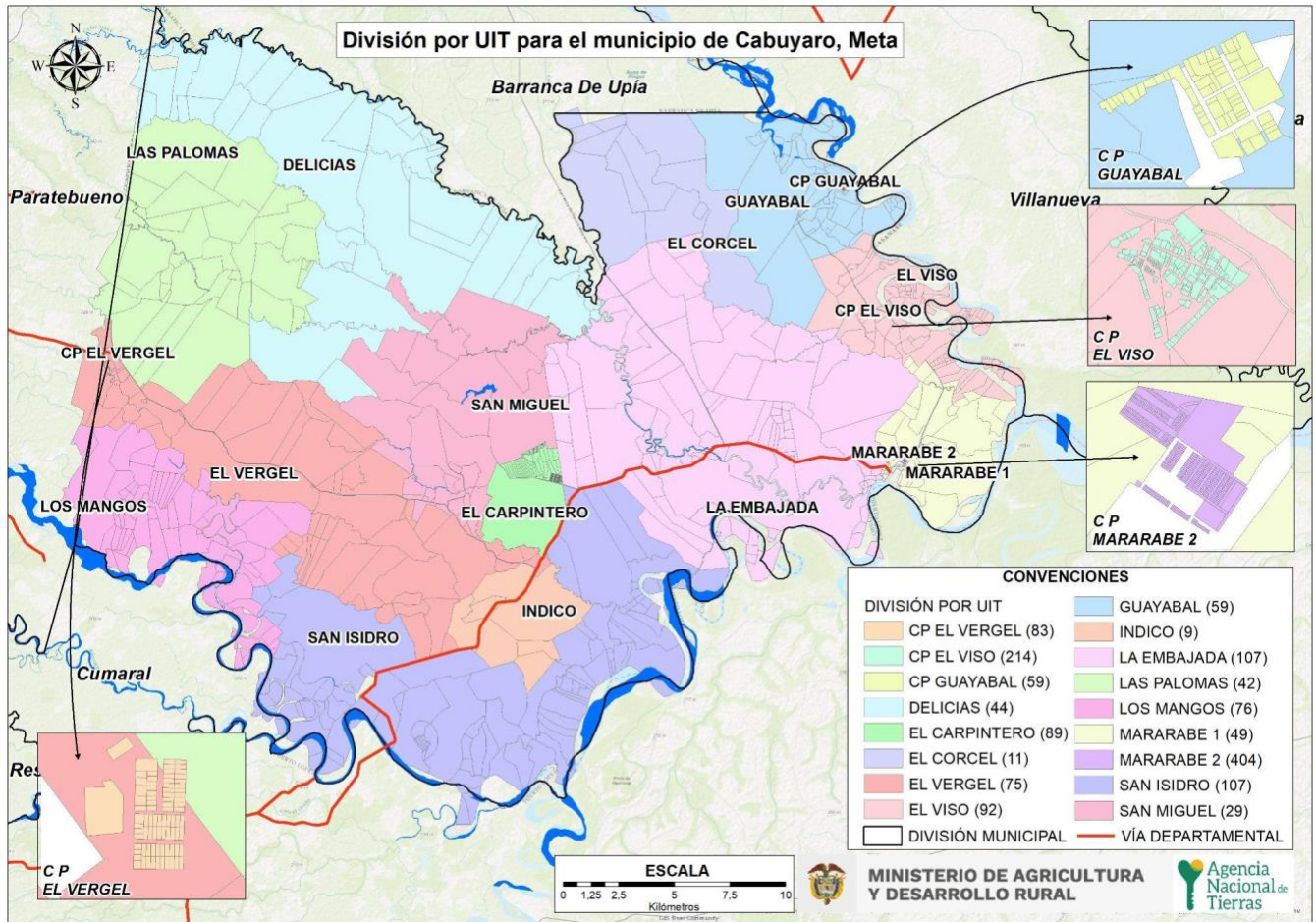
- **Zonificación espacial por UIT.**

Al partir del reconocimiento de la Unidad de Intervención Territorial como “una unidad geográfica de análisis y actuación territorial que ha definido la ANT para organizar su proceso de intervención en el marco del barrido predial al interior de cada uno de los municipios, y teniendo presente que su aplicación busca la agrupación de veredas o corregimientos que permitan priorizar la actuación en campo, y se hace mediante la valoración técnica del comportamiento de variables físicas, sociales, jurídicas (tomando como referencia el ejercicio anterior de definición de concentración de casos objetos de OSPR y de condiciones de seguridad, al mismo tiempo que la concertación comunitaria”; para el municipio de CABUYARO – META se definieron de la siguiente manera por cada uno de los corregimientos:




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 24. Unidades de Intervención Territorial de Cabuyaro – Meta.



FUENTE: elaboración propia, octubre 2023.

La contigüidad y cercanía entre veredas fue el criterio principal tenido en cuenta para la conformación de estas Unidades de Intervención Territorial -UIT-. Otros criterios considerados fueron las vías de acceso compartidas, la topografía, y dinámicas sociales como el número de predios, el uso del suelo y la cercanía a centros poblados que funcionan como centros de comercio y ejercen influencia sobre grupos de veredas.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Para definir el orden de intervención, se partió de la síntesis de cada sección (Determinantes – Condicionantes – API – Socio Funcional y Agro productivo), se asignaron valores a los mejores predios para clasificarlos de forma booleana (1 óptimo y 0 no óptimo), de esta forma al sumar las cinco síntesis, se genera una escala de 0-5, donde 0 son los predios que tienen afectaciones negativas en cada una de las capas y 1 son los predios donde su posible intervención tendría un impacto positivo y menos conflictivo.


Adicional a lo anterior, para la conformación de UIT, se tuvieron en cuentas algunas situaciones en atención a la lectura territorial integral del municipio:

- **Sectores con clasificación de suelo rural y comportamiento urbano.**

El análisis espacial de los predios rurales en El Municipio, permite identificar una concentración de predios definidos en las veredas Mararabe correspondiente a las urbanizaciones de nombre San Nicolas, Villa Diana, Villa Diana II, Villa Diana III y en la vereda San Miguel correspondiente a la Urbanización El Carpintero, que según el IGAC y conforme a sus cédulas catastrales, actualmente se encuentran clasificados como zonas rurales dispersas. En el mismo sentido se lograron identificar comportamientos similares en las veredas El Vergel, Guayabal y El Viso. Al indagar por información relacionado con zonas de expansión, planes parciales o centros poblados urbanos en el municipio, se obtuvo una respuesta por parte de la entidad rural mediante comunicación del Comité Municipal de Riesgo Digital de fecha 2018, en el que se detallan los centros poblados de Guayabal, Los Mangos, Viso de Upia y Guarupay; como barrios urbanos Pescadores, Juan Pablo II, Centro Histórico, Villa Diana I, II y III, Santa Catalina y Santa Clara y finalmente, las veredas Mararabe, El Viso de Upia, Guayabal de Upia, Cabuyarito, El Vergel, Remansón San Isidro, Delicias, San Miguel y La guaya. En contraste, una tercera fuente de información corresponde a los datos alfanuméricos del API en el que, se identifican predios de expansión urbana, cuyas cédulas catastrales en todo caso corresponden a zona rural y rural dispersa del municipio.

Sobre la situación descrita, se requirió información a la Alcaldía municipal de Cabuyaro, mediante comunicación con radicado ANT No. 20232101460207 de fecha 02 de noviembre de 2023. Dicha solicitud obedece a que al momento en que se adelante una eventual implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR en el Municipio, el equipo Técnico de la Subdirección de Planeación Operativa pueda identificar la actuación misional de la agencia y revise con prioridad alta las zonas mencionadas, ya que al estar identificadas como zonas rurales, no se puede descartar como objeto de Ordenamiento aunque su comportamiento se evidencia como Urbano.

Hasta tanto no se cuente con información que permita certificar la existencia de plan parcial, o cambio de clasificación de uso suelo como urbano para estos sectores, no se pueden excluir estos predios de una posible implementación del

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023


POSPR y en tal sentido se espera comunicación del municipio para que con base a su respuesta la Agencia actúe de conformidad con lo previsto en los memorandos 20191030121243 de fecha 29 de Julio de 2019 y 20201030088843 de fecha 08 de mayo de 2020. Estas zonas son tratadas como UIT independientes de tal manera que su eventual sustracción del área útil misional para la Agencia deba darse, no impacte la conformación definitiva para otras UIT.

- **Sectores impactados por restricciones y condicionantes relacionadas con RTDAF, Pozos en explotación o inyección y zona de alto riesgo de inundación.**

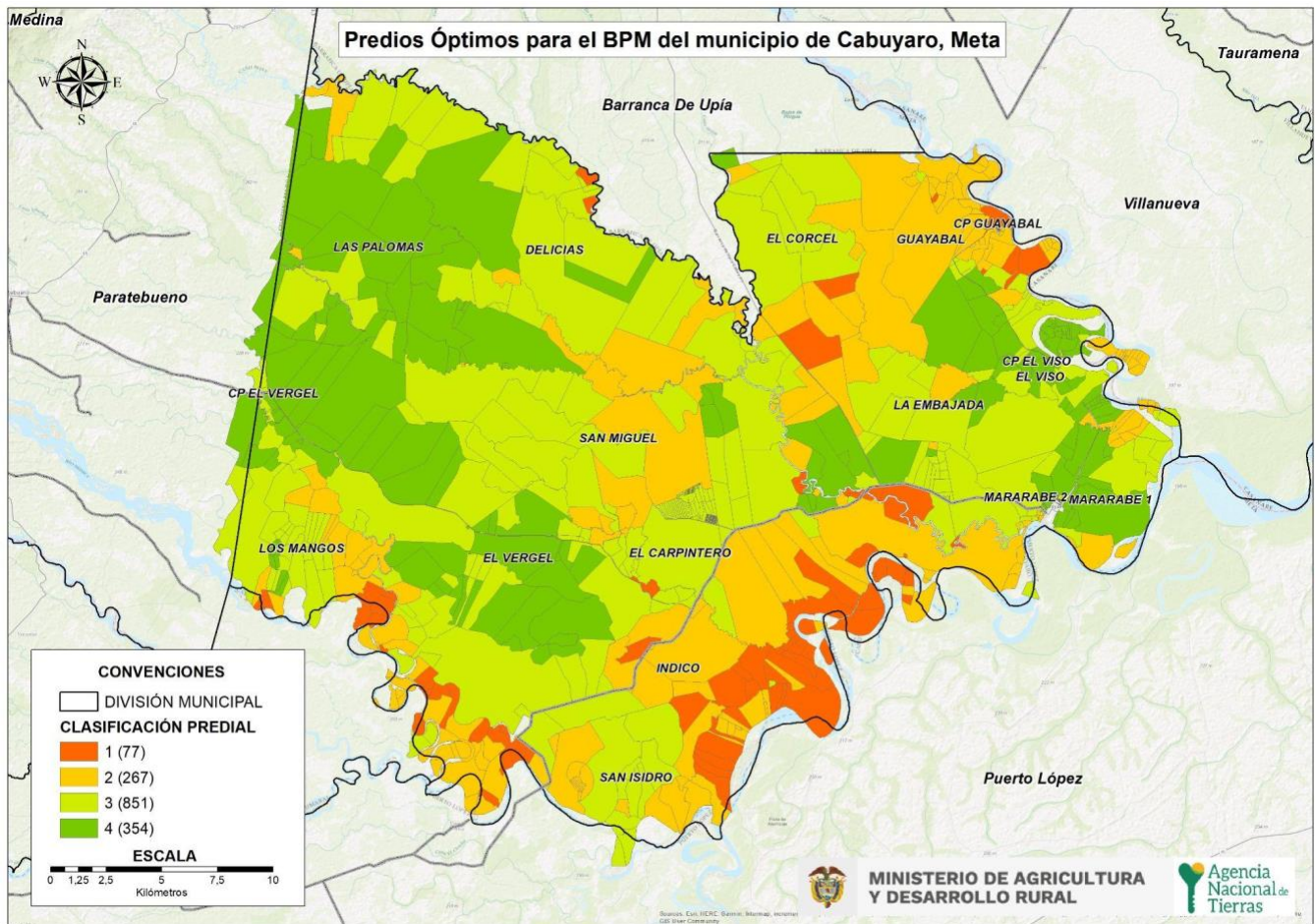
Luego del análisis espacial del municipio se conformaron UIT teniendo en cuenta generar sectores de fácil sustracción del área útil por situaciones relacionados con el trámite de solicitudes del RTDAF, alto impacto por percepción comunitaria por riesgo de inundación (La Embajada) o zonas cuya ruta misional probablemente predominante sean los contratos de uso.

Ahora bien, para definir el orden de intervención, se partió de la síntesis de cada sección (Determinantes – Condicionantes – API – Socio Funcional y Agro productivo), se asignaron valores a los mejores predios para clasificarlos de forma booleana (1 óptimo y 0 no óptimo), de esta forma al sumar las cinco síntesis, se genera una escala de 0-5, donde 0 son los predios que tienen afectaciones negativas en cada una de las capas y 1 son los predios donde su posible intervención tendría un impacto positivo y menos conflictivo.

A continuación, se muestra el resultado del ejercicio:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 25 Predios Óptimos para el BPM por UIT en Cabuyaro, Meta



FUENTE: elaboración propia. Octubre 2023.

De esto deriva que la intervención óptima se debe concentrar en las UIT con mayor cantidad de predios y de las que tengan la mayor proporción de predios óptimos para la intervención, que tienen mejores condiciones (clasificación 4), después se recomienda intervenir UIT con una cantidad significativa de predios y que cuenten con condiciones favorables para la intervención (clasificaciones 2 y 3)

Es importante indicar que no se evidenciaron predios con un nivel óptimo de clasificación 5 o no óptimos de clasificación 0.

Esto se traduce en el siguiente orden de intervención:



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Tabla 35. ORDEN DE INTERVENCIÓN Y UNIVERSOS PREDIALES POR UIT

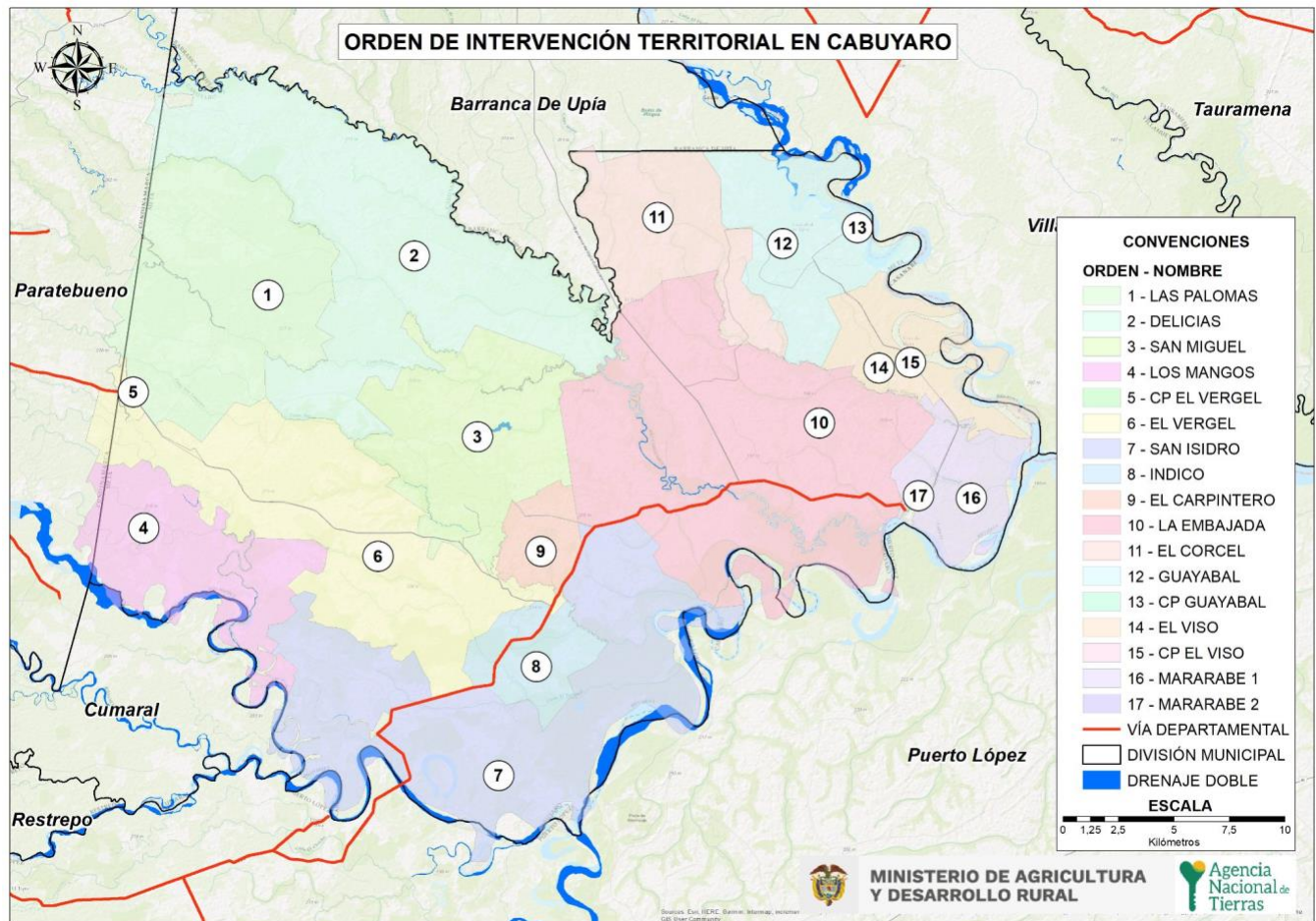
ORDEN INTERVENCIÓN	UIT	NO. PREDIOS	ÁREA HA
1	LAS PALOMAS	42	8.826,74 ha
2	DELICIAS	44	13111,96 ha
3	SAN MIGUEL	29	6.576,48 ha
4	LOS MANGOS	76	5.254,81 ha
5	CP EL VERGEL	83	2,26 ha
6	EL VERGEL	75	10.266,75 ha
7	SAN ISIDRO	107	12.593,88 ha
8	INDICO	9	2.069,36 ha
9	EL CARPINTERO	89	1.366,93 ha
10	LA EMBAJADA	107	15.028,85 ha
11	EL CORCEL	11	4.442,17 ha
12	GUAYABAL	59	4.573,53 ha
13	CP GUAYABAL	59	4,02 ha
14	EL VISO	92	2.868,17 ha
15	CP EL VISO	214	23,79 ha
16	MARARABE 1	49	2.611,30 ha
17	MARARABE 2	404	11,31 ha
TOTAL		1.549	89.632,29 ha

FUENTE: elaboración propia. Octubre 2023.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 26. Orden de Unidades de Intervención Territorial en Cabuyaro.



FUENTE: elaboración propia. Octubre 2023.

Cabe aclarar que al interior de cada UIT hay condiciones disímiles, encontrando una mezcla de predios con condiciones óptimas y no óptimas, por lo cual es pertinente mostrar el balance de cada UIT:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Tabla 37. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT Y CLASIFICACIÓN DE OPTIMIZACIÓN PREDIAL													
UIT	0		1		2		3		4		5		Área Ha por UIT
	#	Área	#	Área	#	Área	#	Área	#	Área	#	Área	
CP EL VISO					1	0,13 ha	121	16,73 ha	92	6,93 ha			23,79 ha
CP EL VERGEL									83	2,26 ha			2,26 ha
CP GUAYABAL					59	4,02 ha							4,02 ha
SAN ISIDRO			37	2.907,58 ha	48	4.705,05 ha	22	5.034,09 ha					12.646,71 ha
INDICO			2	272,44 ha	7	1.796,93 ha							2.069,36 ha
EL VERGEL			1	44,64 ha	4	111,46 ha	32	4.363,64 ha	38	5.747,01 ha			10.266,75 ha
MARARABE 1					10	358,18 ha	12	697,27 ha	27	1.555,85 ha			2.611,30 ha
EL VISO					23	457,77 ha	24	1.061,30 ha	45	1.349,80 ha			2.868,86 ha
LOS MANGOS			11	409,51 ha	26	1.542,13 ha	31	2.629,87 ha	8	674,92 ha			5.256,43 ha
LA EMBAJADA			18	1.527,79 ha	25	4.506,86 ha	49	7.067,99 ha	15	1.926,34 ha			15.028,98 ha
LAS PALOMAS					1	20,98 ha	6	1.266,47 ha	35	7.539,29 ha			8.826,74 ha
SAN MIGUEL					10	3.370,77 ha	19	3.205,70 ha					6.576,48 ha
DELICIAS			2	73,64 ha	6	719,56 ha	28	8.548,94 ha	8	3.769,82 ha			13.111,96 ha
EL CORCEL					3	1.388,73 ha	7	2.971,54 ha	1	83,50 ha			4.443,78 ha
GUAYABAL			6	321,72 ha	44	3.112,13 ha	7	163,83 ha	2	975,84 ha			4.573,53 ha
EL CARPINTERO							89	1.366,93 ha					1.366,93 ha
MARARABE 2							404	11,31 ha					11,31 ha
Total			77	5.557,32 ha	267	22.094,70 ha	851	38.405,61 ha	354	23.631,56 ha			89.689,19 ha

FUENTE: elaboración propia. Agosto 2023.


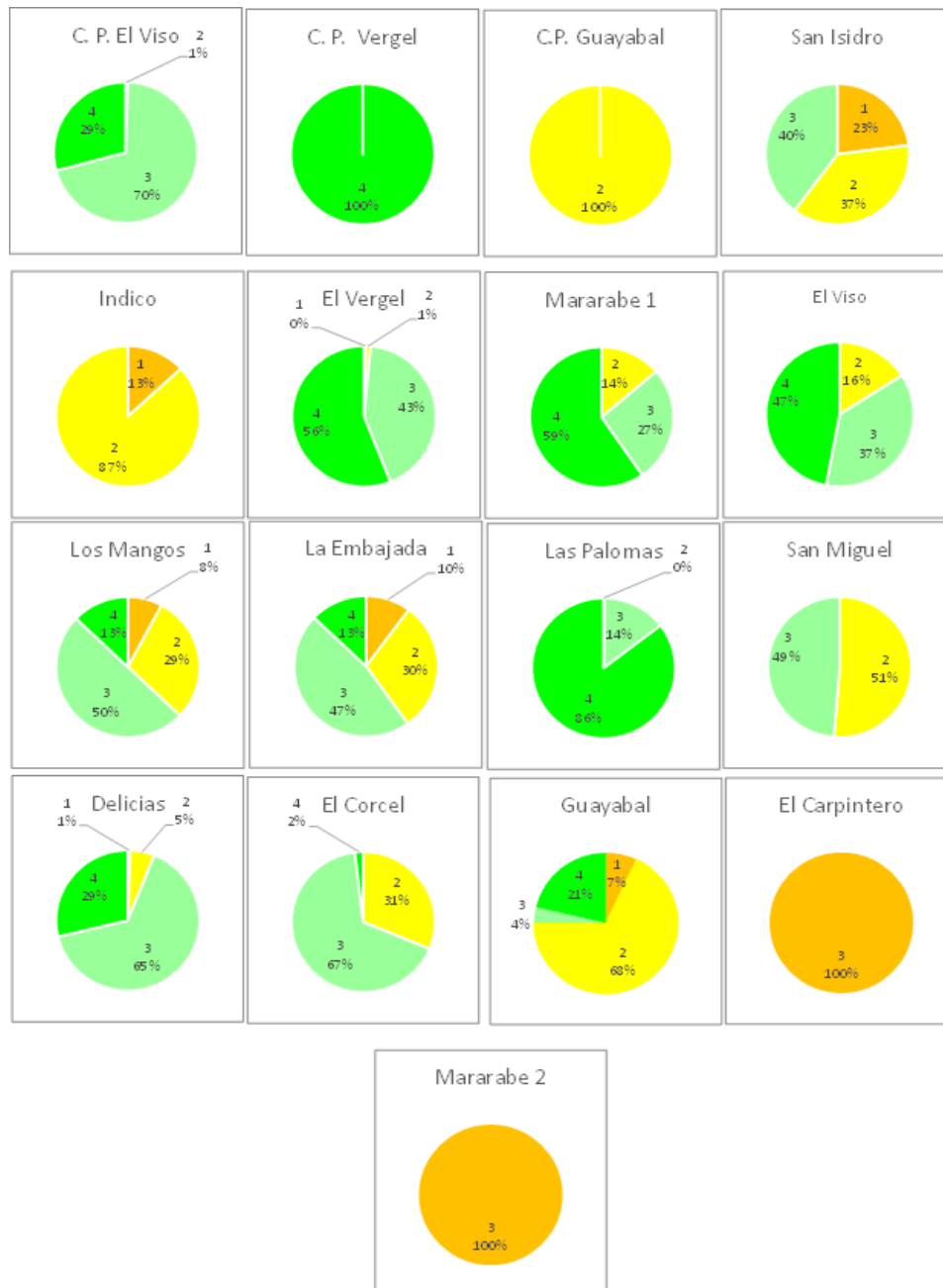
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023


Figura 1. ÁREA PREDIAL POR UIT Y SU CLASIFICACIÓN INTERNA



FUENTE: elaboración propia. Octubre 2023.

Para definir las Unidades de Intervención Territorial se tuvieron en cuenta varios criterios adicionales a las valoraciones de predios óptimos, área y aglomeración de informalidad, como se describe a continuación:




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Conformación de UIT en centros poblados rurales. Como describió en el capítulo de división político administrativa, existen varias inconsistencias entre la información identificada para centros poblados y suelo de expansión definidos por API, EOT y en escenarios comunitarios. Por esta razón en la propuesta operativa de las UIT se propone definir Unidades de Intervención Territorial sobre las zonas consideradas centros poblados, con características urbanas, de tal manera que, luego de contar con la respuesta de la Alcaldía sobre la actualización de la clasificación de suelo para estas zonas, se tome la decisión operativa de entrar o no. Es importante mencionar que en tanto estos centros poblados se encuentran en suelo rural, no se descuentan actualmente del escenario para el operativo de campo.

Zonas impactadas por pozos en estado activo en inyección o explotación. Luego del análisis espacial y cruce de determinantes se establecieron las zonas en las que se concentran los pozos y en particular los que están en estado activo. Al respecto es importante señalar que sobre estas áreas la restricción permite el otorgamiento de contratos de uso y se recomienda el abordaje de estas zonas de manera consolidada en las UIT 2 Las delicias, 3 San Miguel, 6 El Vergel, 7 San Isidro, 8 Indico, 9 El Carpintero, 10 La Embajada, 11 El Corcel, 12 Guayabal, 13 CP Guayabal, 14 El Viso, 15 CP El Viso. Para identificar las áreas potenciales de contratos de uso será necesario indagar por él está de actividad del pozo y demarcar el buffer correspondiente, luego de este tratamiento el área restante de cada UIT podrá ser susceptible de tratamiento de acuerdo a las otras rutas de áreas misionales de la ANT.

Zonas impactadas por trámites ante el RTDAF. Es importante mencionar que las áreas que se encuentran marcadas con trámite ante la URT, se concentran en las Veredas San Miguel de Guarupay, predio el Carpintero, La Embajada, Mararabe y en solicitudes en las zonas de las UIT Los Mangos, La Embajada, El Viso y Mararabe. Para adelantar la implementación en estas UIT será necesario solicitar a la URT información relacionada con la etapa procesal en la que en su momento se encuentran las solicitudes en estas zonas de tal manera que se verifique los predios que no podrán tener actuación administrativa por parte de la ANT, por tratarse de competencia de la URT.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

17. MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM

Dada la necesidad operativa de definir métodos de intervención de cada UIT según el decreto 148 del 2020 y la resolución 388 de 2020 del IGAC, se determina el método más óptimo considerando las variables físicas y geográficas del territorio, considerando variables como coberturas, precipitación y pendientes del municipio.


Para el municipio de CABUYARO – META tienen las siguientes condiciones³⁸:

- Presenta coberturas predominantes de Pastos con 32070,24 Ha, seguido de Cultivos permanentes (16403,46 Ha), luego Áreas agrícolas heterogéneas con 11080,97 Ha, sigue Cultivos transitorios con 9150,48 Ha y finalmente Bosques con 138,89 Ha
- La Precipitación pluvial alcanza su máximo en los meses de abril, mayo junio y julio, en tanto que los mínimos corresponden a diciembre, enero y febrero. Se presenta un periodo seco, que dura de dos a cuatro meses y se prolonga desde diciembre hasta marzo.
- Temperatura en el municipio oscila entre 27 y 33°C; los meses que presentan los valores más altos de temperatura son enero, febrero, marzo, y los más bajos son junio y julio.
- Pendiente entre 0% y 9,3%.

Por lo cual se recomienda la intervención se realice bajo los siguientes métodos de intervención:


UIT	ÁREA P HA	ÁREA P HA + ÁREA POR DETERMINAR	MÉTODO	No PREDIOS	No PREDIOS + PREDIOS POR DETERMINAR	PENDIENTE
CP EL VERGEL	2,25 ha	2,25 ha	Directo	80	80	0-1
CP EL VISO	23,79 ha	23,79 ha	Directo	209	209	0-1
CP GUAYABAL	4,02 ha	4,02 ha	Directo	38	38	0-1
DELICIAS	13.111,96 ha	14.407,91 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	24	26	0-1
EL CARPINTERO	260,35 ha	267,02 ha	Directo	82	83	1-3

³⁸ Anexo 6 Análisis Climatológico IDEAM

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

EL CORCEL	3.699,62 ha	3.741,36 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	8	9	1-3
EL VERGEL	8.340,93 ha	8.686,89 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	51	53	1-3
EL VISO	1.487,40 ha	1.762,94 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	35	51	1-3
GUAYABAL	3.970,88 ha	3.976,64 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	38	39	0-1
INDICO	1.169,55 ha	1.169,55 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	3	3	1-3
LA EMBAJADA	8.229,24 ha	8.275,18 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	56	59	1-3
LAS PALOMAS	6.513,96 ha	6.868,21 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	30	32	0-1
LOS MANGOS	3.847,58 ha	3.924,21 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	44	47	0-1
MARARABE 1	2.144,76 ha	2.259,60 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	40	42	1-3
MARARABE 2	3,76 ha	5,48 ha	Directo	367	368	0-1
SAN ISIDRO	6.980,60 ha	7.247,05 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	44	46	1-3
SAN MIGUEL	5.326,04 ha	5.820,27 ha	Método Colaborativo/D eclarativo	23	24	1-3
TOTAL	6.5116,66 ha	6.8442,38 ha	-	1.172	1.205,5	-

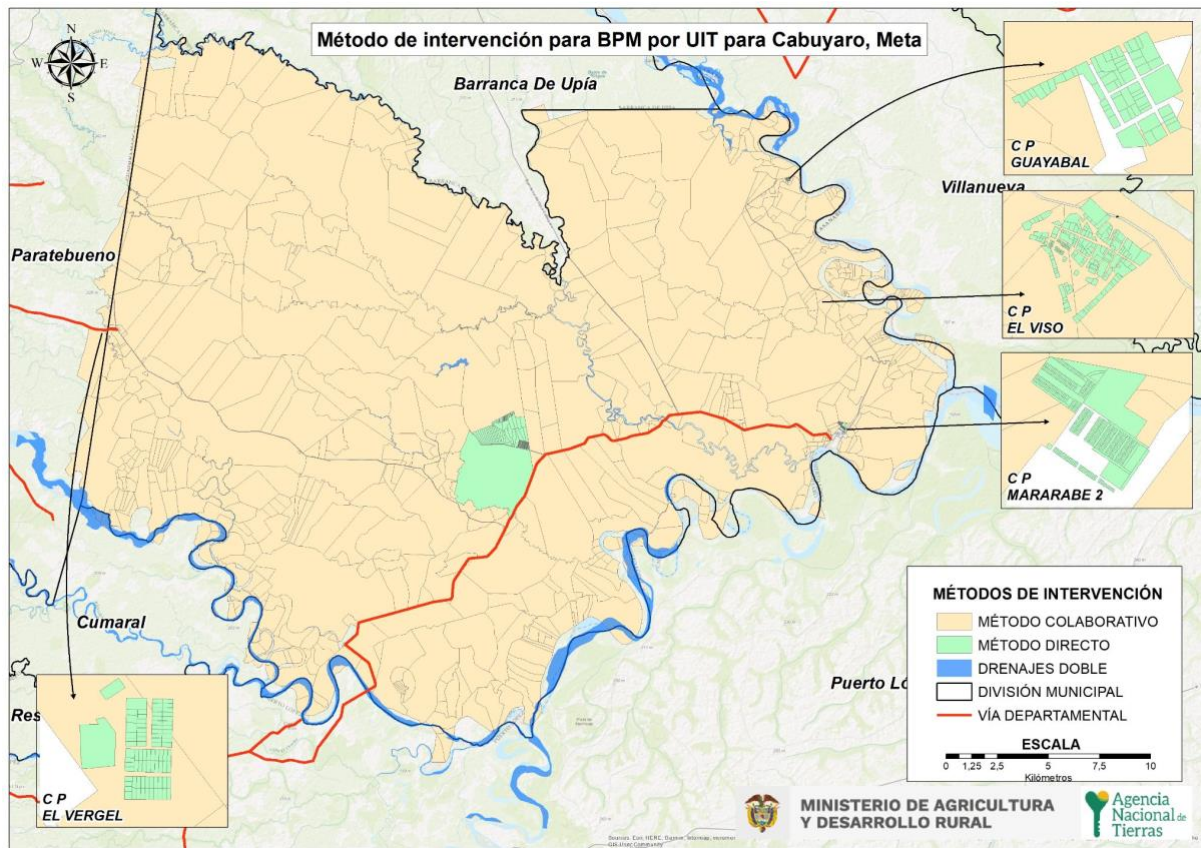


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

FUENTE: elaboración propia. Agosto 2023.

A continuación, se muestra la especialización de los métodos de intervención en el municipio de Cabuyaro, Meta, es importante resaltar que el método de intervención podría variar si las condiciones climáticas o de seguridad lo ameriten.

Mapa 27. Unidades de Intervención Territorial y métodos de intervención en Cabuyaro



FUENTE: elaboración propia. Octubre 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Tabla 37. PREDIOS SIN ESPACIALIZAR					
OBJETO OSPR	POR DETERMINAR	PRIVADO	PÚBLICO - BALDÍO ADJUDICABLE	PÚBLICO - BALDÍO INADJUDICABLE	PÚBLICO - FISCAL PATRIMONIAL
ACCESO A TIERRAS			165,5		
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS		3,5		19	
FORMALIZACIÓN					4,5
PROCESOS AGRARIOS					2,5
POR DETERMINAR	47,5	32,75			0,5
TOTAL	276				
FUENTE: elaboración propia Agencia Nacional de Tierras. Octubre 2023.					

Para el método directo se debe tener en cuenta que el levantamiento debe estar ligado al sistema nacional de coordenadas MAGNA SIRGAS – ORIGEN ÚNICO CTM12, teniendo en cuenta el uso de las estaciones de rastreo permanente (MAGNA-ECO, GeoRed y otras). Igualmente, para planear los levantamientos en campo se deberá verificar que la estación a emplear esté activa y consultar la Red Geodésica Pasiva para identificar los diferentes puntos geodésicos certificados de los que se pueden enlazar las coordenadas.

Mapa 28. Distribución espacial de las estaciones de rastreo permanente Red MAGNA-ECO y su cubrimiento en Cabuyaro.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Tabla 38. INSUMO CARTOGRÁFICO	
Insumo cartográfico disponible	Ortoimagen Rural. Municipio de Cabuyaro, Meta con corte a 22/04/2021 descargada el 11/12/2023
Escala	1:10.000
Año	2021
Cobertura	94.694,59 ha
Vigencia Catastral	2003 (estado Urbano y Rural: Desactualizado)
Gestor Catastral habilitado IGAC	IGAC
Fecha de aprobación IGAC	2003
Resolución	100 cm
FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.	

18. DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN


Definir ejecutar y documentar:

- Mecanismos participativos de identificación de potenciales beneficiarios y sujetos de programas de acceso y formalización de tierras, conforme a las reglas del RESO.
- Caracterización de actores nacionales y locales interesados y un mapa de actores construido que permita establecer las instancias participativas pertinentes para la implementación y mantenimiento del plan.
- Participar en la Estrategia para el mantenimiento del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que se defina por parte de la ANT.

Recomendaciones generales a partir del Diagnóstico:

- **ARTICULACIÓN COMUNITARIA**

Se requerirá de una fuerte articulación entre el municipio y liderazgos comunitarios para que, al momento de la implementación de los mismos, se convoque a la comunidad para realizar dicha actividad. El equipo social deberá adelantar las convocatorias pertinentes y tendientes a la identificación de las personas relacionadas con los procesos de adjudicación del INCORA-INCODER, en particular las que ostenten alguna relación con el predio denominado Parcela 10 Concordia, con FMI 234-14601 con derivadas 234-17198;234-17200;234-17199. Ya que en la jornada social se identificó que el predio fue objeto de adjudicación, pues su adjudicataria se hizo presente durante el espacio de cartografía social.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Se recomienda, en la etapa de alistamiento para la eventual implementación verificar el uso del suelo y la clasificación del Se recomienda, en la etapa de alistamiento para la eventual implementación verificar el uso del suelo y la clasificación del suelo para el predio denominado Zimalua esto en atención a que en la formulación del plan se identificó la existencia de una propietaria y el proceso de reloteo del predio por lo cual el escenario de cartografía social se evidenció la existencia de un posible conflicto por invasión.

- **CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATÉGICOS PARA EL OSRP**

Respecto del conflicto territorial que se identificó en la vereda La Embajada, por el loreto de un predio, se recomienda que en el marco del eventual alistamiento y avanzada social. Se sensibilice a la comunidad de manera clara sobre las actuaciones administrativas de la ANT haciendo énfasis en que el acceso viable a partir de la implementación se adelanta siempre en el marco de la legalidad de las actuaciones administrativas.


- **AGROPRODUCTIVO**

Es importante mencionar que una lectura espacial e integral de las capas de información y lo recabado por los escenarios de cartografía social en el municipio permiten identificar patrones pictórico morfológicos que denotan la existencia de áreas de explotación intensiva dedicadas al monocultivo de palma de cera, teniendo coincidencias en algunas de las zonas que actualmente cuentan con solicitudes en trámite de registro ante el RTDAF, ejemplo de ello en la zona de San Isidro, en zonas cuya aptitud y capacidad de suelo, se encuentra clasificada como zonas buenas y moderadamente buenas para el cultivo.

- **AMENAZAS Y RIESGOS**

Así mismo se observan dinámicas espaciales que permiten anticipar situaciones de riesgo ambiental por posibles incendios que si bien no se encuentran certificados por el municipio se puede pensar que por la disposición de cultivos de palma de cera y cacao, así como por actividades relacionadas con la explotación de combustible fósil en las zonas de Guayabal y La Embajada; malas prácticas agropecuarias, intensos fenómenos climáticos, abandono de objetos que pueden causar incendio, material vegetal favorable para incendios forestales y prácticas ancestrales denominada quema del Barbecho.

En estos casos se identifica la presencia de comunidades étnicas tanto locales (Kubeo) como la población desplazada del Pueblo Pijao. Vale mencionar que en el tiempo, el sector que alberga la migración de Pijaos al territorio de Cabuyaro,

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

históricamente era destinada a cultivos de algodón, cultivo que en el tiempo se transformó hacia la palma de cera y el cacao. Se requiere adelantas los espacios de socialización pertinentes con estas comunidades que, si bien no cuentan con títulos colectivos en la base de datos consultada con corte a septiembre de 20223, deberá garantizarse su adecuada participación e información en cumplimiento de los enfoques diferenciales dentro del OSPR.

- **CONFLICTOS LIMITROFES**

Frente a las condiciones asociadas a los conflictos territoriales se recomienda que, en el límite occidental para el caso de los 14 predios colindantes con el municipio de Paratebueno Cundinamarca con cédulas catastrales de Cabuyaro, en una eventual implementación deberán ser levantados en Cabuyaro. En el caso de los 4 predios identificados como vacíos catastrales de Cabuyaro, las cédulas corresponden a Paratebueno y por tanto deberán ser levantados en una eventual implementación en el municipio de Paratebueno Cundinamarca y dejar constancia para la zona en los levantamientos del sector correspondiente, en Cabuyaro.


Estas mismas observaciones se deben registrar en la formulación del municipio de Paratebueno, de tal manera que se garantice la continuidad espacial de la información al cierre de la etapa de formulación en ambas entidades territoriales y lo correspondiente para la planificación de una posible fase de operativo de campo, en caso de contar con la viabilidad técnica para la implementación de ambos municipios

- **SEGURIDAD**

Es importante tener en cuenta que tanto el análisis de seguridad, como la jornada de cartografía social se llevaron a cabo antes de las elecciones de Alcaldes y Gobernadores y para ese momento no se evidencio ningún problema de seguridad, sin embargo, se recomienda indagar sobre el estado actual de dichas condiciones en el Municipio antes de la fase de implementación, mantener adecuados y permanentes canales de articulación institucional con las autoridades locales para la planificación del despliegue de equipos en terreno.

Aunado a lo anterior se debe tener presente la existencia de dos alertas tempranas que muestran la presencia de grupos armados de riesgo que se intensifica por la presencia de integrantes de estructuras asociadas a Grupos Sucesores del paramilitarismo, identificados como Puntilleros Bloque Meta, Libertadores del Vichada y Autodefensas Gaitanistas de Colombia y por la presencia de nuevas estructuras, como el grupo denominado Autodefensas Unidas de la Orinoquía Bloque Los Cuchillitos

- **CONCLUSIÓN:**

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Después de adelantar el ejercicio de análisis territorial, y teniendo en cuenta las recomendaciones frente al desarrollo operativo, es posible concluir que, el municipio de Cabuyaro, Meta resulta viable para implementación del POSPR, sin embargo, previo a ello se deberá analizar la respuesta de la Unidad de Restitución de Tierras, sobre los 47 predios con RTDAF que se identificaron a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR. En igual sentido, considerando que la desactualización catastral en este municipio ya cuenta con al menos 20 años, se recomienda adelantar las actividades de gestión catastral y ordenamiento social de la propiedad de conformidad con lo previsto en la Resolución 20230010000036 del 12 de abril de 2023 que en su parágrafo 1, artículo 1, capítulo único del Título 4, dando viabilidad técnica a el barrido predial masivo en la totalidad del municipio, teniendo en cuenta la conformación de las UIT planteadas en el presente Plan.

19. COSTEO

Según el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017, el POSPR debe tener una estrategia de financiación que le permita determinar con claridad los recursos financieros necesarios para su implementación según las metas que de manera preliminar se han definido.

Las estimaciones de este costeo y cronograma tienen como base un total de 3 cuadrillas para trabajar en 1562 predios equivalentes a 68.442 ha estimando una operación de 2,3, meses para la actividad de visita predial y un total de implementación en el municipio de 9 meses. Lo anterior puede variar de acuerdo con la cantidad del universo predial y la disponibilidad de equipo efectivo que se identifique en la etapa de alistamiento. En caso de requerirse una operación en menor tiempo deberá aumentarse el personal.

Adicionalmente es relevante considerar que en caso de no contarse con actualización catastral y ortofoto con aprobación reciente para la implementación de métodos que requieran de foto interpretación, será necesario costear el valor correspondiente a la imagen y los productos asociados para la vectorización y el MDT.

El presupuesto preliminar establecido para el municipio de CABUYARO – META es de \$2.917.094.240, esto incluye el desarrollo de los componentes del barrido predial, la estrategia comunitaria e institucional. Los recursos para la implementación de este POSPR provienen de recursos de inversión de presupuesto General de la Nación PGN de la Agencia Nacional de Tierras.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

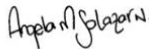

Tabla 39. DISTRIBUCIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR MÉTODO		
MÉTODO DE LEVANTAMIENTO	NO. PREDIOS	PESOS %
Método Mixto	0	0%
Método directo	1101	70%
Colaborativo y/o declarativo	461	30%
TOTAL, PREDIOS	1.562	100%
TOTAL, HECTÁREAS	68.442,00 ha	
COSTO TOTAL OPERACIÓN		\$ 2.917.094.240
COSTO UNITARIO PREDIO		\$ 1.026.520
COSTO UNITARIO HA		\$ 22.427
FUENTE: elaboración propia.,2023.		


El valor estimado con procedimiento único es de \$2.917.094.240 y el costo promedio de hectárea con ese valor de implementación sería de \$42.621.

Tabla 40. COSTOS PROCEDIMIENTO ÚNICO			
PROCEDIMIENTO ÚNICO	VALOR	Predios	Costo predio
Procedimiento único privados	\$ 890.000	1128	\$ 1.003.920.000
Procedimiento único baldíos	\$ 875.000	354	\$ 309.750.000
TOTAL, PROCEDIMIENTO ÚNICO	\$ 2.917.094.240		
FUENTE: elaboración propia. Octubre 2023.			

Tabla 41. COSTOS POR ACTIVIDAD		
ITEM	ACTIVIDAD BPM	COSTO POR UNIDAD
1	Identificación de predios (Barrido)	\$ 1.122.396.968
2	Validación Catastro	\$ 320.648.848
3	Enrutamiento	\$ 160.342.424
4	PROCEDIMIENTO ÚNICO - Baldíos	\$ 309.750.000
5	PROCEDIMIENTO ÚNICO - Privados	\$ 1.003.920.000
FUENTE: elaboración propia. Octubre 2023.		

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Elaborado por: Subdirección de Planeación Operativa		
Nombre: Angela Milena Salazar Noriega Profesión: Abogada C.C: 1020716420 Matrícula Profesional: 338600 Firma: 	Nombre: José Antonio Hoyos García Profesión: Geógrafo C.C: 1067925823 Matrícula Profesional: 1669 Firma: 	Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:
Revisado por:		
Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:	Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:	Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).


Consejo Municipal de la Gestion de Riesgo de Desastres. (2018.). *PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DIGITAL*.

Desastres, C. M. (2018). *Plan Municipal de Gestion del Riesgo de Desastres*. Cabuyaro Meta.


TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO	2
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	4
3. DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES	6
4. INFORMACIÓN LIMÍTROFE	22
5. INFORMACIÓN ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EOT-	27
6. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	33
7. INFORMACIÓN AGROPRODUCTIVA	39
8. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATÉGICOS PARA EL OSPR.....	49
9. IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA	52
10. ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL	54
11. CONDICIONES DE SEGURIDAD	62
12. CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR.....	65



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

13. ANÁLISIS MISIONAL	71
14. CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS.....	73
15. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)	77
16. UIT	78
17. MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM.....	88
18. DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	93
19. COSTEO	96
20. METAS E INDICADORES	98
21. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN	98
Bibliografía.....	101

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. FOCALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.....	2
TABLA 2. INSUMO CARTOGRÁFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR	3
Tabla 3. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	4
Tabla 4. DETERMINANTES RESTRICTIVAS AMBIENTALES	7
Tabla 5. DETERMINANTES RESTRICTIVAS SECTORIALES	9
Tabla 6. CLASIFICACIÓN ESTADO DE ACTIVIDAD DE POZOS DE HIDROCARBUROS EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META.	11
Tabla 7. CONDICIONANTES AMBIENTALES, DE RIESGO Y SECTORIAL	17
Tabla 8. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMÍTROFES	22
Tabla 9. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO	24
Tabla 10. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES.....	24
Tabla 11. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL EOT	27
Tabla 12. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL EOT	27
Tabla 13. CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL (CONFORME AL ANÁLISIS ESPACIAL Y A LOS ESCENARIOS DE CARTOGRAFÍA SOCIAL).....	29
Tabla 14. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33
Tabla 15. CENTROS POBLADOS RURALES DEFINIDOS POR EL EOT Y TIPO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....	35
Tabla 16. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFÍA SOCIAL	37
Tabla 17. Oferta agrológica del municipio de Cabuyaro (Meta), Resumen por clase UFH predios- vereda.....	42
Tabla 18. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE CABUYARO (META), A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000	46
Tabla 19. UAF POR ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, CCABUYARO.....	49
Tabla 20. ANÁLISIS ACTORES RURALES.....	50
Tabla 21. ANÁLISIS CONFLICTOS DEL OSPR.....	52
Tabla 22. Principales figuras de OSP presentes en Cabuyaro (Meta).....	53
Tabla 23 POBLACIÓN CENSADA.....	57
Tabla 24. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO	57



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Tabla 25. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES.....	60
Tabla 26. INDICADORES DE SEGURIDAD CABUYARO – META.....	62
Tabla 27. UNIVERSO PREDIAL.....	67
Tabla 28. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA (NJ)	68
Tabla 29. CONDICIÓN JURÍDICA (CJ) DE LOS PREDIOS.....	68
Tabla 30. POSIBLES PROCESOS MISIONALES.....	69
Tabla 31. PROCESOS EN CURSO	72
Tabla 32. ORGANIZACIONES ÉTNICAS REGISTRADAS ANTE ENTIDADES INSTITUCIONALES	74
Tabla 33. NÚMERO DE PREDIOS OCUPADOS O EN PROPIEDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA VEREDA.....	75
Tabla 34. NÚMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.).....	77
Tabla 35. ORDEN DE INTERVENCIÓN Y UNIVERSOS PEDIALES POR UIT	83
Tabla 37. PREDIOS ESPACIALIZABLES.....	88
Tabla 38. PREDIOS SIN ESPACIALIZAR.....	91
Tabla 39. INSUMO CARTOGRÁFICO	93
Tabla 40. DISTRIBUCIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR MÉTODO	97
Tabla 41. COSTOS PROCEDIMIENTO ÚNICO.....	97
Tabla 42. COSTOS POR ACTIVIDAD.....	97
Tabla 43. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN	98

INDICE MAPAS


Mapa 1. Localización de Cabuyaro en el departamento del Meta.....	5
Mapa 2. Determinantes restrictivas ambientales presentes en Cabuyaro – Meta.....	8
Mapa 3. Localización pozos en Cabuyaro Meta.	12
Mapa 4. Determinantes restrictivas sectoriales presentes en Cabuyaro – Meta.....	13
Mapa 5. Área total de afectación determinantes restrictivas al OSPR presentes en Cabuyaro - Meta.....	15
Mapa 6. Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos en Cabuyaro - Meta.....	16
Mapa 7. Condicionantes ambientales del OSPR en Cabuyaro - Meta.....	19

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

Mapa 8. Zonas de riesgo de inundación según cartografía social.	20
Mapa 9. Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR en Cabuyaro - Meta.....	21
Mapa 10. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales en Cabuyaro - Meta.....	26
Mapa 11. Clasificación del suelo urbano – rural de Cabuyaro.....	28
Mapa 12. Categorías del suelo rural en Cabuyaro.....	31
Mapa 13. División Político-administrativa según el instrumento de ordenamiento territorial en Cabuyaro.....	34
Mapa 14. División político-administrativa del municipio de Cabuyaro, Meta según ejercicio de cartografía social municipal.	38
Mapa 15. Unidades Físicas Homogéneas UFH del municipio	40
Mapa 16. Cartografía social, Zonas de Agroproducción.....	41
Mapa 17. Unidades de coberturas de la tierra para la leyenda departamental, escala 1:100.000	45
Mapa 18. Agricultura Familiar. Campesina Municipio de Cabuyaro (Meta).	54
Mapa 19. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en Cabuyaro	55
Mapa 20. Zonificación Socio – Funcional de Cabuyaro	56
Mapa 21. Condiciones de Seguridad en Cabuyaro.	65
Mapa 22. Mapa de calor autocorrelación espacial en predios objeto de OSPR en Cabuyaro	70
Mapa 23. Comunidad Étnico Indígena según cartografía social.	76
Mapa 24. Unidades de Intervención Territorial de Cabuyaro – Meta.....	79
Mapa 25 Predios Óptimos para el BPM por UIT en Cabuyaro, Meta	82
Mapa 26. Orden de Unidades de Intervención Territorial en Cabuyaro.....	84
Mapa 27. Unidades de Intervención Territorial y métodos de intervención en Cabuyaro	90
Mapa 28. Distribución espacial de las estaciones de rastreo permanente Red MAGNA-ECO y su cubrimiento en Cabuyaro.	91

INDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Pirámide poblacional por sexo y ciclo vital de Cabuyaro.....	59
---	----

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	04-08-2023

INDICE FIGURAS

Figura 1. ÁREA PREDIAL POR UIT Y SU CLASIFICACIÓN INTERNA	86
---	----